PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN

2022 - 2024

Índice

ÍNDICE 2

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 7

MENSAJE DEL PRESIDENTE 8

FUNDAMENTO LEGAL 11

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 11

LEY DE PLANEACIÓN 12
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 13
LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA 13
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA 15
LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 17
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA 19

MISIÓN 21

VISIÓN 22

CONTEXTO MUNICIPAL 23

COORDENADAS GEOGRÁFICAS 23
SUPERFICIE MUNICIPAL 23
COLINDANCIAS 23
REGIÓN GEOPOLÍTICA DEL MUNICIPIO 24
MAPAS DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN 25
MICRO-LOCALIZACIÓN 25
MACRO-LOCALIZACIÓN 26
TOPONIMIA 27
OROGRAFÍA 27
FISIOGRAFÍA 27
HIDROGRAFÍA 27
GEOLOGÍA 28
EDAFOLOGÍA 28
FLORA Y FAUNA 28

CLIMA 28
USO DE SUELO 29
MAPAS DEL MEDIO FÍSICO 30
ZONA URBANA 36
RESEÑA HISTÓRICA 36
ANÁLISIS DEL CONTEXTO MUNICIPAL 37

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA 38

POBLACIÓN 38
ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO 39
POBLACIÓN INDÍGENA 43
DENSIDAD MIGRATORIA 45
TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS 46
FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES 47
MÚSICA 47
ARTESANÍAS 47
CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO 48
INSTITUTOS EDUCATIVOS Y ESCUELAS 49
ANÁLISIS DE LA DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA 51

ECONOMÍA MUNICIPAL 51

UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO 51
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 53

FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 56

ANÁLISIS RETROSPECTIVO 60
ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO 61

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 62

IGUALDAD DE GÉNERO 64
DIAGNÓSTICO, PARIDAD DE GÉNERO (ODS 5, 10, 16) 64
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA 68
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 69
ASUNTOS INDÍGENAS 71
DIAGNÓSTICO, ASUNTOS INDÍGENAS (ODS 5, 10, 16) 71
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA 75

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN	76
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	**78**
DIAGNÓSTICO, DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ODS 5, 10, 16)	78
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	82
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GUBERNAMENTALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	83
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030	**84**
EJE 1 HUAZOLOTITLÁN CON CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.	**86**
DIAGNÓSTICO, EDUCACIÓN	93
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	100
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	101
DIAGNÓSTICO. VIVIENDA	103
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	108
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	109
DIAGNÓSTICO, SALUD	111
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	115
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	116
DIAGNÓSTICO, CULTURA	118
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	122
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	123
DIAGNÓSTICO, ALIMENTACIÓN	124
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	127
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	128
DIAGNÓSTICO, GRUPOS VULNERABLES	129
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	133
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	134
LISTADO DE PROYECTOS	135
EJE 2 HUAZOLOTITLÁN CON GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA.	**138**
DIAGNÓSTICO, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	140
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	145
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	146
DIAGNÓSTICO, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	148
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA / FALTA DE INSTRUMENTOS DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	150
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GUBERNAMENTALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	151
LISTADO DE PROYECTOS	152
EJE 3 HUAZOLOTITLÁN CON ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD.	**157**
DIAGNÓSTICO, SEGURIDAD PÚBLICA	159
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	161
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GUBERNAMENTALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	162
DIAGNÓSTICO, PROTECCIÓN CIVIL	165

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS" AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Problemática identificada	168
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	169
Listado de proyectos	170
Eje 4 Huazolotitlán con crecimiento económico.	**172**
Diagnóstico, Ingresos	175
Problemática identificada	176
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	177
Diagnóstico, Actividades Económicas	180
Problemática identificada	183
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	184
Listado de proyectos	186
Eje 5 Huazolotitlán con desarrollo sustentable.	**188**
Diagnóstico, Cuidado del Medio Ambiente	191
Problemática identificada	193
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	194
Diagnóstico, Residuos Solidos	198
	198
Problemática identificada	199
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	200
Listado de proyectos	201
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	**202**
METAS E INDICADORES	**214**
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	**219**
ANEXOS	**220**
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal	**220**
Acta de Priorización de Obras	**229**
Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	**245**
Evidencia de Consulta	**250**
BIBLIOGRAFÍA	**254**

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Honorable Ayuntamiento Constitucional

PRESIDENTA MUNICIPAL	VILMA SENORINA REYES MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL	TIRSO VICTOR TERRAZAS MOLINA
REGIDORA DE HACIENDA	ELOINA GARCÍA GÓMEZ
REGIDOR DE OBRAS	JUAN CARLOS PATIÑO TOSCANO
REGIDOR DE EDUCACIÓN	SARAHI SÁNCHEZ VALLADOLID
REGIDOR DE ECOLOGÍA	TÓMAS MARIO DE LOS SANTOS BAÑOS
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	ABIGAIL DE LOS SANTOS SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL	AURORA RUBÍ GASGA CORCUERA

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Mensaje del Presidente

Es un honor para mí tener la oportunidad de conducir la administración del municipio que me vio nacer, agradezco de manera infinita la confianza que depositan en su servidor, es un reto que asumo con responsabilidad y sabedor de las carencias que atraviesa el municipio.

Es importante determinar en nuestro municipio una ruta sólida que nos lleve al desarrollo y bienestar que merecemos. No estamos solos en este camino, trabajaremos de manera coordinada los niveles de gobierno federal, estatal y de manera paralela incluiremos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es un compromiso político y social incluir esta agenda y sus 17 objetivos.

Nuestro municipio tiene grandes demandas ciudadanas, la primera de ellas es acabar con la pobreza que lacera a las familias de nuestro municipio, de acuerdo a datos proporcionados por la plataforma de SISPLADE, el 61.10% de la población ocupada del municipio, tiene un ingreso de hasta dos salarios mínimos, el cual no resulta suficiente para sufragar los gastos del hogar como alimentos, vestido, educación, entre muchos más. Es un reto para nuestro municipio implementar mecanismos e instrumentos que fortalezcan el comercio y refuercen nuestra economía.

Por otro lado, la ciudadanía de nuestro municipio se ve afectada por la carencia de acceso al agua, el 24.18% de las viviendas particulares habitadas en el municipio no disponen de agua entubada. Es preocupante que exista un porcentaje tan elevado de personas que no tienen agua, el agua es imprescindible para la vida, se

ocupa en muchas de nuestras actividades diarias. Se realizarán inversiones importantes en materia de infraestructura de distribución de agua.

Es importante mencionar que un alto índice de habitantes del municipio aun ocupa energía contaminante, como de leña o carbón, viéndose afectadas más de 54.29% de las familias en el municipio.

Nuestras aspiraciones en materia de Desarrollo Sostenible es generar, consolidar y procurar el desarrollo de empresas y actividades comerciales con responsabilidad social y sostenible.

Disminuir el uso de energías y combustibles que dañen el medio ambiente pero también pongan en riesgo la salud de nuestras familias, somos sabedores que este cambio no se puede realizar de forma abrupta, por lo que de manera gradual iremos concientizando a las familias para alcanzar una responsabilidad y cultura de cuidado del medio ambiente a través de actividades sostenibles.

Dentro de los segmentos de población que serán atendidos con prioridad en esta administración municipal las niñas, niños, adolescentes, personas que pertenecen a grupos indígenas y jefas de familia. Se les dará importancia y prioridad debido al importante papel que juegan en el desarrollo del municipio a través del aporte del núcleo social que tienen. La familia es parte importante del eje de nuestro municipio, son el futuro y son por quienes estamos luchando, las políticas públicas estarán encaminadas al fortalecimiento de las familias y las próximas generaciones.

Implementaremos acciones que propicien atención de calidad médica, acceso a educación, vivienda digna e ingresos justos.

Pero es importante agregar que para que este proyecto funcione, es de suma importancia la participación de la ciudadanía, desde el diseño de nuestras políticas públicas, Plan Municipal de Desarrollo, toma de decisiones de interés público, seguimiento, Planeación, escrutinio público, en todos los procesos y ciclos de la administración será importante la participación de la ciudadanía. Si trabajamos de la mano con la población estamos seguros que nuestra gestión será exitosa.

El presente Plan Municipal de Desarrollo contiene en sus páginas importantes compromisos, porque se compone de las metas, sueños y aspiraciones de la ciudadanía, agradezco su compromiso al participar dentro de la elaboración del Plan, con sus ideas, inconformidades, propuestas, necesidades, todo sirvió para analizar de manera certera el contexto municipal y elaborar objetivos y estrategias para mejorar la situación, estamos seguros que los resultados obtenidos podrán observarse más allá de nuestro periodo de gobierno.

Los valores y principios que regirán nuestro actuar son:

- Colaboración: Participar de esfuerzos colectivos sin tener en cuenta el beneficio personal e individual sino el beneficio para todo el municipio.
- Empatía: Comprender los sentimientos y pensamientos ajenos, la situación por la que pasan otras personas, aunque sea diferente a la propia.
- Esfuerzo. Energía y trabajo involucrado en alcanzar objetivos.
- Justicia: Buscar que cada uno reciba lo que merece.
- Honestidad: Conducta es congruente con lo que dice y piensa.
- Lealtad: Sentido de responsabilidad ante las personas y nuestro municipio.
- Perseverancia: Capacidad de continuar esforzándose a pesar de los obstáculos.
- Responsabilidad: Cumplir con las obligaciones aceptadas.
- Tolerancia: Tener la tolerancia como valor implica aceptar las opiniones y actitudes de otros, incluso si van en contra de los propios valores.
- Respeto: Capacidad de aceptar la dignidad de otros y asumir el resultado de nuestras acciones.

Nuestra administración siempre tendrá las puertas abiertas a la ciudadanía, la gente será nuestro eje, y por esta misma razón invito a la gente a siempre involucrarse en los asuntos públicos de nuestro municipio juntos contribuiremos al Desarrollo Sostenible de nuestro municipio.

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Fundamento Legal

La elaboración del presente documento encuentra su sustento legal en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; los artículos 2, 20, 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 1 fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca; los Artículos 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 26 precisa al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Establece la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los mecanismos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa. Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:

Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Prestar servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, la policía preventiva municipal y tránsito que tendrán a su cargo los Municipios; teniendo en cuenta que éstos

podrán, previo acuerdo de sus ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Administrar libremente su hacienda, cuyos recursos serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos conforme a la ley.

En los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como la Agenda 2030, y habida cuenta que la Federación o los estados, al elaborar proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los Municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, los Municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Por lo que concierne al presupuesto, el artículo 134 Constitucional instituye que la Federación, los estados y los Municipios administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, cuyos resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación y programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

Ley de Planeación

Conforme al artículo 2, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por esta razón, dicha planeación estará fundada en los siguientes principios: el fortalecimiento consolidación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El artículo 20 garantiza y fortalece la participación y consulta a los diversos grupos sociales, el sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional. A la vez, los artículos 33 y 34 establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, estado y Municipio, con el objetivo de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Así como lo es en el PND, PED, Planes de Desarrollo Regionales y la Agenda 2030, todas deben encontrarse en concordancia y armonía.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

De acuerdo al artículo 113, el municipio es un ente con personalidad jurídica propia, y constituye un nivel de gobierno, este ente tendrá a su cargo funciones y servicios entre los que destacan, agua potable, alumbrado público, recolección traslado y disposición final de recursos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, mantenimiento a espacios públicos, seguridad, entre otros. Es importante mencionar que los municipios serán quienes garanticen un servicio de calidad para sus habitantes, por tal razón, deben programarse metas para que todos los ciudadanos tengan acceso a los mismos, así como un servicio de calidad. La Agenda 2030 busca que todos los habitantes cuenten con servicios de calidad, que tengan una cobertura suficiente y tengan una proyección a largo plazo el cual garantice el acceso al servicio.

Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y

Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

El municipio en función de las principales necesidades y prioridades municipales serán quien determine, modifique, varié, o cambie sus metas y proyectos, siendo su principal objetivo, una calidad de vida para sus habitantes, se podrá apoyar de las ODS de la Agenda 2030, ya que al ser una plataforma más sólida le podrá imprimir dinamismo a sus variables, y teniendo en cuenta a los principales sectores vulnerables de la ciudadanía.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Es importante mencionar que dentro de los planes estatales se encuentra el PED y la Agenda 2030, estos instrumentos de planeación tienen objetivos a corto, mediano y largo plazo. En las cuales se priorizan sectores específicos que fomentaran y propiciaran el desarrollo dentro de las regiones.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

El diagnóstico, análisis técnico y planeación de los planes municipales serán realizados acorde al contexto municipal, en conjunto con las dependencias que generen bases de datos específicas de las zonas, así mismo estas se armonizarán con el PED, Planes Regionales, Planes microregionales y la Agenda 2030. Para tener metas e indicadores uniformes, siendo pues una meta que se vincule con diversos sectores.

Artículo 66. La COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Siendo así, COPLADE un órgano de planeación que fomentara, vigilara y supervisara que los Planes de Desarrollo Municipal estén realizados bajo los lineamientos establecidos para tener una base sólida y real sobre la cual el municipio pueda genera un cambio que impacte, así como vigilar la relación con los demás planes y la Agenda 2030.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Los programas de obras públicas a que hace referencia la presente ley, tratándose de instalaciones públicas e infraestructura urbana deberán asegurar la accesibilidad, evacuación, y libre tránsito, para todas las personas con discapacidad, para ello deberán cumplir con las normas de diseño y de señalización que contengan, asimismo, se deberá de proponer las adecuaciones a las

instalaciones públicas como infraestructura urbana existente, a efecto de que cubran las necesidades de las personas con discapacidad.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Será facultad del ayuntamiento participar en la formulación del plan, así como realizar observaciones y comentarios que nutran este documento a fin de contar con todos los elementos necesarios para un Plan de Desarrollo Municipal que genere cambios positivos en distintas materias municipales.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento.

Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Una vez revisado el plan municipal, este será trasladado a la Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y si se considera pertinente su aprobación. Para que sea aprobado se requerirá la aprobación de la mayoría del H. Ayuntamiento. Sin embargo, es importante la activa participación de los miembros del cabildo ya que con esto el Plan contemplará todos los contextos y escenarios.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La elaboración del PMD, estará a cargo del poder ejecutivo, el cual podrá ser auxiliado por su cabildo, expertos del tema, para poder generar un plan acorde a las necesidades del municipio. Cabe mencionar que se deberán ocupar todas las herramientas necesarias para fomentar la participación de la ciudadanía.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Articulo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

El artículo anterior hace mención de una aprobación por la mayoría de los concejales que integran el Ayuntamiento, esto con el objetivo de que exista una perspectiva desde distintos puntos acorde a las regidurías que los concejales integran, además de que los concejales de oposición generen el equilibrio político en cuanto a decisiones, perspectivas, formulación, ejecución entre otros, dando como resultado un contrapeso y un Plan de Desarrollo integral y con una mayor cobertura.

La administración municipal no está sola en el proceso de formulación del Plan Municipal, existen diversos órganos en diferentes niveles de los cuales puede apoyarse para generar un PMD acorde a las necesidades.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio y;

VIII.- En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

El plan municipal trabajara en armonía con las ODS de la Agenda 2030, así como con los objetivos y metas del plan estatal y nacional, generando y alcanzando metas sectorizadas en beneficio de la ciudadanía.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

En otras palabras, el documento aprobado como PMD, será una guía con carácter obligatorio, al ser realizado bajo los principios de democracia, participación ciudadana, honestidad y transparencia. Bajo un estudio de las necesidades de la población, y un amplio análisis técnico, todos los programas elaborados y proyectados tienen una finalidad específica que servirá para resarcir las carencias municipales.

Para la recopilación de la información el municipio se auxiliará de diversas dependencias como lo son: COPLADE, SISPLADE, INEGI, CONAPO, INAFED, CONEVAL, entre otras para generar información certera que guía e generar acciones de impacto.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en el ejercicio o pago de recursos presupuestales del Estado o Municipios, o de los concertados, o convenidos por el Estado con la Federación, o sus Municipios;

IV.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que estén afectos;

V.- Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción u ocultamiento o inutilización indebida de aquella;

VI.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de este;

VII.- Observar en la dirección de sus subalternos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad;

VIII.- Guardar el secreto respecto de los asuntos de los que tenga conocimiento con motivo de su cargo.

Este artículo hace referencia acerca de la importancia que tiene el funcionario público dentro de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, es su responsabilidad apegarse a las acciones y lineamientos establecidos, y hacer respetar las mismas.

Los resultados obtenidos durante la ejecución del PMD dependen en gran medida del nivel de compromiso de los funcionarios públicos, se debe inculcar en los funcionarios la enmienda de un completo apego a los programas y la búsqueda de sus resultados.

UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Misión

Consolidar un gobierno comprometido con el bienestar y desarrollo, brindar a la población más y mejores oportunidades de desarrollo a través del fortalecimiento del desarrollo sostenible y sustentable.

Ser la administración municipal que consolide una democracia participativa y fortalezca la coordinación de los habitantes y el gobierno.

Marcar un hito en materia de desarrollo institucional, ofreciendo a la ciudadanía soluciones reales, calidad en la atención y compromiso con la gente.

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Visión

Corto plazo: La administración municipal dará atención y respuesta pronta a cada necesidad y combatirá las carencias que laceran al municipio. Impulsando estrategias integrales sostenibles para mejorar la calidad de vida de la población.

Mediano plazo: Ser un municipio financieramente sano, el cual permita la implementación de mayor cantidad de instrumentos y mecanismos que fortalezcan una infraestructura productiva en el municipio a fin de combatir con la pobreza de manera más eficiente y mejorar el ingreso de las familias.

Largo plazo: Ser un municipio consolidado, de resultados positivos y con una calidad de vida óptima para todos los habitantes de la mano con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, recuperar áreas verdes y cuerpos de agua. Consolidar alianzas con municipios vecinos y de la región para impulsar un crecimiento con mayor impacto en la zona.

UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Contexto Municipal[1]

En este segmento del Plan Municipal de Desarrollo se abordan el conjunto de circunstancias que rodean la situación del municipio y sin las cuales no se puede comprender correctamente. Es decir, si se omiten aspectos importantes municipales la elaboración del diseño de políticas públicas, elementos jurídicos, programáticos y presupuestales, puede llevar al fracaso.

Coordenadas geográficas

Entre los paralelos 16°03’ y 16°20’ de latitud norte; los meridianos 97°51’ y 98°01’ de longitud oeste; altitud entre 0 y 600 m.

Superficie Municipal

Ocupa el 0.26% de la superficie del estado con una superficie de 244.05 km².

Colindancias

Colinda al norte con los municipios de San Andrés Huaxpaltepec y Santa Catarina Mechoacán; al este con el municipio de Santiago Jamiltepec; al sur con el municipio de Santiago Jamiltepec y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Santiago Pinotepa Nacional.

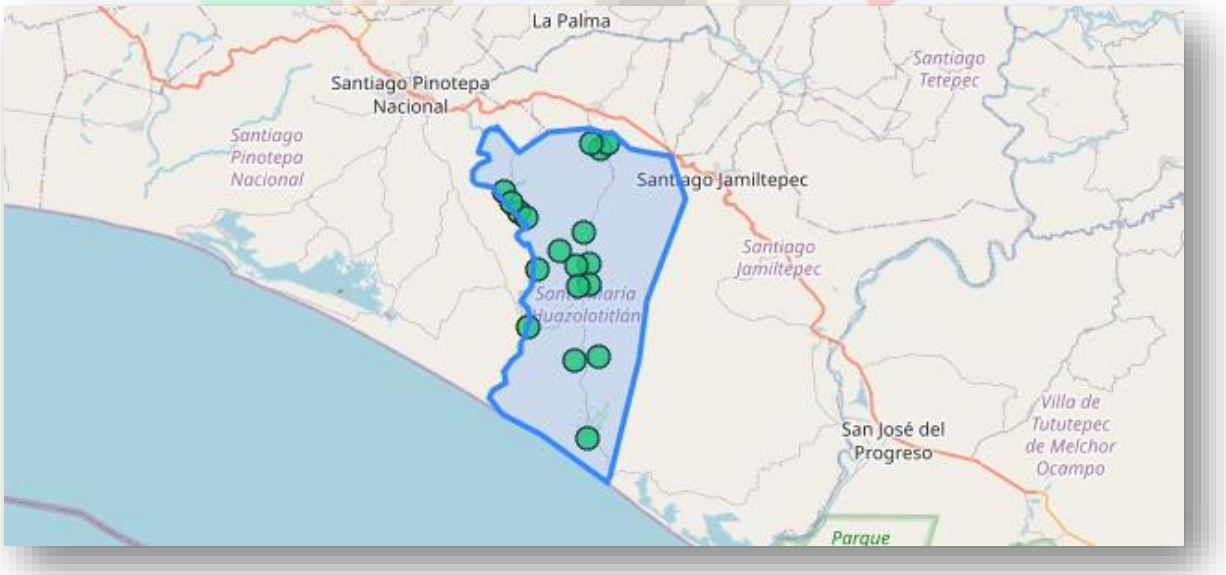

[1] INEGI 2020, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Municipio de Santa María Huazolotitlán, Oaxaca, INEGI 2020. Fecha de consulta:26/11/21, sitio web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20414.pdf

Región geopolítica del municipio[2]

Distrito Federal Electoral: 09

Distrito Local Electoral: 22

Distrito Rentístico: 21 Santiago Jamiltepec

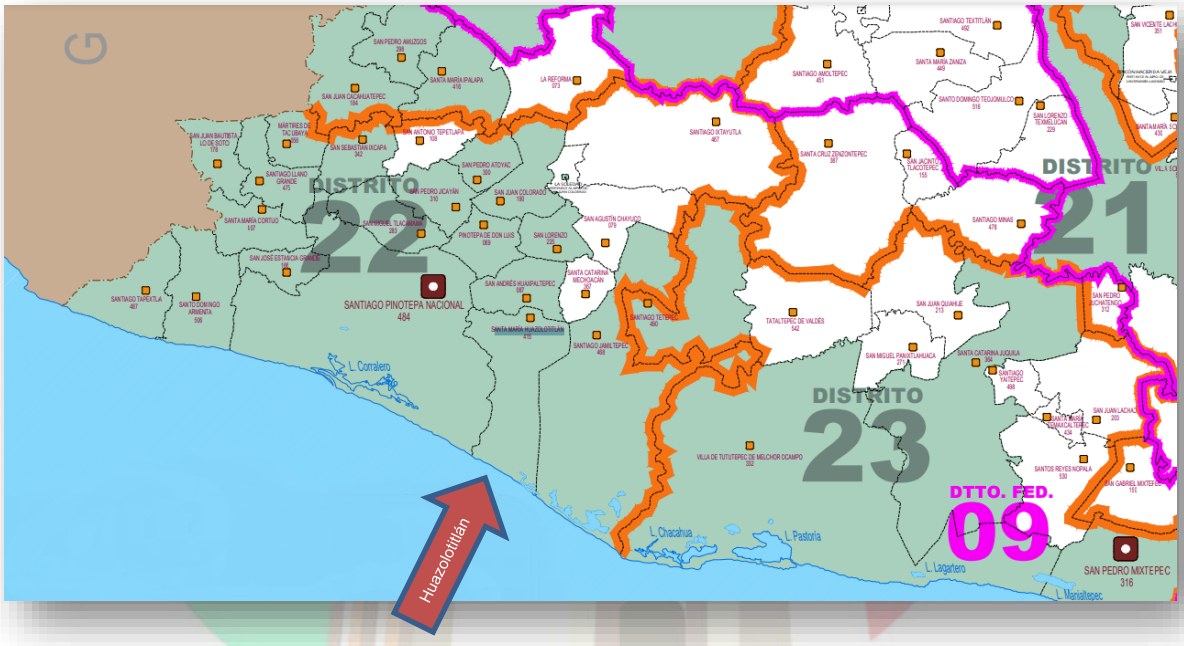

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

[2] IEEPCO, *Cartografía electoral del IEEPCO, Municipio de Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta 01 de enero de 2022, link https://www.ieepco.org.mx/archivos/Cartografia2021/EDO_OAX_LIM_MPAL_DTTAL_LOCAL_Y_FEDERAL.pdf

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Mapas de Micro y Macro localización[3]

Micro-localización

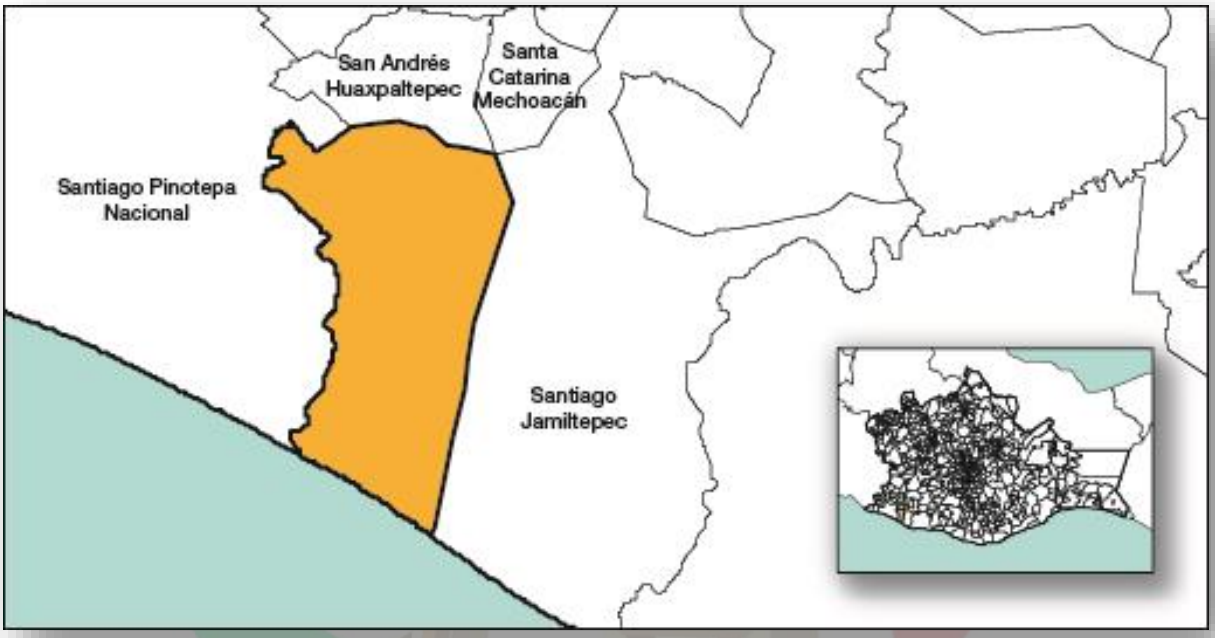

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

[3] INEGI 2020, áreas geográficas, Municipio de Santa María Huazolotitlán, INEGI 2020. Fecha de consulta: 26/11/2021, sitio web: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=31

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Macro-localización[4]

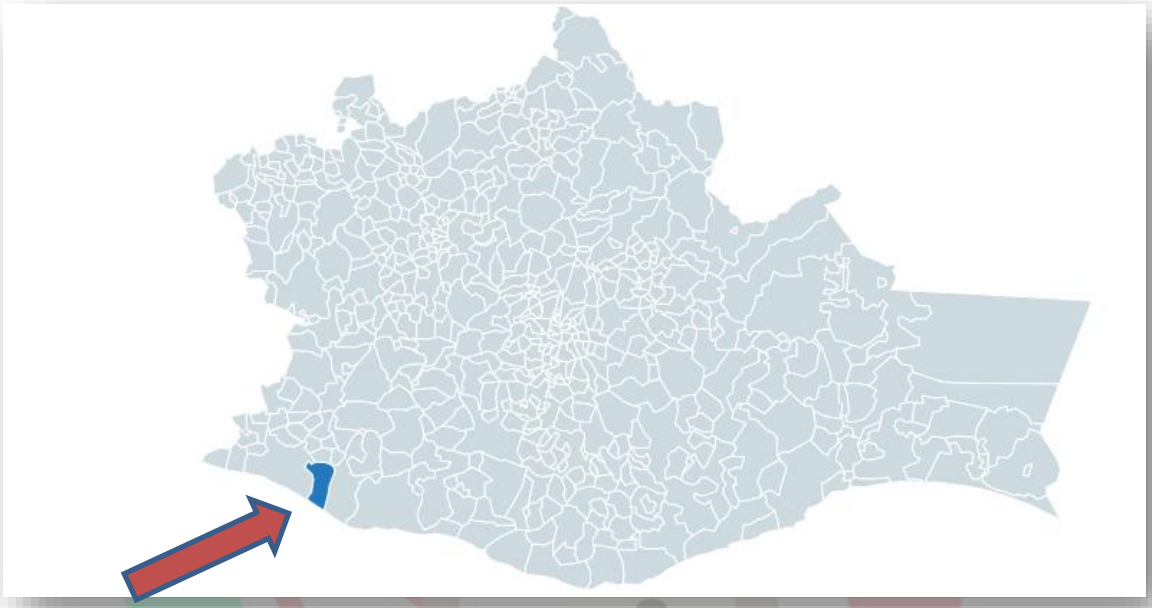

[4] INEGI 2020, *áreas geográficas, Municipio de Santa María Huazolotitlán*, INEGI 2020. Fecha de consulta: 26/11/2021, sitio web: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=31

Toponimia[5]

Significa "Lugar de Guajolotes", etimología "Huexlotl": guajolote y "Titlán": lugar de.

Orografía[6]

Es una región casi llana.

Fisiografía

Provincia: Sierra Madre del Sur (100%)

Subprovincia: Costas Del Sur (100%)

Sistema de topoformas: Lomerío con llanuras (54.60%), Llanura costera con lomerío (44.50%), Playa o barra salina (0.90%)

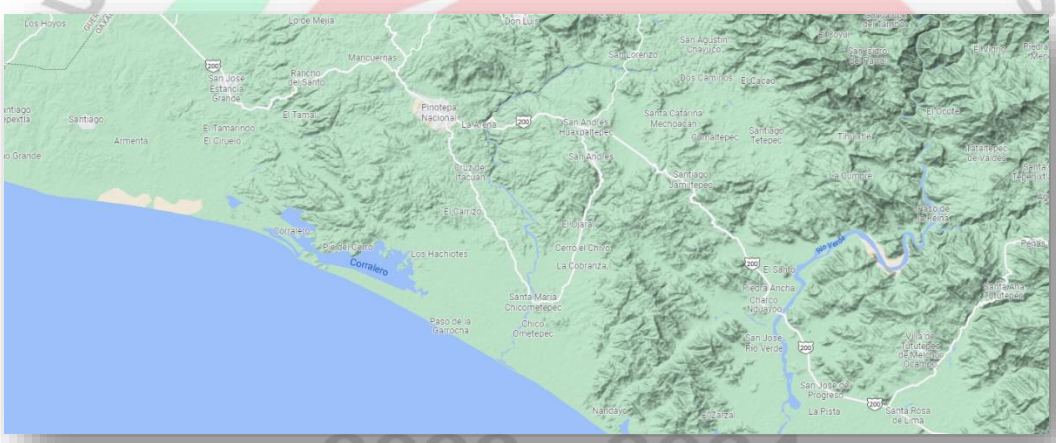

Hidrografía

Región hidrológica: Costa Chica-Rio Verde (100%).

Cuenca: R. La Arena y Otros (99.16%) y R. Atoyac (0.84%).

Subcuenca: R. La Arena (99.16%) y R. Atoyac-Paso de la Reina (0.84%).

[5] INAFED, *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Santa María Huazolotitlán,* Sitio Web, Fecha de consulta: 01 de enero de 2022, Link http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20414a.html

[6] INEGI 2020, *Prontuario de Información Geográfica Municipal, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20414.pdf

Corrientes de agua: Perennes: Grande, La Arena y La Cruz.

Intermitentes: Yutacata, Chacahua, El Mango y El Pipe.

Cuerpos de agua:Perenne (0.23%), Intermitente (0.27%): L. Miniyuso.

Geología

Periodo: Jurásico (42.60%), Cuaternario (33.63%), No determinado (21.45%) y Terciario (1.82%)

Roca: Ígnea intrusiva: Granito-granodiorita (21.45%) y granodiorita-tonalita (1.82%) Metamórfica: Gneis (42.60%)

Suelo: Aluvial (26.51%), litoral (6.61%) y lacustre (0.51%)

Sitio de interés: Mina: titanio

Edafología

Suelo dominante: Phaeozem (46.42%), Regosol (44.14%), Fluvisol (4.26%), Gleysol (1.91%), Luvisol (1.59%) y Arenosol (1.18%)

Flora y fauna

Flora

Palmeras, cocos, mango, plátano, naranja, ciruela.

Fauna

Burros, vacas, caballos, perros, gatos, gallinas, guajolotes, patos, chivos, conejo.

Clima

Rango de temperatura: 24 – 28°C

Rango de precipitación Clima: 1 000 – 2 000 mm

Cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (47.40%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (29.20%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (23.40%)

Uso de suelo[7]

Uso del suelo: Pastizal cultivado (30.08%), agricultura (19.41%) y zona urbana (0.50%)

Vegetación: Selva (44.79%), área sin vegetación (3.78%) y duna costera (0.94%)

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

[7]INEGI 2020, Prontuario Municipal de Santa María Huazolotitlán, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, Link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20414.pdf

Mapas del medio físico

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santa María Huazolotitlán, Oaxaca

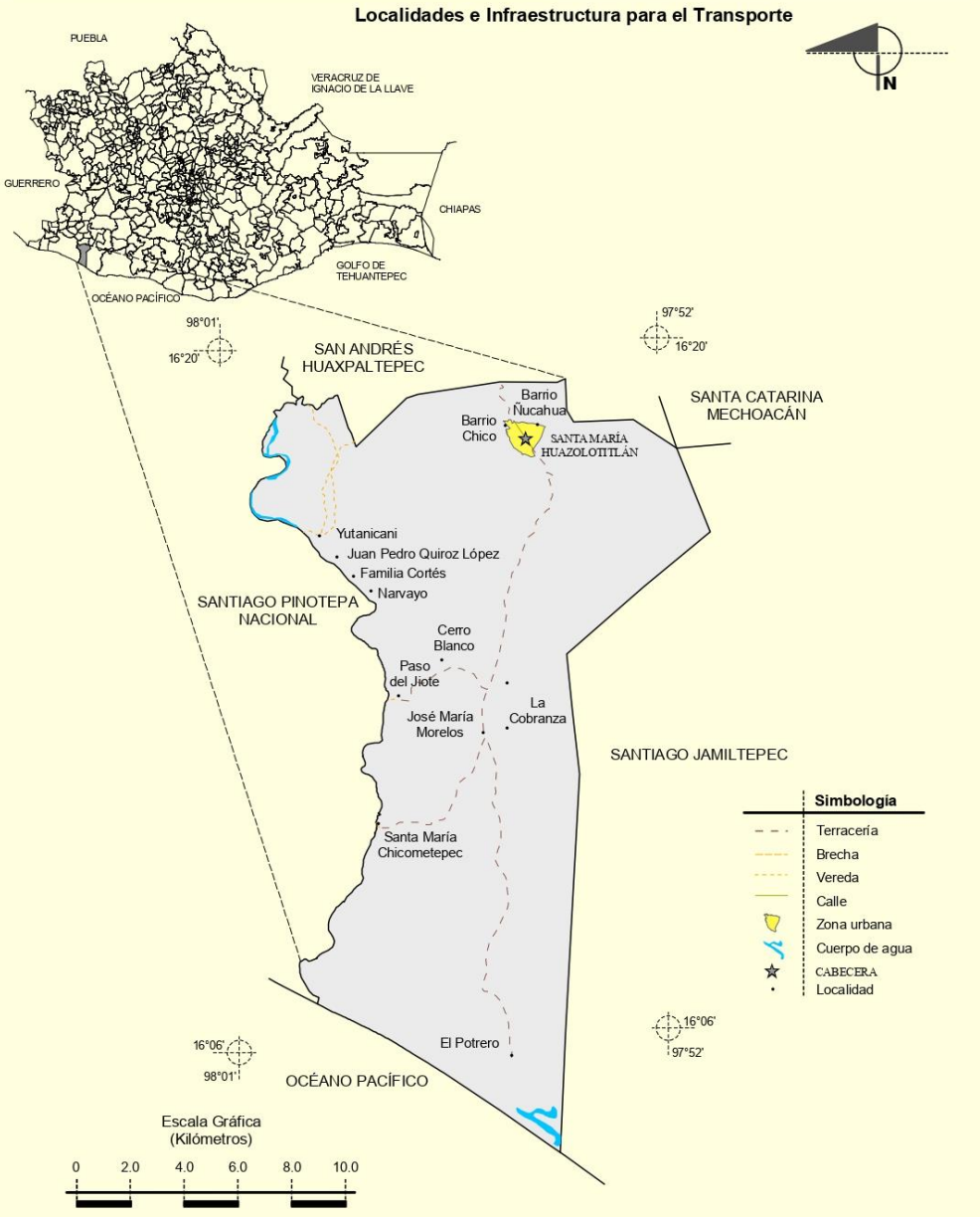

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santa María Huazolotitlán, Oaxaca

Relieve

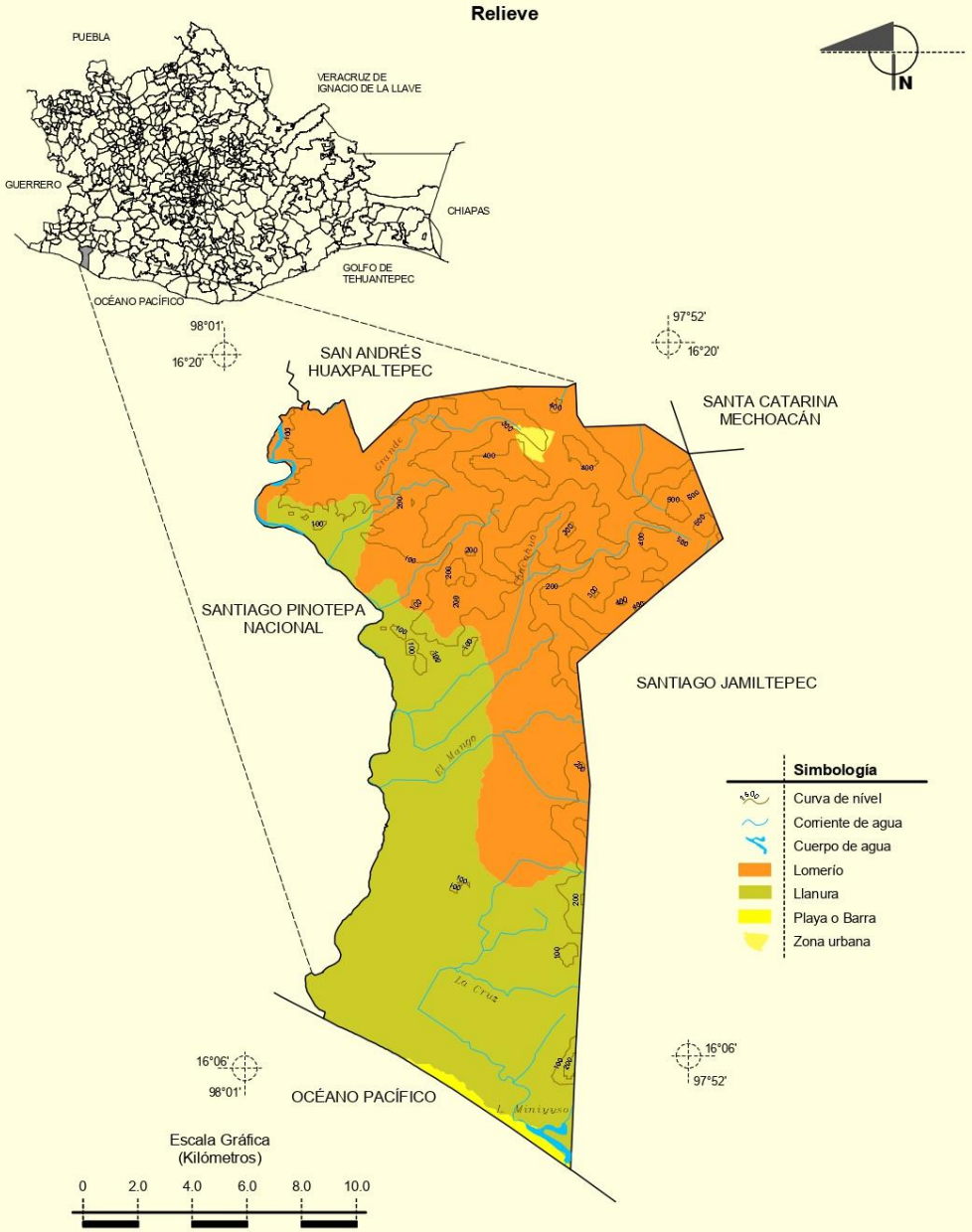

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.
INEGI. Contínuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.
INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santa María Huazolotitlán, Oaxaca

Climas

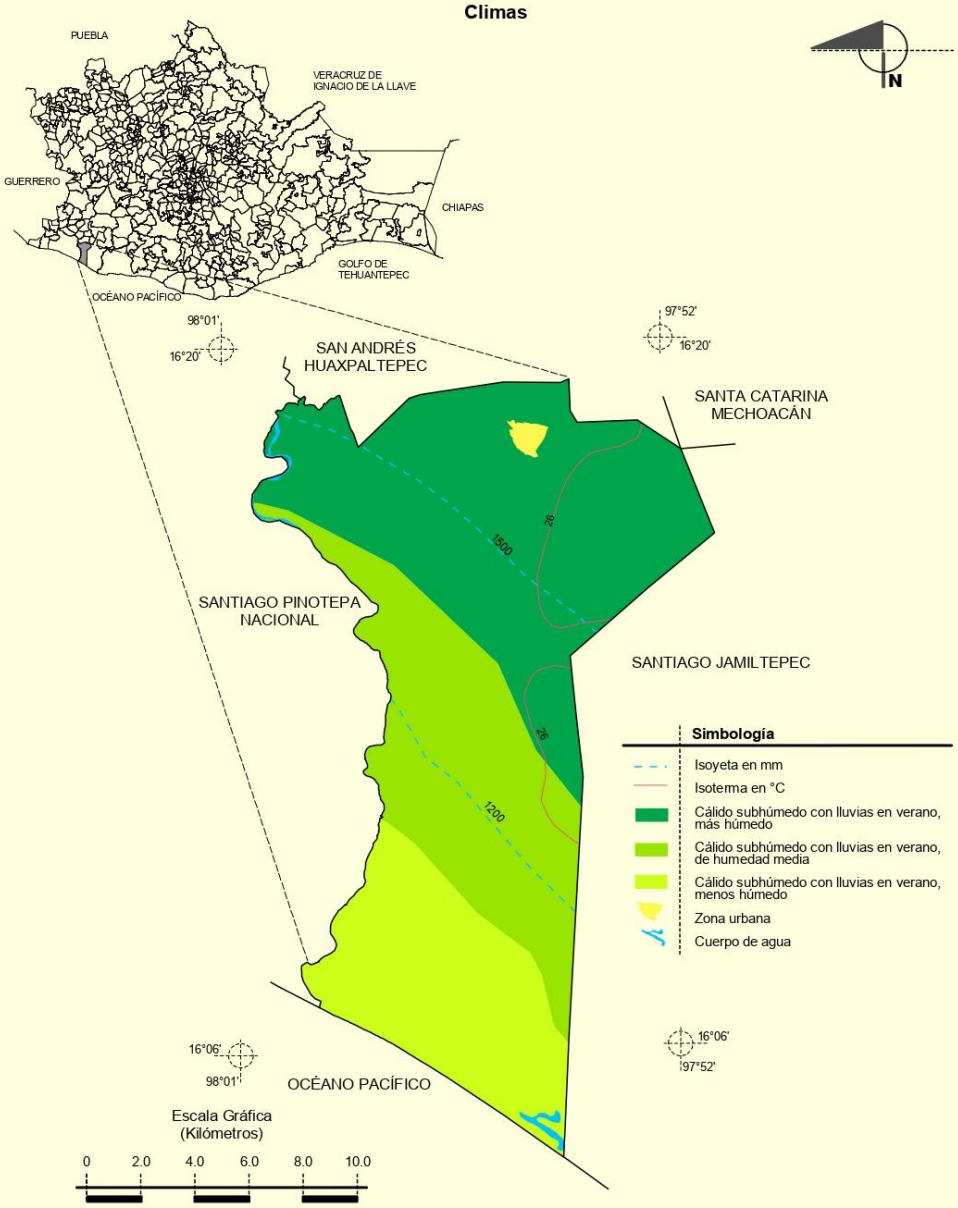

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Contínuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, Serie I.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santa María Huazolotitlán, Oaxaca

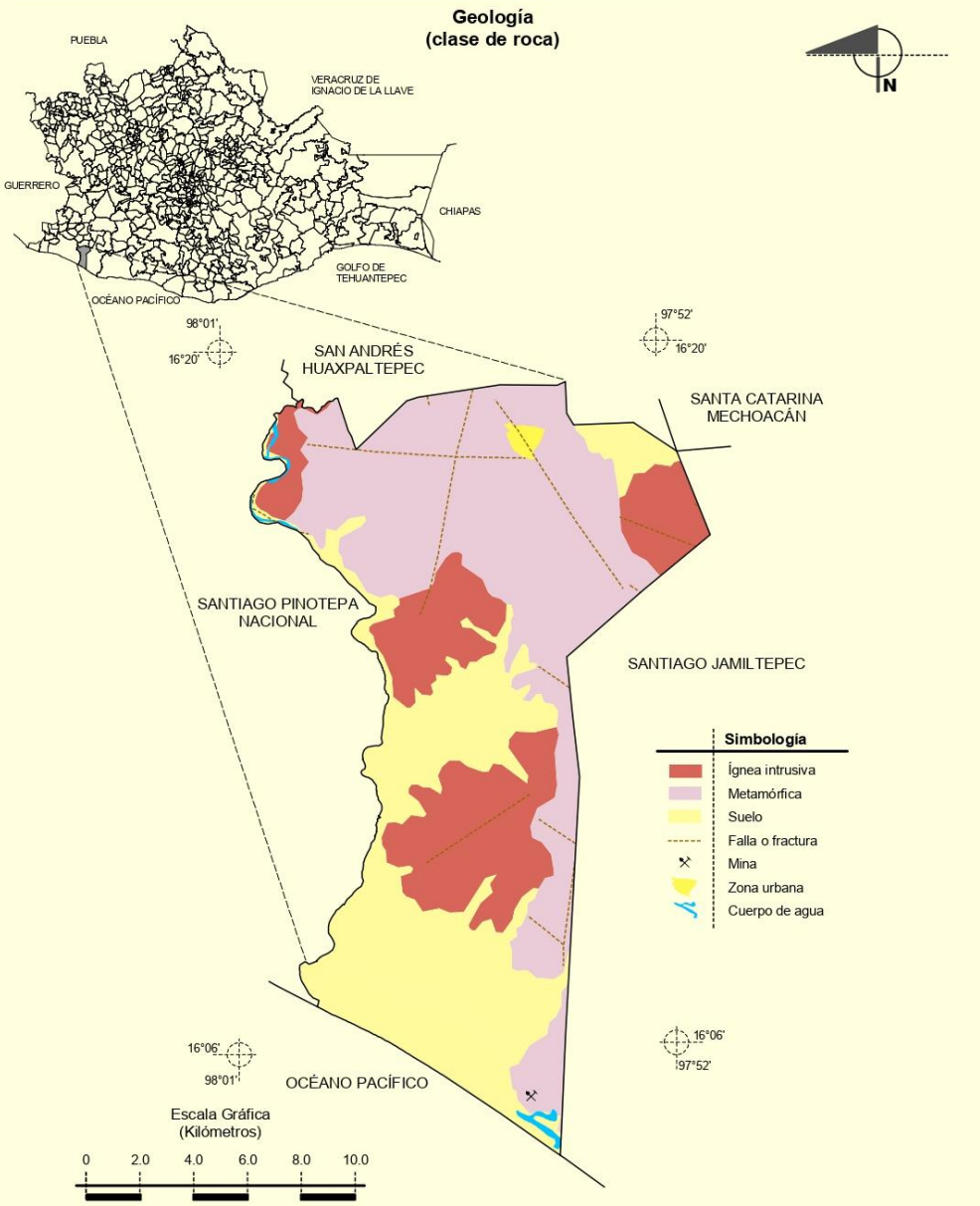

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:1 000 000, serie I.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santa María Huazolotitlán, Oaxaca

Suelos Dominantes

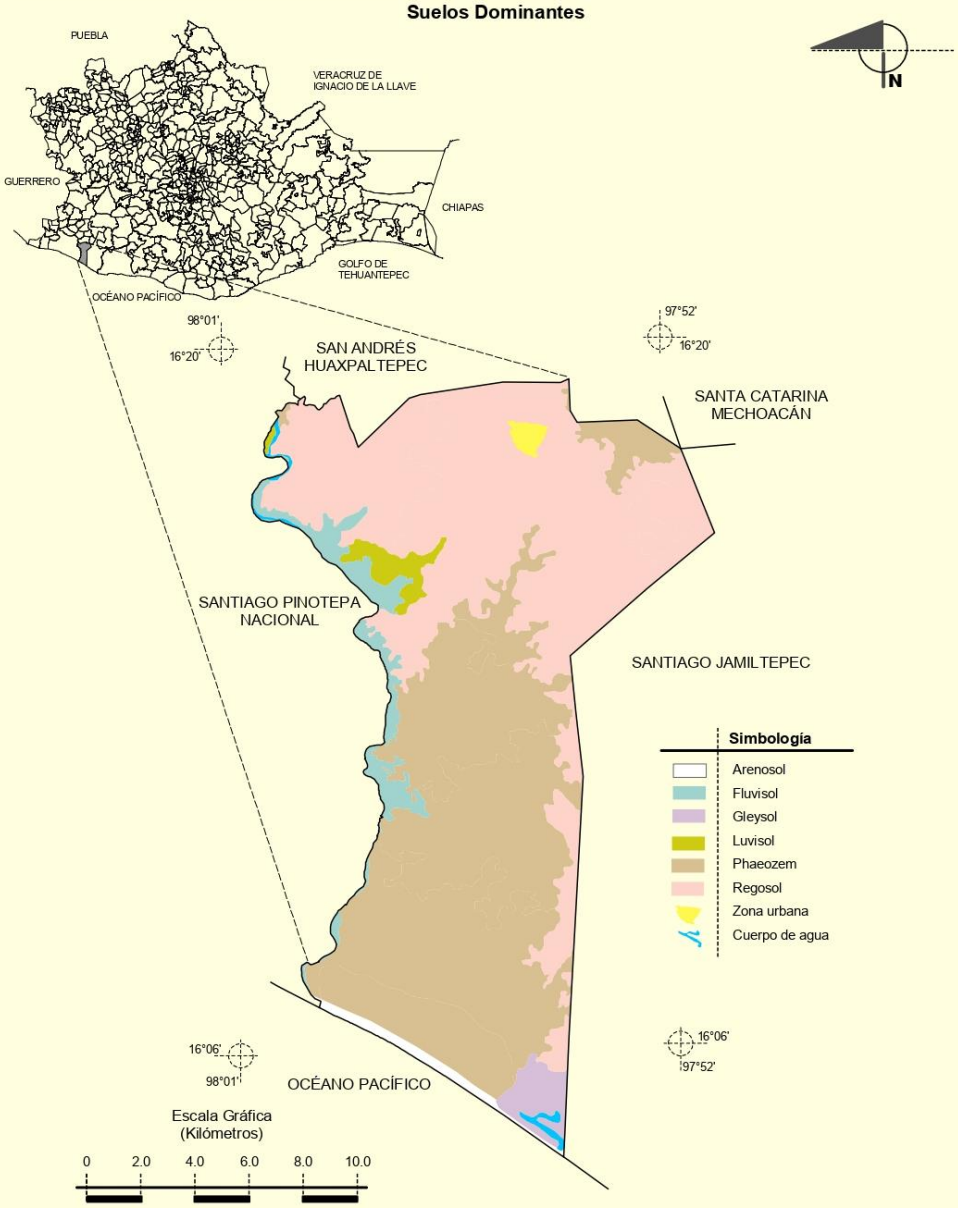

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Santa María Huazolotitlán, Oaxaca

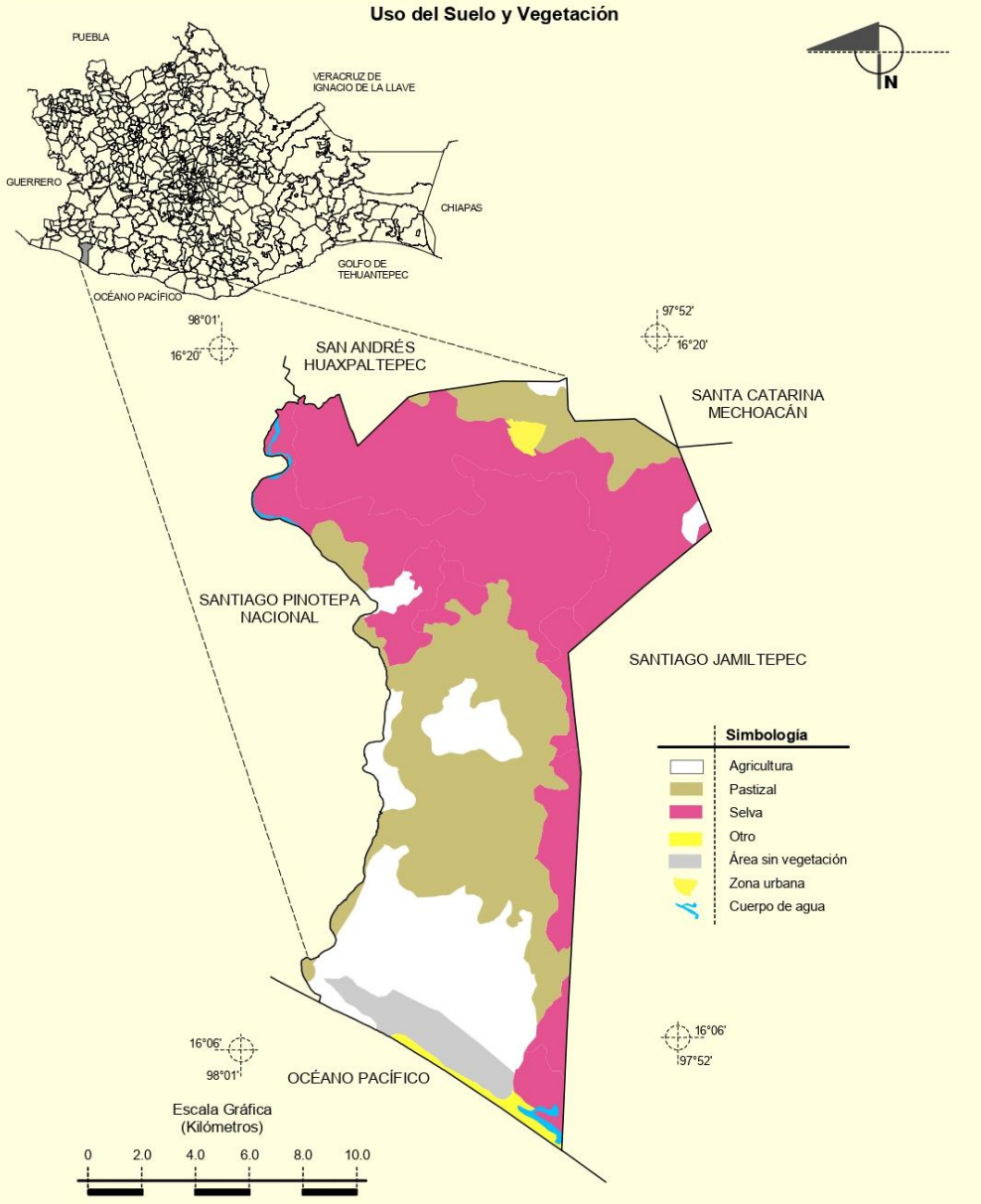

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

Zona Urbana

La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Jurásico, en lomerío con llanuras; sobre área donde originalmente había suelo denominado Regosol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizal y selva.

Reseña Histórica

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1826	El 6 de mayo Huazolotitlán se integra al partido de Jamiltepec.
1844	El 18 de noviembre se registra como Santa María Asunción Huazolotitlán, cabecera de parroquia de la fracción de Jamiltepec, distrito de Jamiltepec.
1858	El 23 de marzo Santa María Asunción Huazolotitlán se integra al Distrito de Jamiltepec.
1889	El 14 de diciembre se erige en villa el pueblo de Huazolotitlán, distrito de Jamiltepec.
1891	El 23 de octubre Santa María Asunción Huazolotitlán, es ayuntamiento de distrito de Jamiltepec. Se modifica la categoría política de la cabecera municipal.
1901	Santa María Huazolotitlán se integra al Distrito de Jamiltepec.

UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Análisis del Contexto Municipal

El municipio se encuentra ubicado en la región de la costa, cerca de los límites con el estado de Guerrero, situada a 320 km. de la capital oaxaqueña, con un tiempo de recorrido en automóvil particular de aproximadamente 8 horas, este tipo de distancia requiere una gran inversión de tiempo, el cual obstaculiza y limita los viajes a la capital, las autoridades municipales únicamente viajan cuando es sumamente necesario, lo que reduce la cobertura en materia de gestión.

Esta distancia también reduce el índice de turismo en el municipio, prefiriendo destinos como Huatulco o Puerto Escondido, que gozan de una mayor cobertura de vías carreteras que Huazolotitlán

El municipio colinda con el océano pacifico, por lo cual cuenta con un importante número de habitantes que se dedican a la pesca, sin embargo, esta no ha podido ser explotada de manera eficiente, siendo que las herramientas para la pesca son sumamente básicas (lancha, redes, etc.) se carece de navíos que puedan adentrarse a mar abierto, con mayor capacidad de pesca y competir en el mercado alimentario.

Huazolotitlán se encuentra rodeado de localidades, comunidades y municipios con un importante número de habitantes como Pinotepa Nacional, lo cual es indispensable para el fortalecimiento del comercio, por tanto es indispensable para el municipio implementar mecanismos que le permitan aprovechar sus recursos de manera sostenible, además de cuidar el equilibrio entre la extracción responsable y la recuperación del sistema ecológico.

Es importante mencionar que el municipio, cuenta con una orografía con menos relieves, alto índice de zonas con pastizales y pendientes menos accidentadas, lo cual la hace un espacio con mayor oportunidad para el sector ganadero y agrícola, entonces pues el municipio goza de la capacidad de fortalecer su economía a través del sector primario, asegurar y abastecer alimentos que permitan a la ciudadanía contar con acceso alimentario.

El municipio cuenta con un alto número de cuerpos de agua, los cuales desembocan en el océano, y esto permite mantener una fauna y flora rica, con mayor biodiversidad el municipio cuenta con características para desarrollar el turismo, sin embargo, se requiere fortalecer la economía.

Dinámica sociodemográfica y económica[8]

En este segmento del documento describimos la evolución en el tiempo de los habitantes que conforman el municipio, así como la relación con los motivos o causas que provocan los cambios de estado.

Población

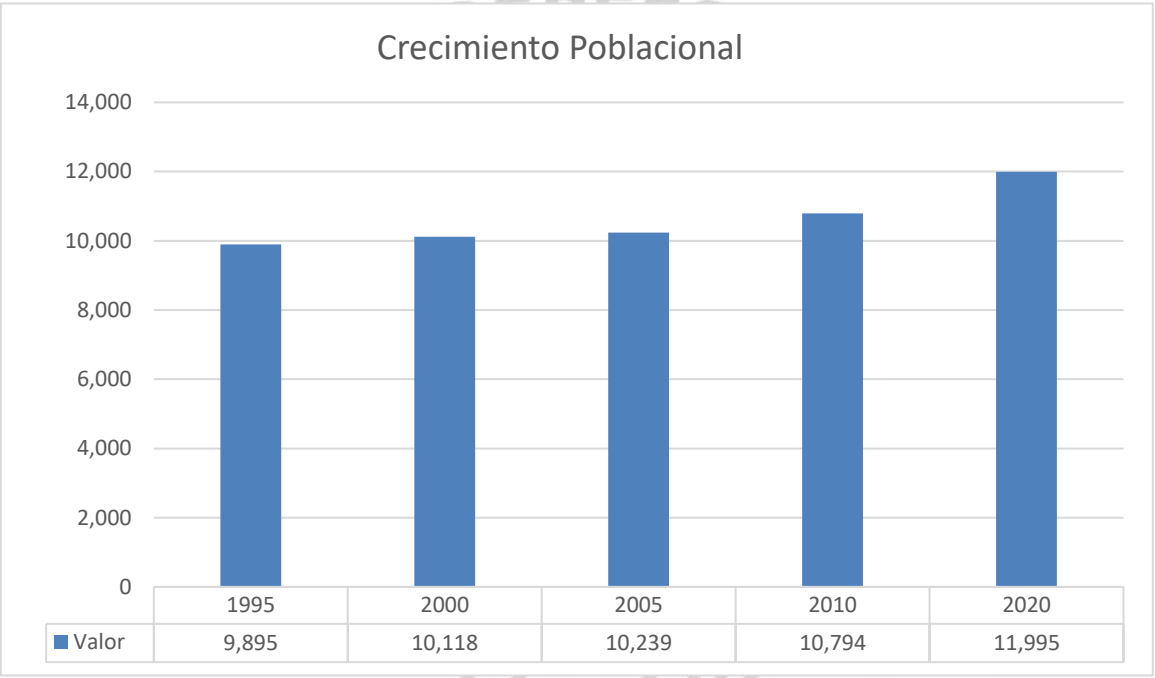

Población hombres: 5,890

Población Mujeres: 6,105

[8] INEGI 2020, *Banco de indicadores, población, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20414

La edad media de los habitantes del municipio es de 30 años.

Estructura quinquenal y por sexo[9]

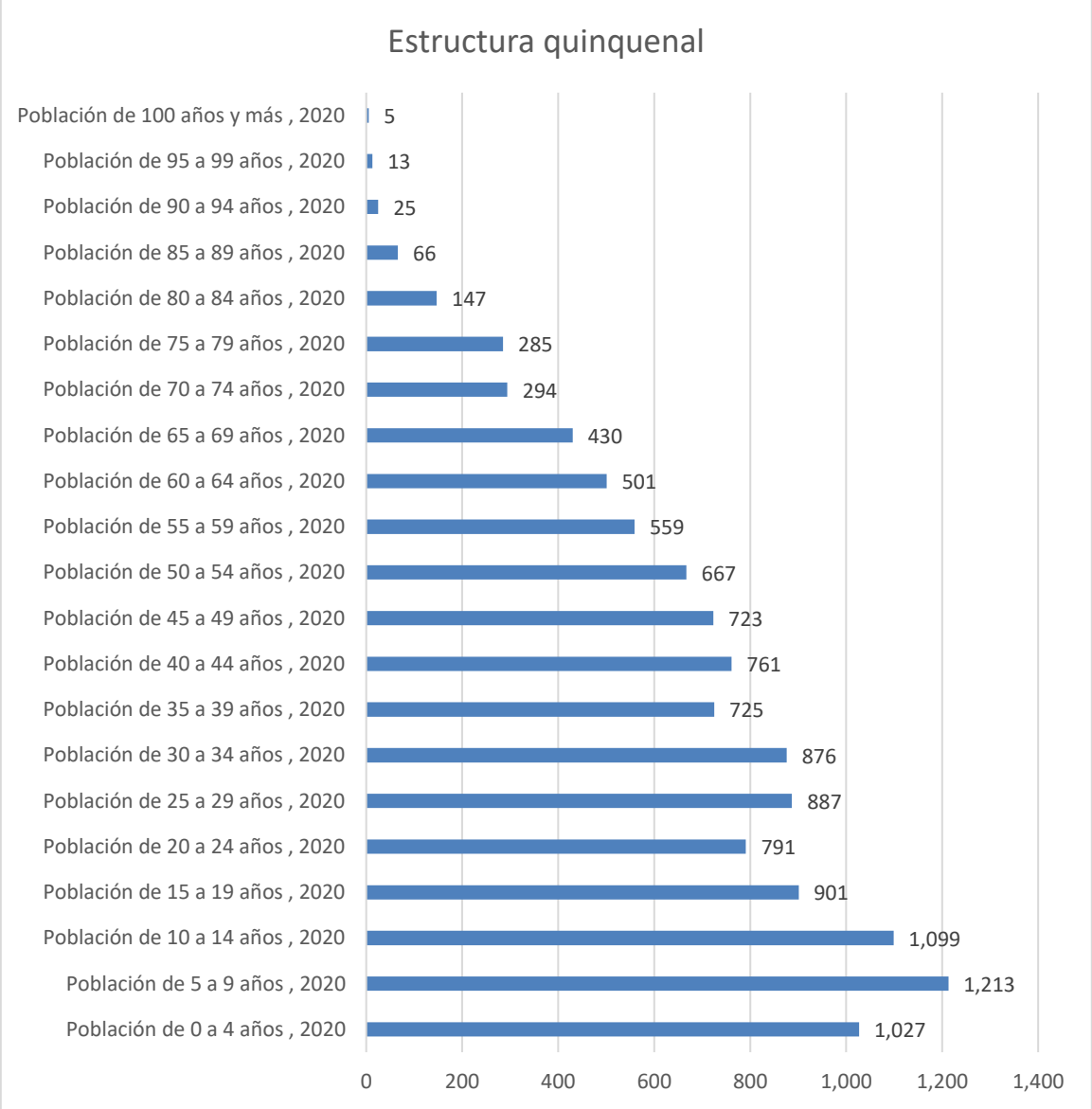

[9] INEGI 2020, *Banco de indicadores, población, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20414

Tabla de estructura quinquenal[10]

Población de 0 a 4 años , 2020	1,027
Población de 5 a 9 años , 2020	1,213
Población de 10 a 14 años , 2020	1,099
Población de 15 a 19 años , 2020	901
Población de 20 a 24 años , 2020	791
Población de 25 a 29 años , 2020	887
Población de 30 a 34 años , 2020	876
Población de 35 a 39 años , 2020	725
Población de 40 a 44 años , 2020	761
Población de 45 a 49 años , 2020	723
Población de 50 a 54 años , 2020	667
Población de 55 a 59 años , 2020	559
Población de 60 a 64 años , 2020	501
Población de 65 a 69 años , 2020	430
Población de 70 a 74 años , 2020	294
Población de 75 a 79 años , 2020	285
Población de 80 a 84 años , 2020	147
Población de 85 a 89 años , 2020	66
Población de 90 a 94 años , 2020	25
Población de 95 a 99 años , 2020	13
Población de 100 años y más , 2020	5

[10] INEGI 2020, *Banco de indicadores, población, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20414

Estructura quinquenal por sexo de Santa María Huazolotitlán[11]

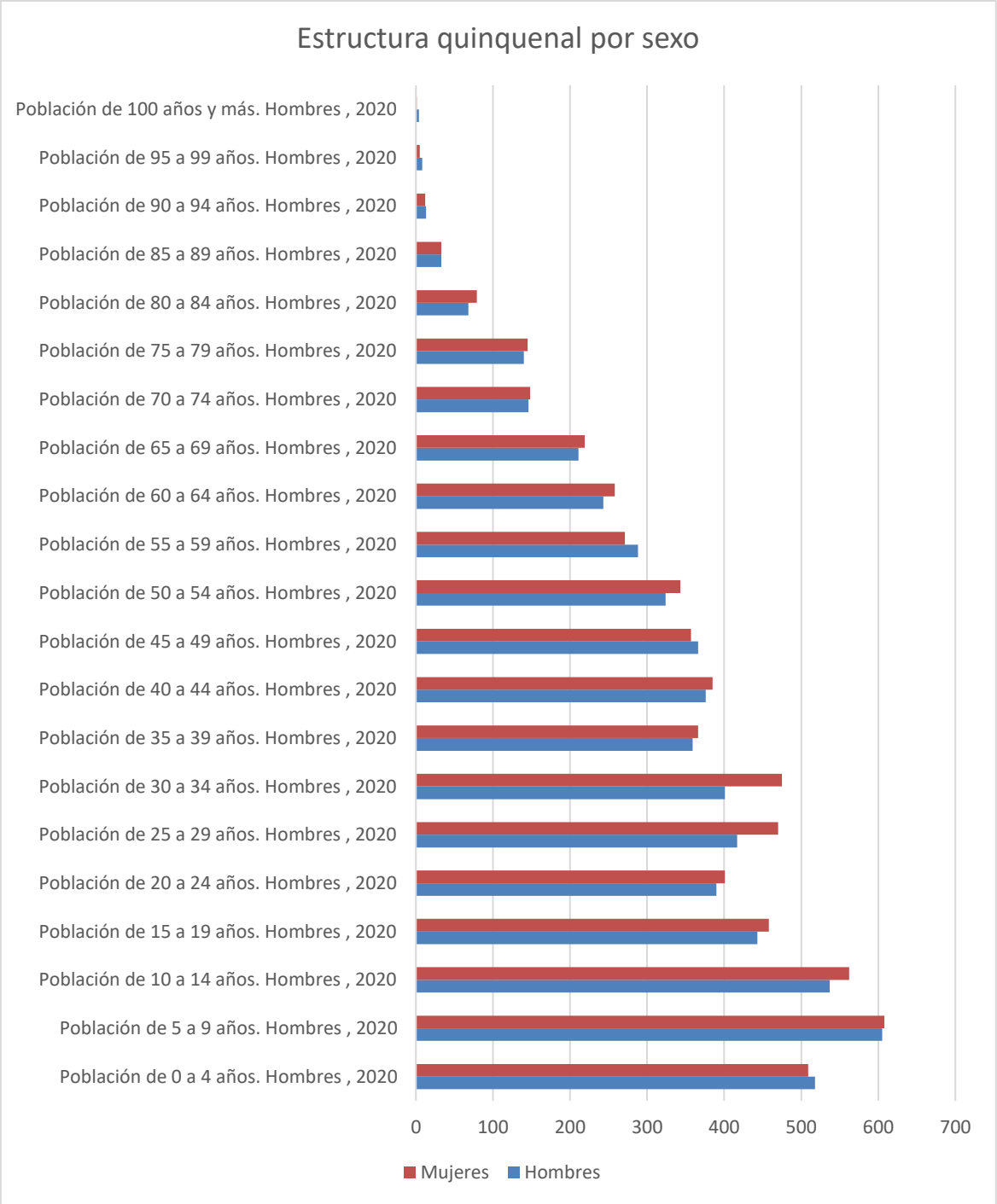

[11] INEGI 2020, *Banco de indicadores, población, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20414

Estructura quinquenal por sexo[12]

Estructura quinquenal por sexo	Hombres	Mujeres
Población de 0 a 4 años. Hombres , 2020	518	509
Población de 5 a 9 años. Hombres , 2020	605	608
Población de 10 a 14 años. Hombres , 2020	537	562
Población de a 19 años. Hombres , 2020	443	458
Población de 20 a 24 años. Hombres , 2020	390	401
Población de 25 a 29 años. Hombres , 2020	417	470
Población de 30 a 34 años. Hombres , 2020	401	475
Población de 35 a 39 años. Hombres , 2020	359	366
Población de 40 a 44 años. Hombres , 2020	376	385
Población de 45 a 49 años. Hombres , 2020	366	357
Población de 50 a 54 años. Hombres , 2020	324	343
Población de 55 a 59 años. Hombres , 2020	288	271
Población de 60 a 64 años. Hombres , 2020	243	258
Población de 65 a 69 años. Hombres , 2020	211	219
Población de 70 a 74 años. Hombres , 2020	146	148
Población de 75 a 79 años. Hombres , 2020	140	145
Población de 80 a 84 años. Hombres , 2020	68	79
Población de 85 a 89 años. Hombres , 2020	33	33
Población de 90 a 94 años. Hombres , 2020	13	12
Población de 95 a 99 años. Hombres , 2020	8	5
Población de 100 años y más. Hombres , 2020	4	1

[12] INEGI 2020, *Banco de indicadores, población, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20414

Población Indígena [13]

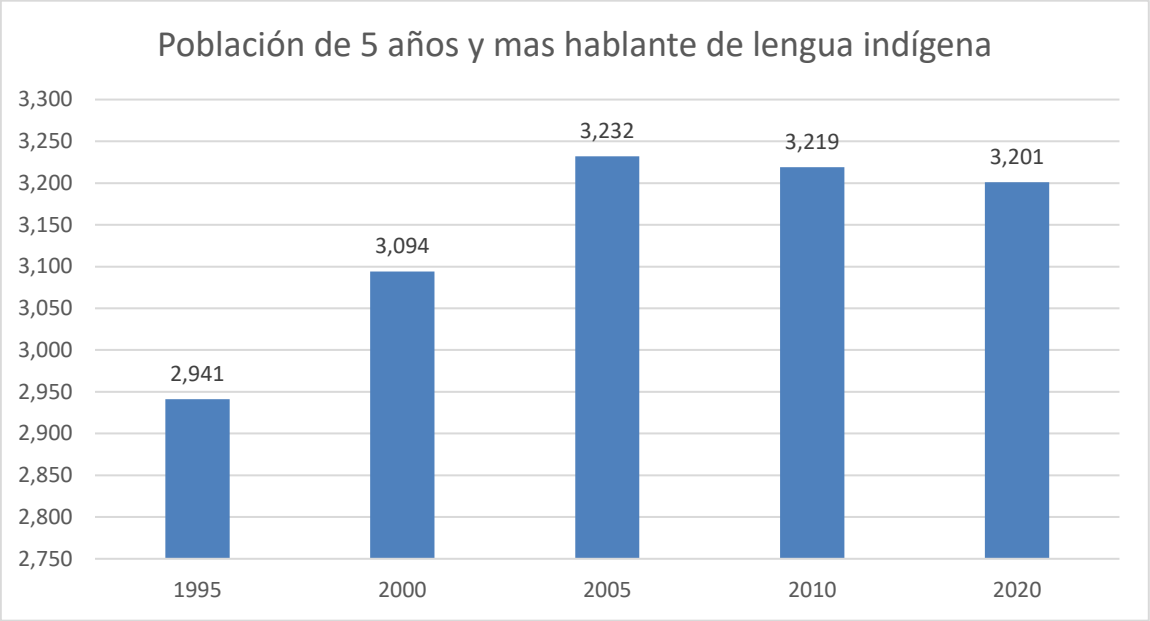

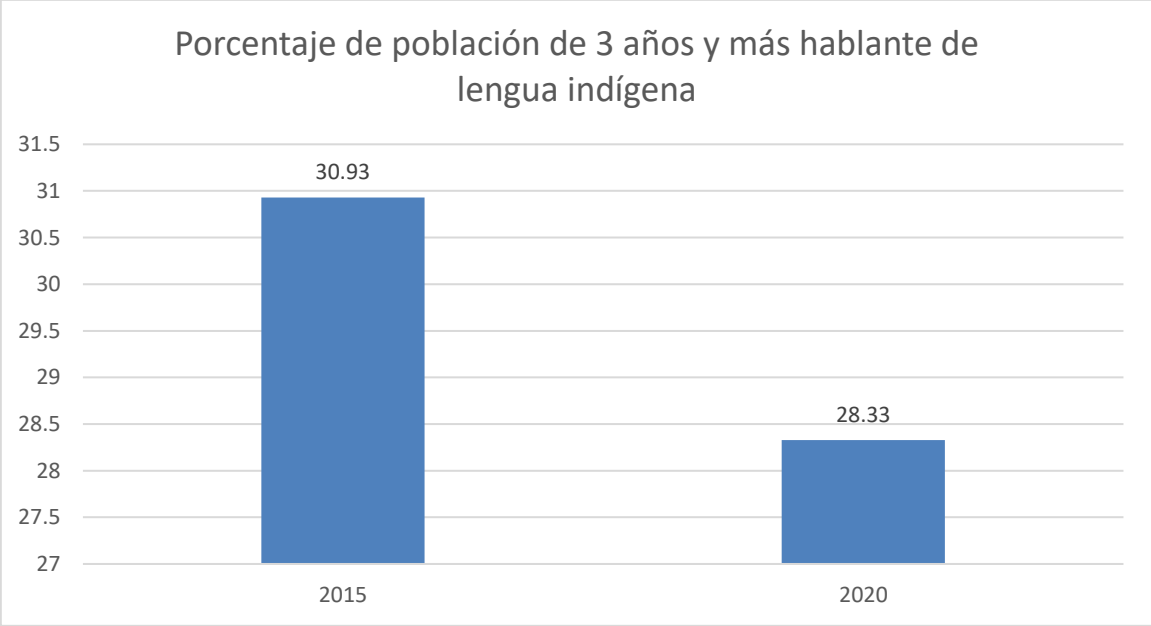

[13] INEGI 2020, *Banco de indicadores, población, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20414

Lenguas en Santa María Huazolotitlán[14]

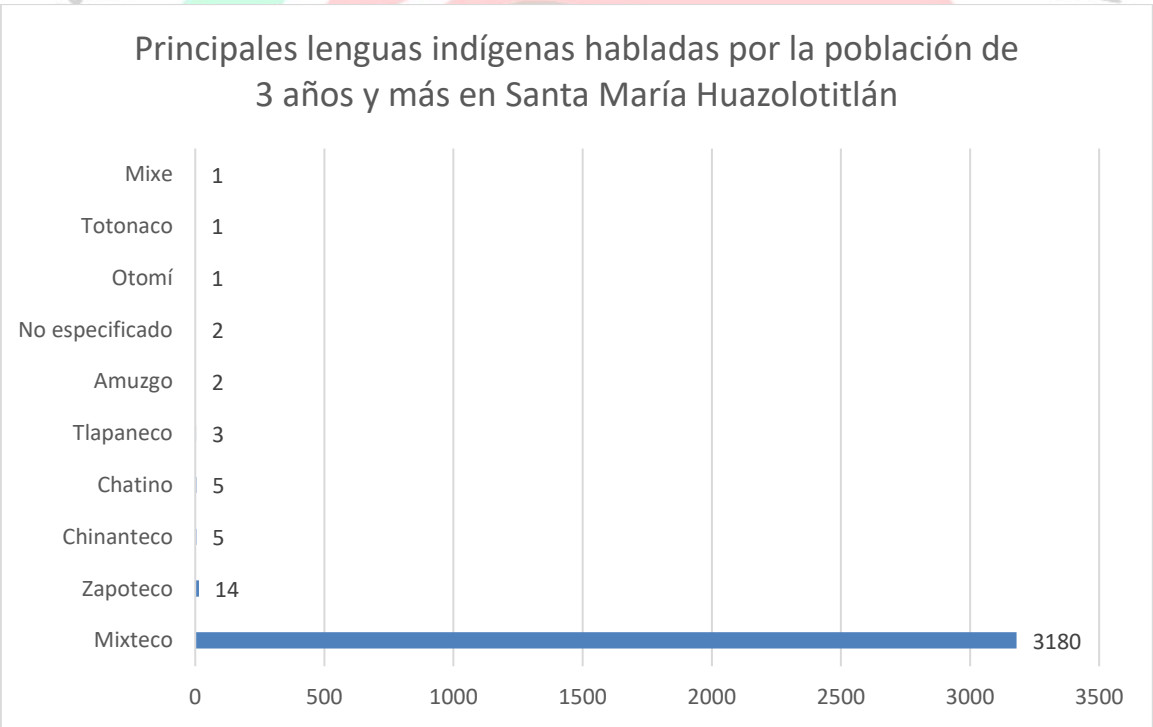

[14] DATAMéxico, Lengua Indigena del municipio de Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de enero de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan

Densidad migratoria [15]

Población de 5 años y más inmigrante (Personas), 2020: 593

Población nacida en otro país residente en México (Personas), 2020: 102

Población nacida en otro país residente en México hombres (Personas), 2020: 46

Población nacida en otro país residente en México mujeres (Personas), 2020: 56

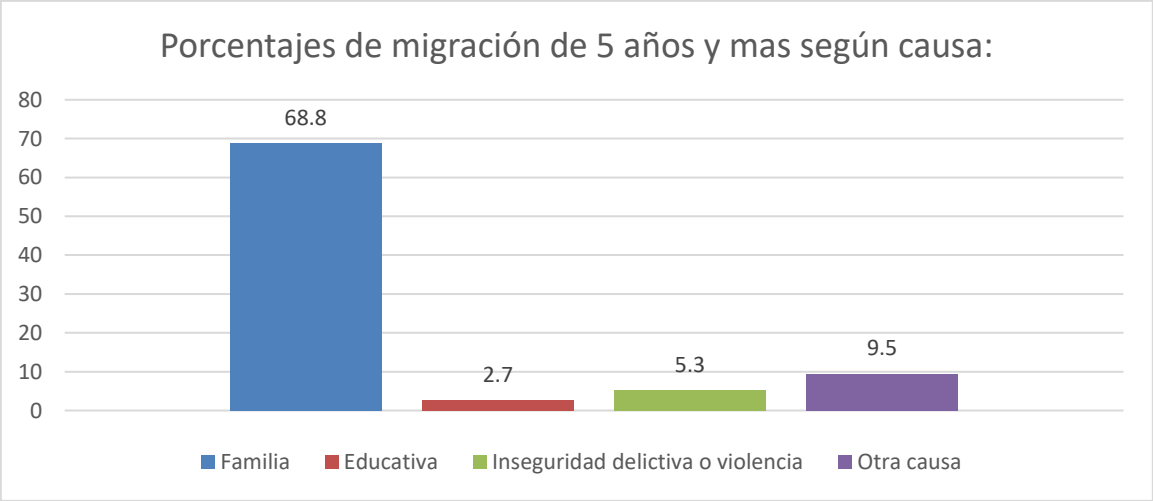

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

[15] INEGI 2020, *Banco de indicadores, población, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20414

Total de hogares y viviendas[16]

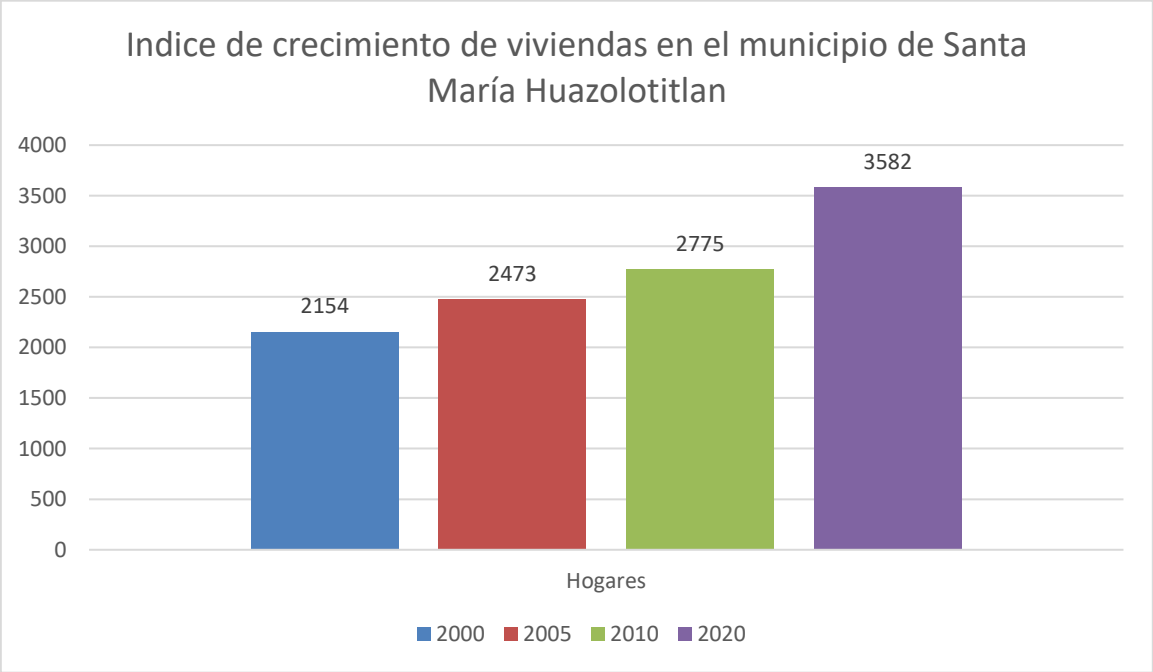

Distribución por sexo y persona de referencia[17]

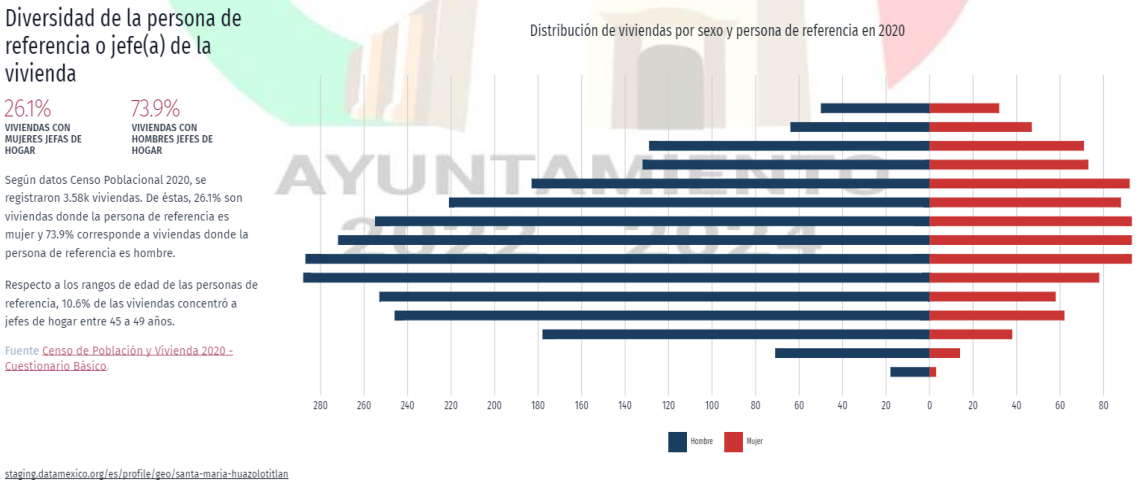

[16] Instituto Nacional de Geografía y Estadística 2020, *Banco de Indicadores, Características de los hogares, hogares censales, del municipio de Santa María Huazolotitlán*, Sitio web, fecha de consulta 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=278&ag=20414

[17] Data México, *Distribución por sexo y persona de referencia* de Santa María Huazolotitlán, Sitio web, fecha de consulta: 01 de diciembre de 2020, Link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan

Fiestas, danzas y tradiciones[18]

- El 15 de agosto de cada año se celebra la fiesta de la población.
- Se celebra el viernes de cuaresma, todos los santos, navidad y año nuevo.

Música

Las chilenas propias de la región. Las festividades y los eventos sociales son amenizados siempre por las tradicionales bandas de música de viento, asi como de violín y guitarra.

Artesanías

Cuentan con la talla de madera, bordados y tejidos.

[18] Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *Enciclopedia de los municipios y Delegaciones de México, Santa María Huazolotitlán, Fiestas, Danzas y Tradiciones,* Sitio web, fecha de consulta 01 de enero de 2022, link: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20414a.html

Características educativas del municipio[19]

Indicador de educación	Valor
Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas (Porcentaje), 2015	80.20%
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años (Tasa), 2020	98.20%
Población de 5 años y más que asiste a la escuela (Personas), 2010	2808
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2015	6.5
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2020	17.60%
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2020	6.20%
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2020	0.10%
Porcentaje de población de 25 años y más alfabeta (Porcentaje), 2020	78.90%
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad (Porcentaje), 2020	13.30%
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	81.80%
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	98%
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	91.30%
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	31.90%

[19] INEGI 2020, *Banco de indicadores, Características educativas, Santa María Huazolotitlán,* sitio web, fecha de consulta 01 de diciembre de 2020, link https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=20414

Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica (Porcentaje), 2020	62.90%

Indicador de educación	**Valor**
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	0.30%
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	0.30%
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	0.80%
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	4.80%

Institutos educativos y escuelas[20]

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Alumnos total	Docentes total	Aulas en uso
20DPB1378A	MATUTINO	MI PATRIA ES PRIMERO	PRIMARIA	162	8	8
20DPB0443D	MATUTINO	REVOLUCION	PRIMARIA	133	6	6
20DCC2270L	MATUTINO	JUAN ESCUTIA	PREESCOLAR	40	2	2
20DPR1154U	MATUTINO	LIBERTAD	PRIMARIA	109	6	6
20DJN1085Y	MATUTINO	RAMON LOPEZ VELARDE	PREESCOLAR	17	0	1
20DJN2346Z	MATUTINO	NIÑOS HEROES	PREESCOLAR	12	1	2
20DIN0065O	MATUTINO	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	14	1	0
20DJN0736B	MATUTINO	LA CORREGIDORA	PREESCOLAR	70	4	5
20DCC0762K	MATUTINO	GENERAL LÁZARO CÁRDENAS	PREESCOLAR	81	3	4
20DPR1153V	MATUTINO	LA CORREGIDORA	PRIMARIA	275	13	13
20DPB1220B	MATUTINO	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA	114	6	6
20DPR2406O	MATUTINO	CARLOS A CARRILLO	PRIMARIA	198	12	12

[20] Sistema de Información y Gestión Educativa, *Consulta de escuelas, Santa María Huazolotitlán,* sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Alumnos total	Docentes total	Aulas en uso
20DJN1086X	MATUTINO	VIRGINIA GAMBOA GOMEZ	PREESCOLAR	10	1	2
20DJN0134J	MATUTINO	MANUEL OROZCO Y BERRA	PREESCOLAR	70	3	6
20DPR1761Y	MATUTINO	JUAN JACOBO ROUSSEAU	PRIMARIA	55	2	3
20DJN1051H	MATUTINO	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PREESCOLAR	5	0	1
20DTV0482F	MATUTINO	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	100	5	6
20DCC0163P	MATUTINO	IGNACIO ZARAGOZA	PREESCOLAR	47	2	3
20DJN2303B	MATUTINO	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	PREESCOLAR	14	0	1
20DJN0520C	MATUTINO	MANUEL M PONCE	PREESCOLAR	52	3	5
20DTV0845Y	MATUTINO	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	42	2	3
20DPB1855L	MATUTINO	RICARDO FLORES MAGON	PRIMARIA	58	4	4
20DPB1851P	MATUTINO	FRANCISCO I. MADERO	PRIMARIA	23	0	1
20DTV1411S	MATUTINO	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	22	1	2
20DPR1815L	MATUTINO	VEINTE DE NOVIEMBRE	PRIMARIA	38	2	3
20DPR1813N	MATUTINO	TRIUNFO DE LA REPUBLICA	PRIMARIA	33	1	2
20DST0125D	MATUTINO	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 117	SECUNDARIA	190	6	7
20DST0068C	MATUTINO	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 73	SECUNDARIA	263	9	8
20DTV1262A	MATUTINO	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	20	2	3
20DPR2821C	VESPERTINO	NICOLAS BRAVO	PRIMARIA	71	5	6
20DPR1762X	MATUTINO	VICENTE GUERRERO	PRIMARIA	156	9	9
20DPR3294H	MATUTINO	EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	105	7	7
20ECB0062R	MATUTINO	PLANTEL NUM. 62 HUAZOLOTITLÁN	BACHILLERATO		N/D	N/D
20ETH0122Z	MATUTINO	CENTRO NUM. 122 SANTA MARIA CHICOMETEPEC	BACHILLERATO		N/D	N/D

2022 - 2024

Análisis de la Dinámica Sociodemográfica

La población de Santa María Huazolotitlán tiene una edad media de la población de 30 años, es una población joven, entre sus características destaca que es gente trabajadora, con principal ocupación en el sector primario, contenta, alegre, y como muchos vecinos han mencionado "de sangre caliente", es decir también tienen un temperamento fuerte, lo que en ocasiones ha llegado ha desembocar en conflictos, sin embargo es una comunidad muy unida, principalmente en los momentos de mayor dificultad y desastre.

La población enarbola con orgullo su cultura, especialmente sus raíces mixtecas y afrodescendientes. La vida es da una impresión de aparente tranquilidad, sin embargo, los últimos sismos que sacudieron al municipio han dejado en la población una cicatriz muy fuerte por la incertidumbre que la población vivió, durante el sismo un inmenso miedo se apodero de la población de la gente y procuraron acceder a zonas seguras, sin embargo el final del sismo no represento el final de las penas y carencias puesto que los daños marcarían profundamente a la población del municipio.

Economía municipal

En este segmento se describen los principales elementos económicos que dan vida al contexto municipal. Los sectores económicos son los diferentes grupos de actividad económica comprendidos en una región determinada. Estos se clasifican dependiendo del proceso comercial que realicen y comprenden tanto la extracción del recurso para la fabricación de un producto, como la comercialización de este para el consumidor final.

Unidades económicas según sector económico[21]

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Santa María Huazolotitlán fueron Comercio al por Menor (140 unidades), Industrias Manufactureras (122 unidades) y

[21] DATAMéxico, *Indicadores económicos, Santa María Huazolotitlán,* sitio web, fecha de consulta: 01 de diciembre de 2020 link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan#economic-indicators

Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (32 unidades).

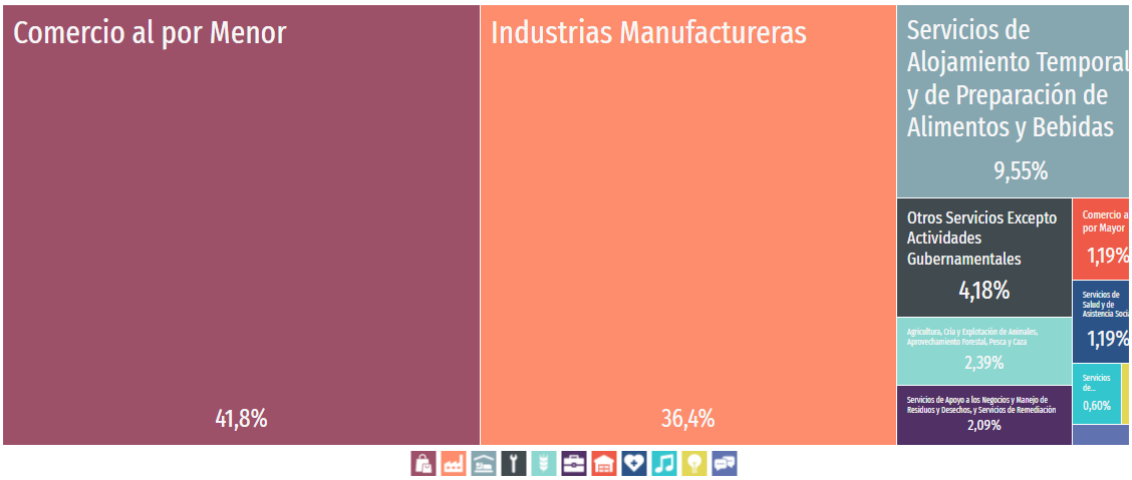

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Población económicamente activa[22]

La población juega un papel importante en el desarrollo de un municipio debido al factor económico que representan en el grafico a continuación podemos observar el mercado laboral del municipio abordando dos indicadores principales.

- **Población económicamente activa** por sexo (mayores de 12 años): Porcentaje de personas que se encontraban en el mercado laboral, es decir, ocupadas o desocupadas.
- **Personas ocupadas por sexo** (mayores de 12 años): Porcentaje de personas que en la semana de la entrevista realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora.

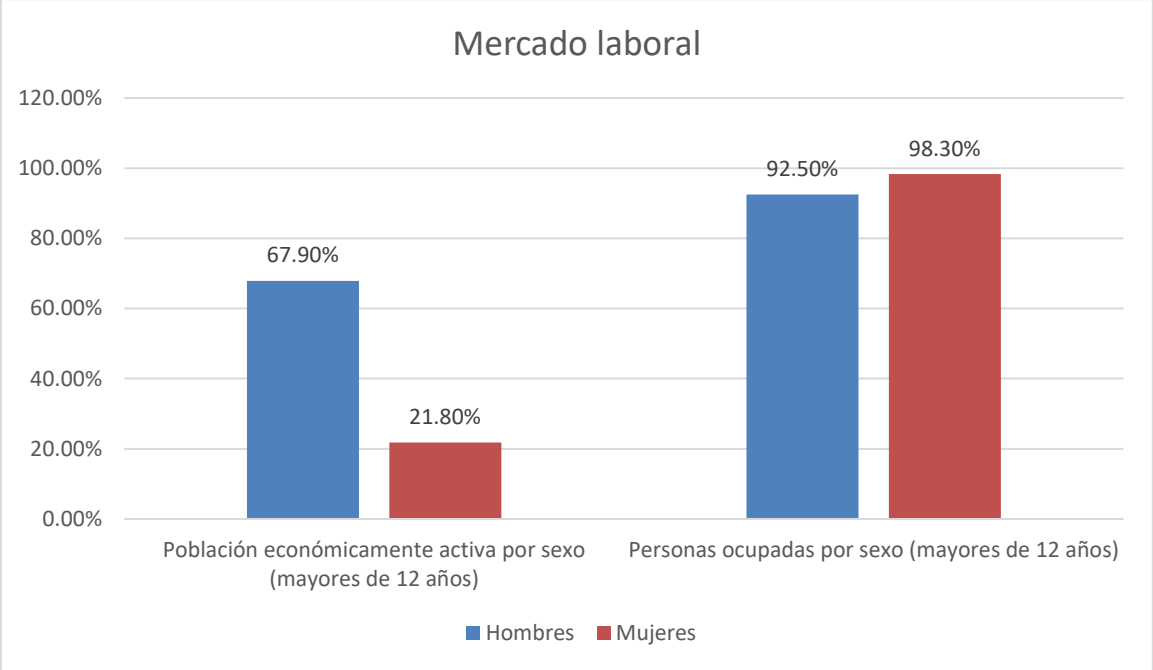

[22] I Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Indicadores CONEVAL, Mercado laboral, de Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta 01 de enero de 2022, link: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20414&c=2020&sg=1&g=11&owli=

Índice de Volumen Físico del sector agropecuario

Contiene el indicador económico que muestra la evolución y el ritmo mensual de la producción agropecuaria, y describe el comportamiento estacional de los cultivos agrícolas y productos pecuarios reflejando las variaciones mensuales y los patrones de la producción. El público usuario que consulte la información podrá conocer en qué meses la producción agropecuaria podría estar disponible en el mercado y asociarla con los periodos de precios altos o bajos, e Identificar los patrones estacionales de la producción por estado, así como establecer tendencias para la toma de decisiones económicas estatales y regionales, sobre precios, importaciones y cupos, incentivos a la exportación, requerimientos de almacenamiento y ventanas de inversión, entre otros usos.

Agricultura[23]

Ciclo productivo	Nombre de cultivo	Sembrada	Cosechada	Volumen producción	Rendimiento	Precio	Valor de producción
Otoño-Invierno	Chile seco	37	37	25.9	0.7	73080	1892772
Otoño-Invierno	Maíz grano	351.5	351.5	1036.93	2.95	4250	4406952.5
Otoño-Invierno	Melón	25.5	25.5	612	24	4600	2815200
Otoño-Invierno	Sandía	43	43	1075	25	4243.34	4561590.5
Otoño-Invierno	Maíz grano	181	181	434.4	2.4	4205	1826652
Primavera-Verano	Ajonjolí	98	98	69.58	0.71	18963.27	1319464.33
Primavera-Verano	Chile seco	49.5	49.5	21.29	0.43	73038.69	1554993.71
Primavera-Verano	Maíz grano	2079.5	2079.5	2848.92	1.37	4038.31	11504822.13
Perennes	Copra	67.35	65	62.1	0.96	6629.9	411716.79
Perennes	Limón	25.5	21	312.9	14.9	4648.24	1454434.3
Perennes	Papaya	555	555	70429.5	126.9	5694.11	401033320.3
Perennes	Plátano	50	41	1124.1	27.42	4544.65	5108641.07
Perennes	Copra	846.5	843	798.05	0.95	6697.43	5344884.01
Perennes	Limón	37	34	360.6	10.61	5334.29	1923544.97
Perennes	Mango	121.6	109	1253	11.5	4113	5153594.24

[23] SAGARPA, INFOSIAP, Estadística de producción agrícola del municipio de Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de enero de 2022, link: http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php

Ganadería[24]

Clave especie	Nombre especie	Nombre producto	Volumen	Peso	Precio	Valor	Animales sacrificados
1	Abeja	Cera	6.452	0	74.45	480.342	0
1	Abeja	Miel	138.179	0	39.86	5508.18	0
3	Ave	Carne	5.545	1.86	49.85	276.44	2981
3	Ave	Huevo-plato	4.796	0	38.35	183.925	0
3	Ave	Ganado en pie	7.242	2.429	33.33	241.4	0
4	Bovino	Carne	603.11	236.143	76.31	46022.5	2554
4	Bovino	Ganado en pie	1133.03	443.63	36.05	40846.9	0
4	Bovino	Leche	775.953	0	7.69	5969.95	0
6	Caprino	Carne	1.657	18.011	73.77	122.229	92
6	Caprino	Ganado en pie	3.205	34.837	35.29	113.097	0
10	Guajolote	Carne	3.347	3.666	85.63	286.602	913
10	Guajolote	Ganado en pie	4.65	5.093	51.19	238.036	0
14	Porcino	Carne	139.093	67.195	52.04	7238.83	2070
14	Porcino	Ganado en pie	187.129	90.4	31.49	5893.51	0

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

[24] SAGARPA, INFOSIAP, Estadística de producción ganadera del municipio de Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de enero de 2022, link: http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php

Formulación del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal es el documento rector de la Administración Municipal y políticas públicas del municipio; está integrada por tres elementos principales; formulación; instrumentación; y Seguimiento y Evaluación.

El Proceso de Planeación para el presente Plan Municipal de Desarrollo tiene su esencia en la misión, visión y valores de nuestra administración la cual es el resultado de un profundo análisis de introspección municipal de la mano con la ciudadanía, asociaciones civiles, grupos, organizaciones, funcionarios públicos y demás segmentos que conforman el municipio, a fin de conocer las necesidades, problemáticas y carencias de nuestro municipio. Dando así pues atención y escuchando a la ciudadanía, diseñando políticas, programas y acciones que mitigaran estas carencias y dar seguimiento continuo de cada acción a fin de seguir obteniendo los resultados. Dando como resultado los pilares de nuestra metodología y formulación.

La planeación y diseño institucional de nuestra administración tomo en cuenta varios factores y variables. Buscando en todo momento dar atención a las necesidades y problemáticas; fomentar el crecimiento, así como cuidar y administrar de mejor manera los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó utilizando esta metodología, la cual plantea seis pasos de acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Por ello se planeó un plan de trabajo en las que no sólo participaron activamente los funcionarios de la Administración Pública Municipal, sino que fue un proceso de

planeación que buscó de manera sustancial la participación de diferentes sectores ciudadanos, mediante mecanismos de planeación participativa.

Las etapas de la ruta crítica de trabajo fueron:

Durante la primera etapa se definieron los ejes temáticos que serían abordados a través de objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las políticas transversales que permearán el quehacer público municipal. Esta definición se detalla posteriormente. Para establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción de este Plan Municipal de Desarrollo, fue necesario contar con información que los sustentara a partir de la identificación de problemáticas actuales y potenciales, necesidades y áreas de oportunidad en cada uno de los ejes temáticos definidos.

De esta forma, la segunda y tercera etapa se enfocaron a la elaboración de diagnósticos para cada uno de los ejes temáticos, apoyados en fuentes primarias y secundarias. La tercera etapa, se orientó en instrumentar mecanismos de participación ciudadana, no sólo con inquietudes, demandas y problemáticas, sino también con soluciones, propuestas y proyectos provenientes de las y los ciudadanos.

En este sentido, se organizaron mesas técnicas de trabajo para analizar cada uno de los ejes temáticos.

El Plan Municipal de Desarrollo, toma como referencia el Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Estatal de Desarrollo; y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para formular sus objetivos, estrategias y acciones. Lo anterior con la finalidad de coordinar esfuerzos y colaborar con los objetivos generales.

Plan Nacional de Desarrollo contiene los siguientes tres pilares fundamentales que rigen la administración Pública Federal, de ella derivan todas y cada una de las

acciones emprendidas y ejecutadas por el gobierno en colaboración con los demás niveles de gobierno, y son:

- Política y Gobierno
- Política Social
- Economía

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca contiene 5 ejes y 3 ejes transversales, los ejes transversales son aquellos que trabajaran en concordancia con los ejes principales, teniendo presencia en todos los ejes:

- Oaxaca Seguro
- Oaxaca Incluyente y con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente
- Oaxaca Productivo e Innovador
- Oaxaca Sustentable

EJES TRANSVERSALES,

- Igualdad de Género
- Asuntos Indígenas
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes

La transversalidad permite impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de los ejes, ello implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores encaminado hacia el mismo objetivo. En otras palabras, las estrategias transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal.

Plan Municipal de Desarrollo

Después de un profundo análisis y con el objetivo de sumar a los proyectos colectivos se estableció lo siguiente.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Huazolotitlán se integra de 5 ejes y 3 ejes transversales:

- Huazolotitlán con Calidad de Vida para todos.
- Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia.
- Huazolotitlán con Estado de Derecho y Seguridad.
- Huazolotitlán con Crecimiento Económico.
- Huazolotitlán con Desarrollo Dustentable.

Ejes Transversales

- Igualdad de Género
- Asuntos Indígenas
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, es un tratado firmado por el gobierno federal y replicado en los distintos niveles de gobierno que busca combatir los principales problemas y carencias del planeta en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

Todos los objetivos de desarrollo sostenible tienen relación con algún tema de atención en el municipio de Huazolotitlán. Por tal motivo es importante la implementación de la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo.

Todas estas planificaciones trabajaran en armonía y coordinación para beneficiar a un número mayor de ciudadanos y brindarles una mejor calidad de vida.

Es importante mencionar que gracias a esta coordinación muchos de los programas y acciones se encuentran alineados a las principales carencias por lo cual se han diseñado políticas públicas más aterrizados.

Análisis Retrospectivo

Durante la jornada electoral en el municipio, lo que atrajo a la ciudadanía de nuestro proyecto, fueron nuestras propuestas.

Mejorar el ingreso, la ciudanía requiere de una mejor calidad de vida, alimento sobre la mesa, pagar útiles escolares, zapatos, uniformes, para todo ello es necesario mejorar los empleos y los salarios.

Transparencia y rendición de cuentas, uno de los pilares de nuestro gobierno es la transparencia en el uso de los recursos públicos, requiere de responsabilidad, compromiso, lealtad para el municipio, los recursos deben ser utilizados de manera inteligente, como se dice coloquialmente “hacer que rinda” porque es dinero de la gente, para beneficio y su mejora.

Obras Públicas de impacto, nos comprometimos a realizar obras en beneficio de la ciudadanía, mejorar la cobertura de agua, drenaje, luz, brindar mantenimiento a infraestructura, realizar mejoramientos, garantizar a los hogares acceso a los servicios básicos de vivienda.

Ser un gobierno plural y democrático, un gobierno que escucha, que atiende a la ciudadanía que valora la participación y la aportación de la gente para el beneficio de la comunidad, nuestro gobierno tomara en cuenta a la ciudadanía para definir su rumbo y estrategias para logarlo.

Al mismo tiempo, durante la campaña se fueron nutriendo de un mayor número de propuestas, la gente participo y recabamos ideas de la gente.

Elaboración de Diagnostico

El municipio de Santa María Huazolotitlán tiene como herramienta principal de participación ciudadana, las Asambleas Generales, estas se realizan a través de la convocatoria de todas las personas.

Es en estas asambleas donde se llevó a cabo un ejercicio de consulta popular, donde se abordaron diferentes problemáticas en materia de:

- Transparencia y rendición de cuentas;
- Obra Pública;
- Vivienda;
- Salud;
- Educación;
- Seguridad Pública;
- Derecho de las niñas, niños y adolescentes;
- Alimentación;
- Cultura;
- Deporte;
- Turismo;
- Cuidado del medio ambiente;
- Campo y Comercio.

Todas las personas tuvieron oportunidad de participar y aportar para definir la ruta de nuestro gobierno.

De manera paralela se entregó formatearía a la ciudadanía para que también pudieran realizar su participación de manera escrita, contando así con evidencia para verterla dentro de los concentrados generales.

Se priorizaron los principales problemas y las acciones, programas u obras con los cuales se podría combatir la situación, se analizó con detenimiento los actores involucrados, se revisó la factibilidad de cada proyecto, programa o acción y se decantó por la más viable de ejecución en términos de costo – beneficio.

Estrategias transversales

- **Igualdad de Género**
- **Asuntos Indígenas**
- **Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

IGUALDAD DE GÉNERO

Igualdad de Género

Diagnóstico, Paridad de Género (ODS 5, 10, 16)

A pesar de los avances producidos en los últimos años con relación a la igualdad entre los géneros, las mujeres y niñas, siguen padeciendo de acceso a sus derechos, por este motivo es de suma importancia el cumplimiento del objetivo de igualdad, el cual además se encuentra descrito en la Agenda 2030, si se procura y consolida la igualdad, las mujeres y niñas garantizaran su acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente y su participación en decisiones políticas, así como económicas se estarán impulsando las económicas sostenibles y las sociedades. Lo anterior es de beneficio para el municipio. **ODS (5, 10, 16)**

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las niñas y mujeres no es tarea fácil, y tampoco es tarea exclusiva de las mujeres, también es importante el rol que tienen los hombres, los gobiernos, instituciones, entre otros. Sin duda este es un trabajo importante para lograr el desarrollo sostenible. **ODS (5)**

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 1

Huazolotitlán es un municipio que se ubica en la región de la costa de Oaxaca, el estilo y la forma de vida se basan en una cultura que gira en torno a la familia, y a los roles establecidos para cada género, donde el las mujeres se encargan principalmente del cuidado del hogar y la familia; mientras que el hombre es el proveedor de la casa, una de las principales actividades es la pesca, en la que los hombres se van a alta mar, esta actividad puede durar algunas horas, pero también algunos días, durante ese tiempo la mujer es la encargada de cuidar a la familia. Otro de los aspectos importantes a mencionar es la el importante papel que juega el hombre dentro de la vida pública, no se prohíbe la expresión de opiniones de las mujeres, sin embargo, se prioriza la participación de los hombres, generando también que muchas de las actividades públicas sean realizadas por el género masculino y ha sido así por tantos años que se ha normalizado. **ODS (5, 10, 16)**

De acuerdo a INEGI 2020, la población de hombres en el municipio es de 5,890 individuos y de mujeres es de 6,105 es decir hay una diferencia de 215 personas a favor de las mujeres, por sin embargo su participación en la toma de decisiones no es tan trascendental. **ODS (5, 10, 16)**

En el mismo sentido su participación dentro de la Administración es mucho menor a la de los hombres, de acuerdo a DataMun[25] la administración se encuentra conformada por 66.7% Hombres y 33.3% mujeres es decir hay dos veces más hombres que mujeres.

No se garantiza una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, este tipo de comportamientos se traslada a otros campos, se puede observar en el ámbito político, pero también se puede observar en el mercado laboral, en materia de educación, entre otros. La mujer tiene menos oportunidades para desarrollarse que los hombres.

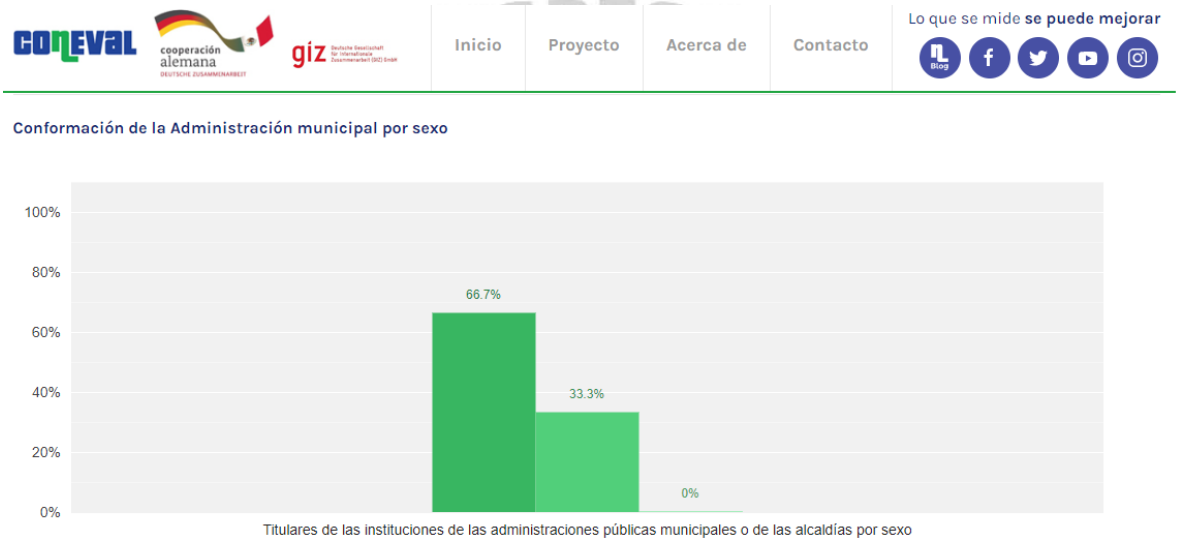

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 3,580 viviendas. De éstas, 26.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 73.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 10.6% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años. **ODS (5, 10, 16)**

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 2

En el municipio existe un porcentaje importante de mujeres jefas de familia,

[25] CONEVAL, DataMun, Conformación de la Administración municipal por sexo, Municipio de Santa María Huazolotitlán, fecha de consulta 01 de julio 2022, link: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20414&sg=1&g=12

este segmento ha fortalecido su papel, y han asumido con responsabilidad el cargo que ello significa. El problema que mas señalan las mujeres jefas de familia no es discriminación, sino mas bien la vulnerabilidad económica a la que son sujetas, puesto que los gastos del hogar son elevados. [26]. **ODS (5, 10, 16)**

Esta vulnerabilidad económica hace que sean sujetas a la dependencia económica de sus exparejas, quienes muchas veces tienen que recurrir a ellos ante la presencia de emergencias económicas. **ODS (5, 10, 16)**

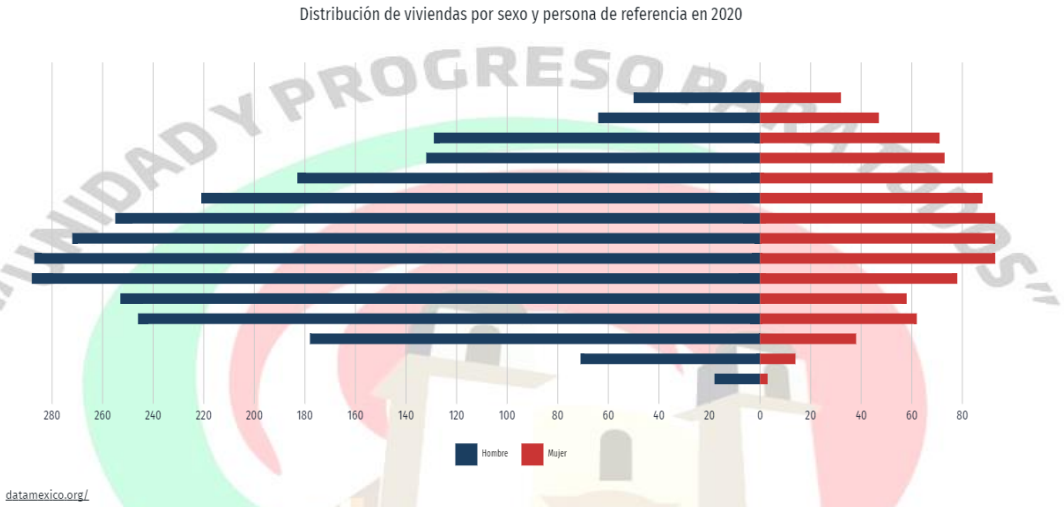

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 3

Es decir, la distribución de ingreso es menor en las mujeres jefas de familia, uno de los indicadores para medir esta situación es el coeficiente de Gini. El coeficiente de Gini es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. el cual menciona que en los índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población en Huitzo. el

[26] DATA MÉXICO, *Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020 de Santa María Huazolotitlán*, sitio web, fecha de consulta 15 de enero de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan#empleo-poblacion-economicamente-activa

coeficiente de **Gini en el municipio es de 0.38**[27] Dando a observar que la distribución de los ingresos es inequitativa en el municipio y deja entre ver la problemática que se vive. **ODS (5, 10, 16)**

Coeficiente de Gini a nivel estatal

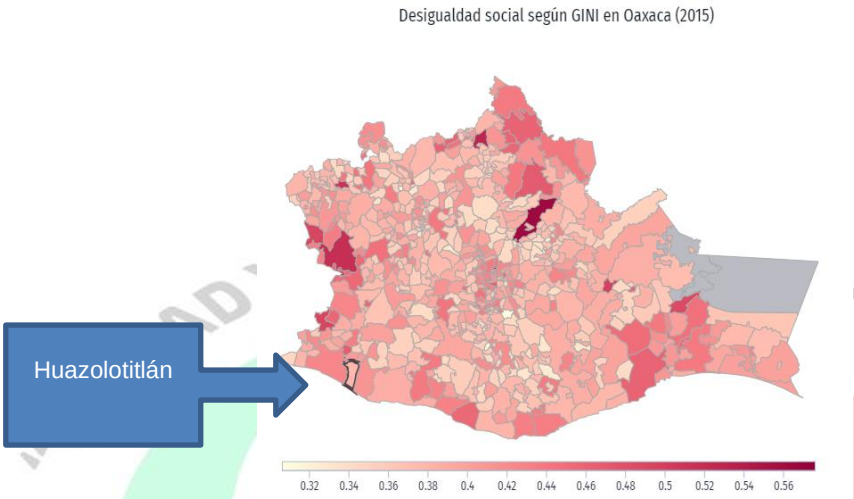

Como se puede observar la retribución económica de la mujer en el municipio es mejor, ya sea por ser ama de casa o bien ser jefa de familia, lo que significa que las mujeres durante generaciones han crecido con una alta dependencia económica de sus parejas, en muchos casos ha llegado a ser contraproducente, debido a que la mujer no cuenta con la libertad para realizar sus metas y sueños. De a poco se han conseguido mejores condiciones para las mujeres, pero aun no son lo suficientemente trascendentales para generar un cambio verdadero. **ODS (10, 16)**

Hay que construir una cultura de igualdad, mismas oportunidades y derechos es decir que una todo lo que se le atribuye a los hombre y mujeres, poniéndolos a una misma altura y al mismo alcance de todos des haciéndonos del mito que lo que hacen los hombres es más importante. **ODS (5, 10, 16)**

Sabemos que de primera instancia es un reto, porque hay que educar a los hombres para enseñarles todo lo que vive una mujer, hay que empezar dándole valor a las actividades y el rol que hace una mujer, concientizar al género masculino acerca de la importancia que tienen la mujer y el papel que tienen, puesto que muestran las capacidades necesarias para el desarrollo del municipio. **ODS (5, 10, 16)**

Tanto hombres como mujeres deben contar con los mismos derechos y participación en la toma de decisiones, en el acceso a la educación, y en el

[27] DATA MÉXICO, *Desigualdad social según GINI en Oaxaca de Santa María Huazolotitlán*, sitio web, fecha de consulta 15 de enero de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan#empleo-poblacion-economicamente-activa

desarrollo de su vida profesional, así como la libertad de elegir el mejor modo de alcanzar su plenitud. Entonces, la importancia de la equidad de género en la educación adquiere un rol fundamental para reducir las diferencias en lo socio-cultural, para abordar espacios políticos-económicos. **ODS (5, 10, 16)**

Problemática Identificada

Efectos	1.- Baja participación de las mujeres en asuntos públicos. 2.- Falta de espacios de participación de la mujer en asuntos públicos. 3.- Carente participación de las mujeres dentro de la administración municipal.
Problemática identificada	Carencias de oportunidades para el Desarrollo de las Mujeres.
Causas	1.- El estilo de vida de las familias en Huazolotitlán marca de manera muy contundente las actividades para el hombre y la mujer, siendo ha esta última a quien es responsable del hogar y del cuidado de los niños. 2.- Alto índice de mujeres delegadas a actividades sin retribución económica. 3.- Desacreditación de aportaciones y participaciones de las mujeres dentro de ejercicios de participación social. 4.- Falta de acciones que procuren un municipio con igualdad de género. 5.- Falta de participación de las autoridades municipales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje Transversal 1 "Igualdad de Género"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEGT 1.1	Garantizar a las mujeres un municipio igualitario que fortalezca la vida plena de las mujeres, a través de sus capacidades de elección y libertad.			5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
	E 1.1.1	Brindar oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional para las mujeres en el municipio.		5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.1.1	Garantizar paridad de espacios entre hombres y mujeres dentro de la Administración Pública Municipal.	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.1.2	Brindar más oportunidades de participación a las mujeres durante las Asambleas y Actividades públicas municipales.	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.1.3	Gestionar apoyos para las mujeres jefas de familia en el municipio	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.1.4	Priorizar dentro de las políticas públicas la igualdad de género.	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
	E 1.1.2	Mejorar las capacidades laborales y de emprendimiento de las mujeres para obtener retribuciones económicas más justas.		5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.2.1	Implementar cursos gratuitos de capacitación, talleres y oficios.	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.2.2	Gestionar créditos para las mujeres, a fin de que puedan implementar sus propios negocios.	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.2.3	Brindar orientación gratuita a mujeres en materia de emprendimiento	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17

ASUNTOS INDÍGENAS

Asuntos Indígenas

Diagnóstico, Asuntos Indígenas (ODS 5, 10, 16)

Uno de los elementos más característicos de la población es el alto índice de personas afrodescendientes en el municipio, muchos llegaron de otras regiones, y con el paso del tiempo se fue incorporando a la cultura ya existente ingredientes adicionales a la cultura indígena. Es por ello que la cultura afrodescendiente en el municipio incorpora mayores elementos a la gama cultural con la que cuenta Huazolotitlán. **ODS (5, 10, 16)**

Sin embargo, lo anterior no exenta de la perdida de elementos culturales, prueba de ello es el dialecto, en esta región de la Costa Chica el idioma que predomina es la lengua mixteca, el cual ha disminuido puesto que la gente ha dejado de practicarlo, reduciendo con ello el número de personas que saben hablarlo. La preocupación central se centra en que el lenguaje puede desaparecer en un periodo de mediano y largo plazo, ante la falta de mecanismos que fomenten el lenguaje. El principal segmento que práctica y mantiene vivo el lenguaje en el municipio son las personas de la tercera edad. Comentan que ante la falta de práctica, con el paso del tiempo se han ido perdiendo palabras y a los jóvenes no les llama la atención hablar mixteco; además pocos son los padres que priorizan el mixteco antes que el español. **ODS (5, 10, 16)**

Aunado a ello no hay mecanismos que promuevan la practica del mixteco, ni espacios para que se pueda enseñarlo, la falta de iniciativa de las autoridades y la omisión de la población están acabando gradualmente con la lengua del municipio. **ODS (5, 10, 16)**

Por otro lado, uno de los elementos culturales que mayormente ha crecido y se ha expuesto es la danza de los diablos, representativa del municipio. Es decir, existe perdida de algunos elementos, no de todos, ni tampoco en la misma medida, por ejemplo, la gastronomía del municipio se sigue preservado celosamente en las familias, al igual que la ropa típica del municipio, es el lenguaje que más perdida ha tenido. **ODS (5, 10, 16)**

La división cultural del municipio se divide de la siguiente manera, de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2020, el municipio de Santa María Huazolotitlán tiene una población de 45.27 % que se considera indígena. Y el 49.42 % se consideran afromexicano. Y población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena es el 30.43 % y el 4.59 % de los hablantes de lengua indígena que no hablan el español. **ODS (5, 10, 16)**

A continuación, se presentan el porcentaje población de 5 años y más hablante de lengua indígena.[28]

Donde se puede apreciar como de manera lenta y gradual va disminuyendo desde el 2005 el número de personas que hablan lengua indígena. Si la línea de natalidad va en aumento, este crecimiento debería ir a la par. Sin embargo, en este escenario pasa todo lo contrario.

El indicador "Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena" también muestra el decremento de la lengua indígena en el municipio.

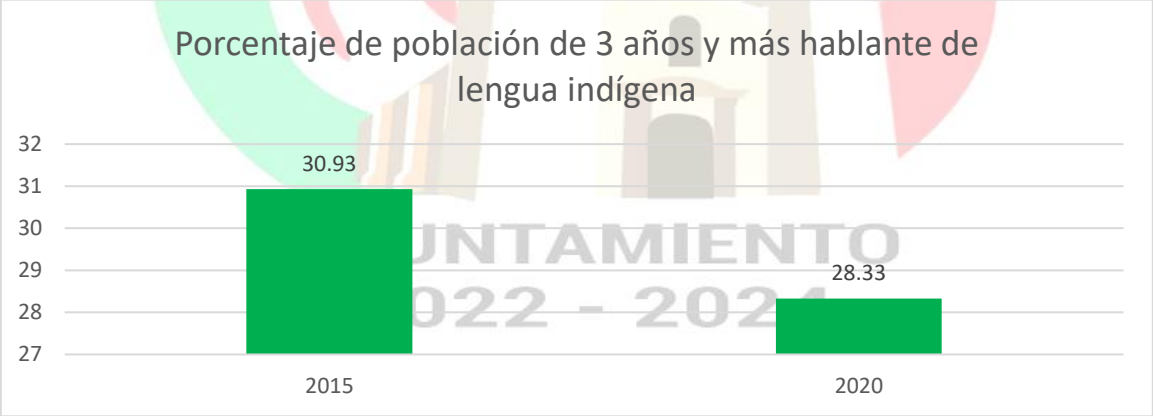

Resulta importante rescatar los elementos de la lengua indígena pero también implementar mecanismos para preservar la gastronomía, fortalecer la danza, recopilar las historias, leyendas que dan sentido a la cosmovisión que se ha construido de manera conjunta con la población afrodescendiente.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 3,210 personas, lo que corresponde a 26.8% del total de la población de Santa María

[28] INEGI 2020, *Banco de indicadores, población, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20414

Huazolotitlán. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (3,180 habitantes), Zapoteco (14 habitantes) y Chatino (5 habitantes). **ODS (5, 10, 16)**

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Santa María Huazolotitlán.[29] **ODS (5, 10, 16)**

Es importante mencionar que se ha observado que los grupos indígenas en el municipio concentran el mayor número de carencia y rezago[30] tomando en cuenta a la población autoadscrita y los porcentajes de carencia. **ODS (5, 10, 16)**

Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

Santa María Huazolotitlán

FICHA TÉCNICA CLAVE INEGI: 20414

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2020

MUNICIPIO	Pobreza extrema 2020				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	24.28	1,003,615	3		28.44	1,175,692	3		28.44	1,175,692	3	
Costa (50 muns.)	25.18	148,936			33.60	198,765			33.60	198,765		
Microrregion 13 (13 muns.)	20.64	24,788			40.29	48,389			40.29	48,389		
Santa María Huazolotitlán	17.77	2,133	679	394	41.91	5,029	701	282	41.91	5,029	701	282

Fuente: CONEVAL; Medición de la Pobreza, 2020

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN E INGRESO

MUNICIPIO	Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela		Población de 15 años y mas analfabeta		Población de 15 y más con primaria incompleta		Población sin acceso a servicios de salud		Población con carencia alimentaria moderada		Población con carencia alimentaria severa		Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatal	105,022	0.08	351,511	11.81	426,716	14.34	1,215,990	16.90	532,427	13.42	479,447	12.08	609,985	47.70
Costa (50 muns.)	20,464	10.33	61,039	14.82	63,027	15.30	163,491	27.52	92,712	15.61	95,491	16.07	88,413	51.75
Microrregion 13 (13 muns.)	2,501	6.82	11,837	14.33	12,339	14.93	38,628	33.14	20,710	17.77	22,776	19.54	20,264	54.06
Santa María Huazolotitlán	202	0.06	1,495	17.27	1,551	17.92	3,384	13.15	2,126	18.65	2,475	21.71	2,226	46.27

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL
Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

[29] DATAMéxico, Lengua Indigena del municipio de Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de enero de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan
[30] COPLADE, SISPLADE, Ficha técnica de Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link; http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=414

Uno de los principales factores que ha incidido para este índice de carencia entre la población indígena es en acceso a la educación, de acuerdo al INEGI 2020 el Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 7 años, es decir, el promedio es de 1° de secundaria, lo que ha incidido en que las personas no cuenten con acceso a mejores fuentes de ingreso.

La gente en el municipio tuvo que abandonar la escuela, porque en ese momento era más importante contar con un ingreso para comer y los gastos diarios, que para solventar los gastos de una educación.

El bajo índice de escolaridad repercutió para encontrar trabajo, la mayoría de la población que tiene como máximo 1° de secundaria, y muchas de esas personas en el campo laboral se dedican a ser jornaleros, pescadores, campesinos, y similares.

Lo que genera que las fuentes de ingreso en muchas ocasiones no sean las suficientes para solventar los gastos necesarios o acceder a la canasta básica. Los grupos indígenas en el municipio no son discriminados, ni son víctimas por estereotipos racistas.

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Problemática Identificada

Efectos	1.- Alto índice de población indígena en pobreza o pobreza extrema. 2.- Alto índice de perdida de elementos culturales y rasgos indígenas.
Problemática identificada	Desaparición gradual de los elementos que conforman la cosmovisión mixteca del municipio de Huazolotitlán. Además, se observó un alto índice de carencia y rezago entre la población indígena.
Causas	1.- La población indígena registra bajo índice de ingreso. 2.- Se registra un bajo índice de promedio en materia educativa. 3.- Ausencia de instrumentos para recuperar la lengua indígena y tradiciones que componen la cosmovisión mixteca.

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Eje Transversal 2 "Asuntos Indígenas"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OETG 2.1	Conservar los elementos culturales y cosmovisión indígena para heredar a las futuras generaciones un legado cultural.			5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
	E 2.1.1	Implementar políticas públicas que fortalezcan los elementos culturales del municipio.		5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 2.1.1.1	Recuperar a través de cursos la lengua mixteca para toda la población.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 2.1.1.2	Brindar talleres artesanales en materia de gastronomía, danza y bordado	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 2.1.1.3	Realizar actividades el intercambio cultural entre los municipios vecinos y región de la costa chica.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 2.1.2.4	Construir espacios para la difusión cultural, artística y gastronómica.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 2.1.2.5	Realizar campañas para el rescate de los valores culturales y tradicionales.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Diagnóstico, Derecho de las niñas, niños y adolescentes (ODS 5, 10, 16)

Uno de los temas con mayor importancia y relevancia que tiene nuestro municipio es la protección de las niñas, niños y adolescentes, su importancia radica en que son el futuro de nuestro municipio, su correcto desarrollo y formación, es prioridad para contar en un futuro con adultos, plenos, saludables, funcionales y felices. Además, es un tema prioritario en los diferentes niveles gubernamentales; siendo un eje rector con obligatoriedad dentro de la Ley Estatal de Planeación, el objetivo de asegurar su planeación es contar con mecanismos que aseguren una niñez y juventud con esperanzas de un mejor futuro; de igual forma el municipio trabaja para atender las problemáticas que puedan padecer y las limitantes que impiden su buen desarrollo de este segmento. La Administración gubernamental para hacer efectivos sus derechos, que están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales. No obstante, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce y señala de manera específica sus derechos. **ODS (5, 10, 16)**

En el municipio de Huazolotitlán existe una población de 2103 hombre y 2137 mujeres de entre 0 y 19 años de edad, dando un total de 4,240. Este segmento poblacional representa el 35.34% de la población[31]. **ODS (5, 10, 16)**

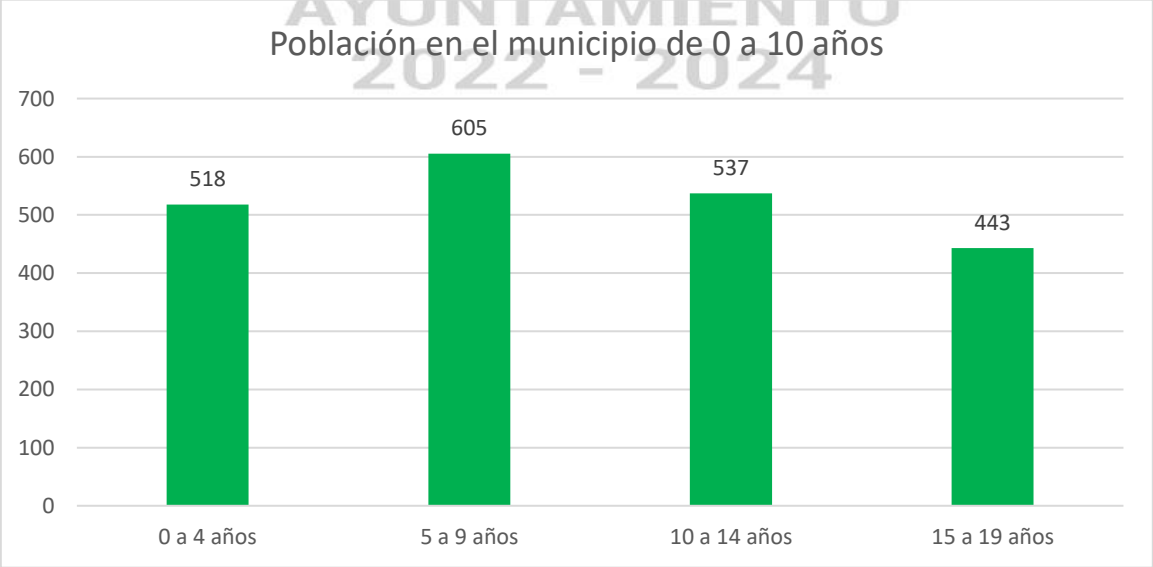

[31] INEGI 2020, *Banco de indicadores, población, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20414

Porcentaje y rangos de edad de menores de 19 años en el municipio[32].

Género	Rango de edad	Población	Porcentaje
Mujeres	0 a 4 años	509	4.24343476%
	5 a 9 años	608	5.06877866%
	10 a 14 años	562	4.68528554%
	15 a 19 años	458	3.81825761%
Hombres	0 a 4 años	518	4.31846603%
	5 a 9 años	605	5.04376824%
	10 a 14 años	537	4.47686536%
	15 a 19 años	443	3.6932055%

Es decir, en el municipio existen más del 2,100 niñas, niños y adolescentes, que en un futuro se convertirán en ciudadanos y con sus acciones contribuirán a la prosperidad que el municipio tanto anhela. Y para que ello suceda se debe garantizar el acceso a sus derechos. **ODS (5, 10, 16)**

El derecho a la educación y la alimentación son los más vulnerados en el municipio, y existen 3 factores principales que han obstaculizado que se garanticen sus derechos:

Como primer punto se observa una baja intervención y participación del municipio, es decir no se ha habido un involucramiento real por parte de las autoridades por formular programas integrales en materia de educación, lo cual ha incidido a que el grado promedio de escolaridad en el municipio sea de segundo de secundaria (8.1 años[33]). No hay continuidad educativa, poco a poco los jóvenes en el municipio han aprovechado las oportunidades que sus padres que con mucho sacrificio realizan, sin embargo, debe ser un apoyo integral para que puedan llegar a terminar como mínimo su educación profesional. **ODS (5, 10, 16)**

En el segundo punto se señalan altos índices de pobreza, la pobreza en el municipio limita en gran medida los sueños y metas de los jóvenes, quienes procuran contribuir de manera positiva en sus hogares, muchas veces este compromiso y responsabilidad impide que los jóvenes continúen con sus estudios y realicen actividades que contribuyan a la economía del hogar. Y es que, en los últimos años derivado de la pandemia y la fuerte inflación, han disminuido los trabajos en la zona, y la situación económica se ha complicado. Ya se había mencionado anterior a la

[32] INEGI 2020, *Banco de indicadores, población, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20414
[33] INEGI 2020 Demografía y Sociedad > Educación > Características educativas de la población, Municipio de Santa María Huazolotitlan, fecha de consulta, 01 de marzo de 2022 https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#collapse-Indicadores

pandemia que los maestros pedían mucho material adicional a los alumnos, y lo que causa mayor preocupación a los padres de familia es que se piden engargolados y copias de libros diferentes a los entregados por el IEEPO y la SEP, y conseguir el material que piden los maestros es algo caro, y las Becas de Bienestar no cubren a todos los niños, ni se realizan de manera constante, es importante concientizar a los padres de familia que mientras mejora el panorama y el escenario se normaliza sean conscientes de no pedir mucho material, al menos hasta que la situación de la población se normalice. Por otro lado, muchos jóvenes que estudiaban en la capital del estado tuvieron que regresar ante la falta de actividades educativas, puesto que representaba un gasto innecesario. La cultura del trabajo y el esfuerzo en los jóvenes del municipio siempre se ha hecho presente, sin embargo, se debe aprovechar este entusiasmo para apoyarlos y conseguir que nuestros jóvenes alcancen mejores niveles académicos. **ODS (5, 10, 16)**

Poca o nula asesoría y orientación en materia alimenticia, el 43.52% de la población en el municipio carecen por acceso a la alimentación[34], dentro de los cuales también se afectan a las niñas, niños y adolescentes. **ODS (5, 10, 16)**

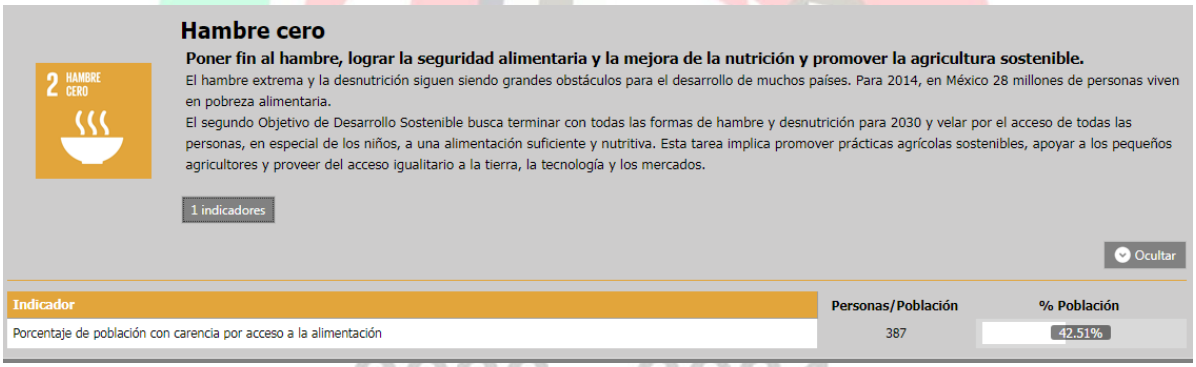

Esta carencia alimentaria se da cuanto cuando los niveles de nutrientes de la dieta son inferiores a los requeridos por el organismo generando una descompensación / déficit alimentario que afecta en su desarrollo de los niños. En el mismo sentido tampoco pueden realizar sus actividades con el mismo desempeño puesto que no cuentan con los nutrientes para desarrollarlos comparados con niños alimentados de manera correcta. **ODS (5, 10, 16)**

En este momento es importante hacer una precisión, donde se aclare que la carencia alimenticia no necesariamente significa que los niños no coman, sino también se origina debido a una alimentación deficiente, poco variada y con alimentos de bajo o nulo valor nutrimental. Es decir, el plato del buen comer no esta

[34] CG-COPLADE, Hambre Cero ODS 2, Municipio de Santa María Huazolotitlán, fecha de consulta 02 de marzo de 2022, link: http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=414

presente en la alimentación y no se cumplen con los requerimientos necesarios en su dieta. **ODS (5, 10, 16)**

En el municipio es necesario implementar políticas públicas encaminadas a la protección de los menores, en ese sentido se considera importante fortalecer la procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual es la institución a nivel municipal encargada de la protección especial de Niñas, Niños y Adolescentes, que garantiza el ejercicio y restitución de sus derechos y deberá trabajar de forma conjunta con las autoridades de los tres órganos y niveles de Gobierno involucrados con la defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, especialmente con la Procuraduría Estatal de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio. **ODS (5, 10, 16)**

La infancia es una de las poblaciones más vulnerables a los ciclos económicos recesivos, actualmente por el tema inflacionario y el alto índice de pobreza municipal han lacerado fuertemente a la niñez puesto que este segmento depende de terceros para poder cubrir sus necesidades. **ODS (5, 10, 16)**

El Ayuntamiento y las autoridades no pueden quedarse inmóvil ante las carencias de nuestros niños y adolescentes. Es imperante que el ayuntamiento de manera inmediata busque fuentes de financiamiento y haga gala de su creatividad para resolver de manera efectiva estas problemáticas que dañan a la niñez y perjudica el futuro del municipio. v

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Problemática Identificada

Efectos	1.- Carencia de oportunidades para el desarrollo 2.- Vulnerabilidad de los derechos, y altos índices de discriminación 3.- Ciclo de pobreza y marginación constante. 4.- Deficiente desarrollo físico ante la ausencia de nutrientes.
Problemática identificada	Importante número de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes que viven en el municipio, en materia de educación, alimentación y vivienda
Causas	1.- El municipio tienen un alto índice de marginación y de pobreza, el cual afecta en especial al segmento infantil 2.- Carencia de políticas públicas que protejan a la niñez y juventud 3.- Falta de atención de las autoridades para procurar el correcto bienestar de las niñas, niños y adolescentes. 4.- Altos índices de carencias alimentarias.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje Transversal 3 "Derecho de las niñas, niños y adolescentes"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OETG 3.1	Garantizar a las niñas, niños y adolescentes un municipio propicio para su desarrollo que les permita acceder a una vida plena y de bienestar.			5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
	E 3.1.1	Establecer políticas públicas que garanticen el acceso a una mejor calidad educativa.		5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.1.1	Implementar programa de becas a alumnos de escasos recursos y alto rendimiento escolar.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.1.2	Reducir o mantener las cuotas escolares.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.1.3	Gestionar el programa de comedores escolares y mejorando la cobertura del programa	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.1.4	Mejorar la infraestructura educativa del municipio	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.1.5	Gestionar programas de materiales didácticos.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
	E 3.1.2	Brindar apoyo a niñas, niños y adolescentes para disminuir sus carencias en materia de alimentación.			
		LA 3.1.2.1	Implementar campaña de orientación nutricional para padres de familia y alumnos	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.2.2	Gestionar programa de desayunos	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.2.3	Implementar estrategia municipal de “Combate a la deserción escolar.”	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.2.4	Gestionar con instituciones gubernamentales programas alimentarios para las niñas, niños y adolescentes.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque de la Agenda 2030

Dentro del proceso de formulación y derivado de un profundo análisis se determinó que de acuerdo a la realidad municipal y el contexto que se vive los ejes debían contar con un apego real a los objetivos que establece el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anterior se tomó la determinación de establecer los siguientes Ejes rectores y Ejes transversales

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

- **Huazolotitlán con Calidad de Vida para todos.**
  - El cual se encargará de velar por el bienestar de las personas, mejorar su calidad de vida y crear las oportunidades necesarias para su progreso.
- **Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia.**
  - Este eje velara por brindar un mejor gobierno, una mejora atención gubernamental, garantizar que los funcionarios que están al frente sean competentes y profesionales; por otro lado, brindar a la ciudadanía de servicios públicos municipales de calidad y con cobertura.
- **Huazolotitlán con Estado de Derecho y Seguridad**.
  - El municipio es sabedor que, para consolidar el desarrollo y bienestar, debe existir Estado de Derecho que proteja patrimonio tangible e intangible de la ciudadanía, la vida de la gente y su salud, es un tema delicado que debe ser tratado con seriedad y profesionalismo.
- **Huazolotitlán con Crecimiento Económico.**
  - El municipio apuesta por un crecimiento económico y el fortalecimiento de la economía ya que uno de sus efectos, será mayor ingreso para las familias y mejor calidad de vida,
- **Huazolotitlán con Desarrollo Sustentable.**
  - El cuidado del medio ambiente es un tema prioritario para nuestra preservación, supervivencia y legado. Es nuestra obligación heredarles a nuestros hijos un mejor lugar para vivir, por tal razón se implementarán acciones en favor del cuidado del medio ambiente

Huazolotitlán con Calidad de Vida para todos

Eje 1 Huazolotitlán con Calidad de Vida para todos.

Los Objetivos de Desarrollo Sustentable involucrados en este eje[35] son:

"Erradicar la pobreza en el municipio e implementar los sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos. Garantizando que todos tengan las mismas oportunidades en especial los grupos vulnerables. Creando marcos normativos sólidos y políticas públicas en favor de los pobres"

"Poner fin al hambre y garantizar el acceso alimenticio de todas las personas en el municipio, erradicar la malnutrición del municipio, implementar herramientas que garanticen la sostenibilidad alimenticia, asegurar el correcto funcionamiento de los mercados y dar preferencia los productos locales para generar la reinversión de los productores."

"Reducir la tasa de mortandad y de enfermedades en el municipio, disminuir a cero las muertes de recién nacidos y menores de cinco años, reducir el número de contagios de epidemias, prevenir la propagación de enfermedades y promover la salud física y mental. Consolidar la herramienta de prevención como una actividad cotidiana y necesaria. Garantizar el acceso a la salud a todos los ciudadanos sin distinción alguna."

"Garantizar el acceso a la educación a todas las niñas, niños y jóvenes de nuestro municipio, asegurándonos que tengan acceso a servicios de atención y desarrollo. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Garantizando que un alto índice de jóvenes cuenten con las competencias necesarias, técnicas y profesionales para acceder al empleo, trabajo decente y el emprendimiento."

[35] FAO Organización de las naciones unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, link de consulta: https://www.fao.org/reduce-rural-poverty/pathways-out-of-poverty/es/

“Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico mediante servicios públicos, infraestructura y políticas públicas de protección social.

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Aprobar y fortalecer políticas públicas y leyes aplicables para promover la igualdad de género.”

“UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS”
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

El Municipio de Huazolotitlán es uno de los más emblemáticos de la Costa chica y de Oaxaca, su gente es alegre, con un profundo sentido religioso, arraigado fuertemente a sus raíces y con una cosmovisión intercultural que le ha permitido fusionarse y mezclarse con los pueblos afrodescendientes que habitan en la zona. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Dentro de los Foros de participación realizado en el municipio se pudieron analizar y discutir las vulnerabilidades sociales en el municipio, es importante mencionar que es una zona altamente sísmica, y ha sido el epicentro de movimientos telúricos, siendo el más reciente el ocurrido en febrero de 2018, el cual afecto de manera severa la calidad de vida de las personas en el municipio. Marco un después para la comunidad porque mucha de la población resulto en serias afectaciones, viviendas destruidas, infraestructura pública dañada, la población menciona que muchos perdieron gran parte de sus bienes patrimoniales, “fue empezar de nuevo” para muchas familias que vieron ante sus ojos perder el patrimonio que tomo años forjar. Afortunadamente no se reportaron pérdidas humanas, más que lesiones o ataques de pánico. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Es importante mencionar esta fecha porque como se comentó anteriormente marco un “después”, la ciudadanía agudizo los índices de carencias, y al presente año la situación no ha cambiado mucho, la gente ha recibido escasos apoyos, la mala organización gubernamental y la falta de planeación no ha permitido consolidar resultados reales, y la población en la actualidad tiene incertidumbre. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Al recorrer las calles de la comunidad se pueden observar aun después de varios años las huellas que han dejado los sismos, casas con daños en su infraestructura, cuarteaduras en las paredes, gente durmiendo en hamacas fuera de las casas, la gente expresa como perdieron muebles, electrodomésticos, y ante un escenario gris y desalentador la gente sabe que el único camino que tiene, es la de mantener la frente en alto y trabajar. Porque a pesar de todo es un pueblo muy trabajador, por tal motivo la administración municipal actual realizará los trabajos necesarios para revertir el daño ocasionado por los fenómenos naturales y solo queden como un recuerdo que ayudo a consolidar un municipio en vías del desarrollo y del bienestar y reformo el compromiso de sus instituciones gubernamentales. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Para realizar un análisis más preciso se recabo información del CONEVAL, el cual a través de su plataforma de DataMun nos proporcionó un panorama más aterrizado de la situación en materia de pobreza, rezago y carencias en el municipio. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Entre las carencias con mayores índices se pueden observar la carencia por acceso a la seguridad social y también la carencia por acceso a servicios de salud. Es preocupante que el municipio no cuente con un derecho tan elemental y vital, por otro lado; la educación presenta un serio y preocupante índice de rezago educativo, mucha de la infraestructura requiere urgentemente rehabilitación; al igual que la vivienda, los sismos dañaron la infraestructura y generaron un replanteamiento en la forma que se tiene que construir a fin de esta preparados en futuros sismos; y finalmente la alimentación tiene un alto índice, el cual genera preocupación. Estos indicadores a continuación se describen, **ODS (1, 4, 5, 10)**

Indicadores de Carencias Sociales según DataMun[36]

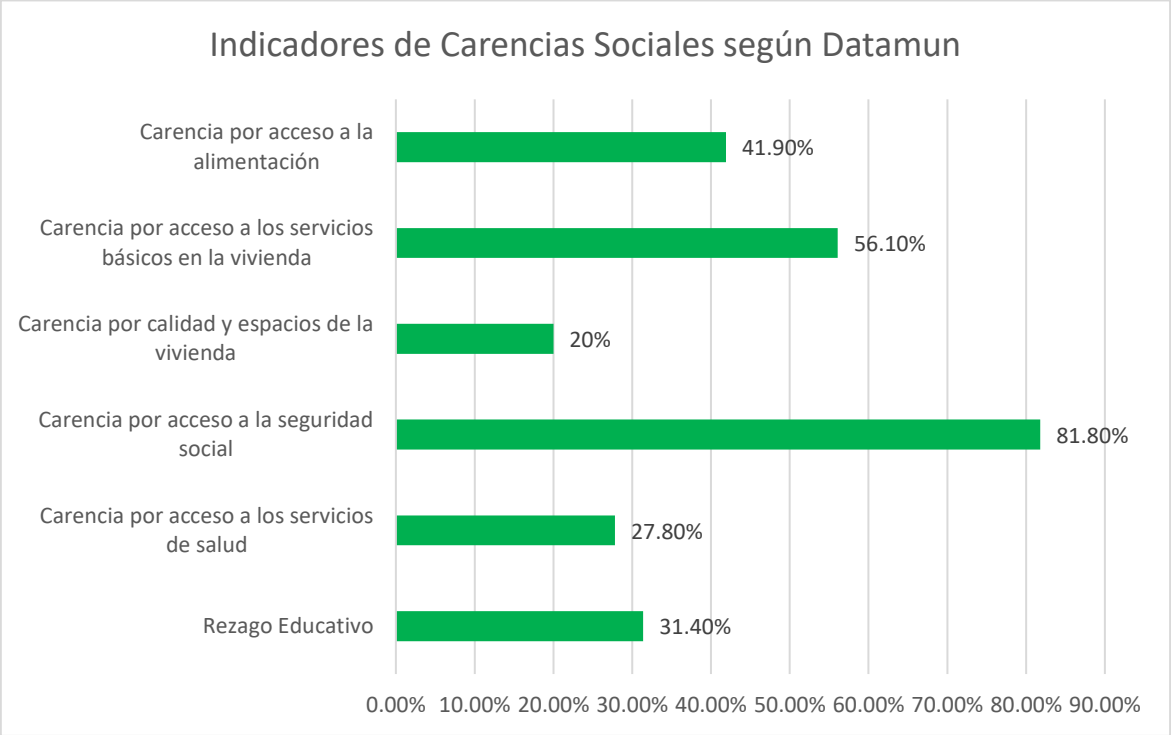

Se consultaron diversas fuentes, referencias y se compararon datos, con los cuales se puede tener certeza de las fuertes carencias que atraviesa el municipio y que deben ser atendidas de manera urgente, puesto que no ha habido una correcta coordinación con los niveles de gobierno federal ni estatal para dar atención a los daños que ocasiono el sismo y ya tiene un lapso importante de tiempo. **ODS (1, 4, 5, 10)**

[36] Datamun, Indicadores Municipio de Santa María Huazolotitlán, Sitio Web, fecha de consulta 01 de marzo 2022, link de consulta: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20414&c=2020&sg=4&g=24&owli=

Dos fuentes de las cuales se pudo extraer información valiosa para este análisis es la proporcionada por CONEVAL y la Secretaría de Bienestar. Como se puede observar en las dos se cuentan con indicadores alarmantes acerca de la situación del municipio, las cuales no han podido sobreponerse a pesar de los años que han transcurrido. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Indicadores municipales de desarrollo social[37]

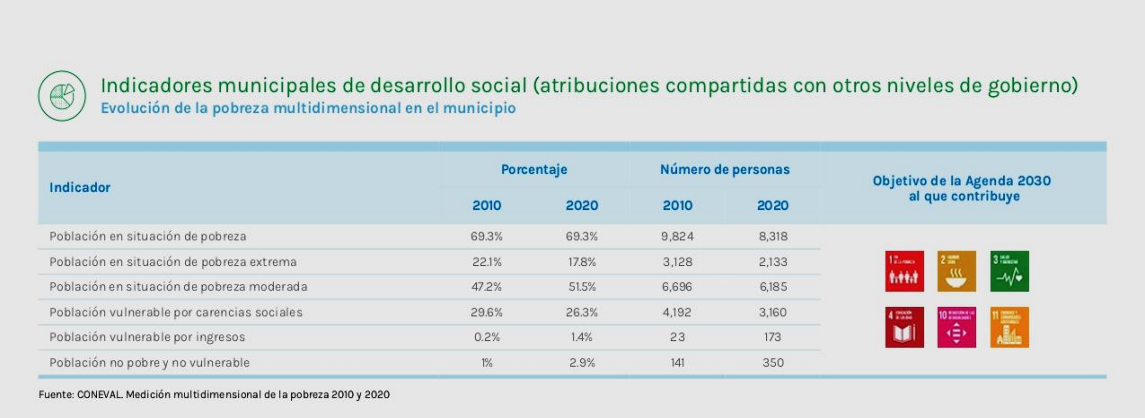

Indicadores municipales de desarrollo social (atribuciones compartidas con otros niveles de gobierno)
Evolución de la pobreza multidimensional en el municipio

Indicador	Porcentaje		Número de personas		Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
	2010	2020	2010	2020	
Población en situación de pobreza	69.3%	69.3%	9,824	8,318	
Población en situación de pobreza extrema	22.1%	17.8%	3,128	2,133	
Población en situación de pobreza moderada	47.2%	51.5%	6,696	6,185	
Población vulnerable por carencias sociales	29.6%	26.3%	4,192	3,160	
Población vulnerable por ingresos	0.2%	1.4%	23	173	
Población no pobre y no vulnerable	1%	2.9%	141	350	

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2020

A continuación, se describirán y analizaran cada una de las carencias con mayor índice de rezago se presentan a fin de comprender, analizar y proponer estrategias que acaben con esta situación y nos lleven a un escenario ideal para promover el bienestar en el municipio. **ODS (1, 4, 5, 10)**

De la mano con los órganos de gobierno estamos seguros que la situación mejorara y que los esfuerzos conjuntos y coordinados permitirán realizar acciones integrales que tengan un mayor impacto. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Por otro lado, promover la participación de la ciudadanía como actores de cambio en el municipio, empoderar a la población y fortalecer su rol dentro de los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas a fin de que puedan señalarse anomalías dentro de la realización de las siguientes acciones. **ODS (1, 4, 5, 10)**

[37] CONEVAL, Indicadores en materia de desarrollo social del municipio de Santa María Huazolotitlán, 01 de marzo de 2022, link: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20414

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social[38]

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020
OAXACA, Santa María Huazolotitlán

GOBIERNO DE MÉXICO · BIENESTAR

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En el estado
Población: Número de personas[1]	11,850	4,143,593
Pobreza Multidimensional: Población en pobreza	76.5%	68.1%
-Población en pobreza moderada	48.2%	43.3%
-Población en pobreza extrema	28.3%	24.8%
Población vulnerable por carencias	19.9%	20.1%
Población vulnerable por ingresos	1.4%	2.6%
Población no pobre y no vulnerable	2.3%	9.2%
Rezago: Grado de rezago social[2]	Medio	Muy alto
Zona de Atención Prioritaria: Rurales[3]	1	467
Urbanas[3]	6	2,244

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)

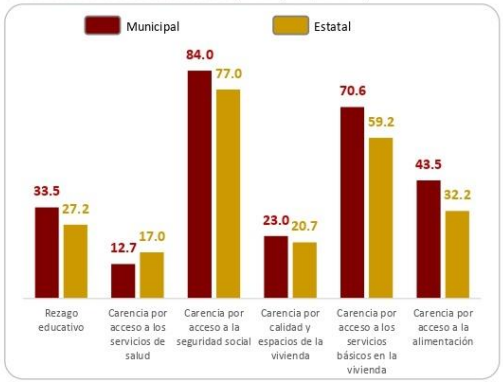

Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL

II. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	2.7	23.0%
En viviendas con pisos de tierra	0.8	6.8%
En viviendas con techos de material endeble	0.2	1.7%
En viviendas con muros de material endeble	0.2	1.7%
En viviendas con hacinamiento	2.1	18.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas

Pisos y hacinamiento: 298 personas (2.6%)	Techos y hacinamiento: 122 personas (1.1%)
Pisos, techos y hacinamiento: 49 personas (0.4%)	Techos, muros y hacinamiento: 49 personas (0.4%)

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	8.3	70.6%
En viviendas sin acceso al agua	2.7	24.0%
En viviendas sin drenaje	1.2	10.8%
En viviendas sin electricidad	0.2	2.0%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	6.7	60.7%

Necesidades conjuntas no satisfechas

Agua y combustible: 1,646 personas (14.4%)	Drenaje y combustible: 884 personas (7.8%)
Agua, drenaje y combustible: 315 personas (2.8%)	Drenaje, luz y combustible: 124 personas (1.1%)

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015

IV. Módulos de atención

Fuente: Elaboración propia, proyección 2019.
Módulos de atención: Las ventanillas de atención de los Programas para el Desarrollo, y como centros integradores del desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.

V. Recursos del FAIS destinados en el municipio

Indicador (Monto en mdp)	Año 2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos planeados* (A)	3	14	16	18	10	14
Recursos ejercidos** (B)	10	3	16	17	0	5
Brecha (B/A)	333.3%	21.4%	100.0%	94.4%	0.0%	36.9%

Fuentes: Elaboración propia con base en la información de la Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*.
el Sistema de Formato Unico (SFU)** para el periodo 2014-2018, y
el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** para 2019

Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar
https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social

[38] Secretaría De Bienestar, Municipio de Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link de consulta: http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2020/inf_municipal_20414.pdf

Educación

La importancia de la educación como factor de desarrollo

Diagnóstico, Educación

La educación es uno de los factores que más influye en el bienestar y la crecimiento profesional, personal y social de un individuo dentro de la población debido a que le permite ampliar su horizonte de conocimiento y conocer cómo funciona el entorno que le rodea. A través de este conocimiento se pueden contribuir a mejorar el entorno, se pueden aplicar para beneficio de la población y el municipio. Estamos convencidos que invirtiendo en la educación consolidaremos una solución a mediano y largo plazo. El municipio carece de perfiles profesionales que apoyen en la construcción y planificación del municipio. **ODS (1, 4, 5, 10)**

La educación en el municipio ha sido obstaculizada por una serie de eventos ligados a fenómenos naturales principalmente. La infraestructura del educativa del municipio ha quedado en una situación vulnerable, gracias a los esfuerzos que la ciudadanía y los diferentes niveles de gobierno, poco a poco se han logrado rehabilitar estos espacios educativos, sin embargo, aún quedan escuelas que requieren de mantenimiento. **ODS (1, 4, 5, 10)**

A continuación, se describe el estado de las escuelas, es importante tener en cuenta que estas instituciones fueron afectadas en el sismo de 2018 y las carencias que aun hoy en día siguen presentando. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Situación actual
20DPB1378A	MI PATRIA ES PRIMERO	PRIMARIA	Requiere de mantenimiento, pintura, resanar paredes y cambiar ventanas.
20DPB0443D	REVOLUCION	PRIMARIA	Se identificaron aulas en mal estado, mejoramiento de baños y pintura.
20DCC2270L	JUAN ESCUTIA	PREESCOLAR	Se deben resanar paredes, cambiar ventanas, establecer puntos de seguridad, mejorar baños.
20DPR1154U	LIBERTAD	PRIMARIA	Requiere de mantenimiento general, cambiar estructuras metálicas como puertas y ventanas.
20DJN1085Y	RAMON LOPEZ VELARDE	PREESCOLAR	Dar mantenimiento a los baños, poner techado en la sección de canchas deportivas.
20DJN2346Z	NIÑOS HEROES	PREESCOLAR	Pintar, brindar mantenimiento y rehabilitar salones en mal estado.

20DIN0065O	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	Dar mantenimiento y rehabilitar espacios, mejorar el área de juegos
20DJN0736B	LA CORREGIDORA	PREESCOLAR	Brindar mantenimiento en aulas, mejorar los espacios deportivos, resanar paredes.
20DCC0762K	GENERAL LÁZARO CÁRDENAS	PREESCOLAR	Brindar mantenimiento en aulas, mejorar los espacios deportivos, resanar paredes.
20DPR1153V	LA CORREGIDORA	PRIMARIA	Mejorar los sanitarios, construir aula, dar mantenimiento a las rehabilitaciones.
20DPB1220B	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA	Mejorar los espacios deportivos, dar mantenimiento a salones, mejorar las ventajas y cambiar los vidrios.
20DPR2406O	CARLOS A CARRILLO	PRIMARIA	Rehabilitar paredes, construir salón de medios, acondicionar espacios para director y área operativa.
20DJN1086X	VIRGINIA GAMBOA GOMEZ	PREESCOLAR	Acondicionar área de alimentos, brindar mantenimiento y rehabilitar aulas.
20DJN0134J	MANUEL OROZCO Y BERRA	PREESCOLAR	Brindar mantenimiento en aulas, mejorar los espacios deportivos, resanar paredes.
20DPR1761Y	JUAN JACOBO ROUSSEAU	PRIMARIA	Falta techado de educación física, mejorar las condiciones de los salones y habilitar las ventanas.
20DJN1051H	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PREESCOLAR	Mejorar los salones, resanar, pintar, agregar más juegos infantiles, dar mantenimiento a baños.
20DTV0482F	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	Dar mantenimiento a salones, espacios deportivos y sanitarios.
20DCC0163P	IGNACIO ZARAGOZA	PREESCOLAR	Dar mantenimiento a salones, espacios deportivos y sanitarios.
20DJN2303B	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	PREESCOLAR	Dar mantenimiento a salones, espacios deportivos y sanitarios.
20DJN0520C	MANUEL M PONCE	PREESCOLAR	Dar mantenimiento a salones, espacios deportivos y sanitarios.
20DTV0845Y	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	Cambiar ventanas, resanar y pintar aulas.
20DPB1855L	RICARDO FLORES MAGON	PRIMARIA	Derrumbar una barda en mal estado y acondicionar espacios deportivos.
20DPB1851P	FRANCISCO I. MADERO	PRIMARIA	Mejorar los baños y rehabilitar aulas.
20DTV1411S	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	Construcción de aula de medios y computo.
20DPR1815L	VEINTE DE NOVIEMBRE	PRIMARIA	Construir Techado en el Área de Impartición de Educación Física, construcción de cancha, rehabilitación de baños
20DPR1813N	TRIUNFO DE LA REPUBLICA	PRIMARIA	Construcción de Canchas y espacios deportivos, rehabilitación de aulas.
20DST0125D	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 117	SECUNDARIA	Construcción de Aulas, rehabilitación de salones.
20DST0068C	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 73	SECUNDARIA	Construcción de Cancha de voleibol, mantenimiento de baños.
20DTV1262A	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	Mantenimiento y pintura de aulas.
20DPR2821C	NICOLAS BRAVO	PRIMARIA	Construcción de aulas, mantenimiento y pintura de salones.

20DPR1762X	VICENTE GUERRERO	PRIMARIA	Cambio de ventajas, mantenimiento de salones, acondicionamiento de espacios deportivos.
20DPR3294H	EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	Rehabilitación de salones, mantenimiento a baños, cambio de puertas.
20ECB0062R	PLANTEL NUM. 62 HUAZOLOTITLÁN	BACHILLERATO	Mantenimiento y pintura de aulas.
20ETH0122Z	CENTRO NUM. 122 SANTA MARIA CHICOMETEPEC	BACHILLERATO	Construcción de aulas, mantenimiento y pintura de salones.
	TECNOLOGICO AGROPECUARIO	TECNOLOGICO	Construcción de aulas, mantenimiento de espacios deportivos.

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 4

La educación es necesaria en todos los aspectos y forma parte de la vida del ser humano, por tanto, esta debe ser de carácter permanente. Por tanto, es de suma importancia que loa alumnos se sientan seguros en las escuelas, muchas aun presentan deficiencias en la infraestructura, y de no tomar las medidas necesarias esta infraestructura en mal estado puede llegar a ocasionar daños y perdidas, por tanto, es de suma importancia garantizar la seguridad de los estudiantes y dar seguridad a los padres de que sus hijos están a salvo en las escuelas. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Si bien es cierto el problema con mayor relevancia en materia de educación en el municipio es la infraestructura, no se deja de lado el grado de aprendizaje de los alumnos ni la calidad educativa de los alumnos que se ve reflejado en los indicadores en materia educativa. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Indicadores en materia de educación de acuerdo a la plataforma de SISPLADE[39]

Indicador	Personas/Población	% Población
Porcentaje de la población de 3 a 14 años que asiste a la escuela	230	96.23%

[39] SISPLAE, Indicadores en materia de Rezago Social, Municipio de Santa María Huazolotitlán, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link de consulta: http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1

Porcentaje de la población femenina de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	97	89.81%
Porcentaje de la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	168	89.36%
Tasa de alfabetización de población de 15 años y más	471	78.37%
Tasa de alfabetización de mujeres de 15 años y más	252	69.61%
Porcentaje de población con rezago educativo	304	33.37%
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	36	5.95%
Razón de mujeres en la educación media superior	1	1.16%
Razón de niñas en la educación primaria	2	1.12%
Razón de niñas en la educación secundaria	1	1%

2022 - 2024

El rezago educativo en el municipio es muy alto (33%) el cual también se ve reflejado en las tasas de alfabetización de la población de 15 años y mas con el 78.3%. De acuerdo a la población del municipio, uno de los principales factores que incidió dentro de las altas tasas de alfabetización fue la carencia de oportunidades para estudiar, cuenta la gente de la tercera edad y adulta que “estudiar era un lujo” las familias se dedicaban a trabajar, a cuidar el ganado, sembrar, ir por alimento para los animales, ir a las embarcaciones para adentrarse al mar y pescar, se tuvo un estilo de vida diferente el cual era duro y difícil, no había tiempo para ir a estudiar, era aún más importante contar con dinero para poder comer. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Con el paso del tiempo la situación del municipio ha cambiado de manera positiva, ahora más jóvenes pueden ir a la escuela, hay mas escuelas, existen oportunidades que antes no había. Anteriormente solo los ricos podían mandar a sus hijos a la escuela, con el paso del tiempo se ha ido reduciendo la analfabetización pero aun

hay mucho trabajo por realizar. A pesar de invitar a los adultos mayores a terminar sus estudios, muy poco es el interés que se despierta ya que se considera para muchos que la etapa de estudiar ya paso, además de que muchos ya se encuentran en condiciones de edad avanzada que no les permite tener una movilidad adecuada. **ODS (1, 4, 5, 10)**

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Indicadores del INEGI 2020 en materia de educación[40]

Indicadores	Valor del indicador
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años (Tasa), 2020	98.2
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2020	17.6
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2020	6.2
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2020	0.1
Porcentaje de población de 25 años y más alfabeta (Porcentaje), 2020	78.9
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad (Porcentaje), 2020	13.3
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	81.8
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	98
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	91.3
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	31.9
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica (Porcentaje), 2020	62.9

Como se puede observar existe un importante porcentaje (98%) de alumnos de 6 a 11 años que asiste a la escuela, es decir los padres mandan a sus hijos a la primaria y secundaria. Sin embargo también se puede observar como este indicador baja drásticamente al 31.9% con el rango de edad de los jóvenes de 15 a 24 años, esto representa una seria problemática porque se vincula a deserción escolar. **ODS (1, 4, 5, 10)**

[40] INEGI 2020, Indicadores en materia de población, Municipio de Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=20414

Existen 3 principales variables que inciden para que los jóvenes abandonen sus estudios:

- Iniciativa propia, es decir lo jóvenes ya no quieren seguir estudiando, y algunas de las principales causas son la falta de orientación vocacional, falta de asesoría educativa por parte de las universidades, falta de oferta educativa, diferentes proyectos de vida, etc. **ODS (1, 4, 5, 10)**
- Apoyo al gasto del hogar, algunos otros deciden abdicar de sus estudios para contribuir al gasto del hogar. **ODS (1, 4, 5, 10)**
- Falta de apoyos e incentivos, existe un importante número de jóvenes que no cuenta con los recursos necesarios para mantener sus estudios, los gastos universitarios son aun mas absorbentes y en caso de que se tenga planeado cambiar de lugar de residencia para continuar con sus estudios, los gastos se intensifican aún más. Por tanto, los jóvenes prefieren "ahorrar" "trabajar momentáneamente" sin embargo el tiempo transcurre, encuentran pareja y deciden formar una familia con los ahorrar que se habían acumulado. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Sin bien es cierto mucha de la responsabilidad es de los padres, el gobierno debe implementar estrategias para contrarrestar esta situación y garantizar a los jóvenes el acceso a una educación para una superación y plenitud. **ODS (1, 4, 5, 10)**

Es momento propicio para trabajar a pesar de la adversidad y construir un municipio del que la población se sienta orgulloso. **ODS (1, 4, 5, 10)**

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Problemática identificada

Efectos	1.-Bajo índice per personas con nivel de estudios superiores 2.- Alto índice de personas mayores de 15 años analfabetas. 3.- Pocas oportunidades de desarrollo. 4.- Bajo rendimiento escolar 5.- Alto índice de personas mayores de 15 años analfabetas
Problemática identificada	Deficiencia en la calidad de educación del municipio, dificultando el crecimiento y desarrollo del municipio.
Causas	1.- Infraestructura educativa en mal estado, abandonada o descuidada. 2.- Carencia de material y equipo necesario para el desarrollo correcto de sus actividades escolares y de aprendizaje 3.- Bajo índice de inversión en beneficio de la educación 4.- Deserción escolar

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 1.1	Garantizar una educación de calidad, en condiciones dignas, seguras y accesibles para que los habitantes puedan crecer y desarrollarse de manera personal y profesional.			1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
	E 1.1.1	Implementar mecanismos que permitan a los estudiantes contar con las herramientas necesarias para su correcto desempeño escolar.		1, 4, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
		LA 1.1.1.1	Ampliar la cobertura de internet gratuito para que los estudiantes puedan realizar sus actividades escolares.	1, 4, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
		LA 1.1.1.2	Dotar de útiles escolares gratuitos a aquellos alumnos de bajos ingresos económicos.	1, 4, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
		LA 1.1.1.3	Gestionar apoyos y becas para estudiantes ante organizaciones civiles y entidades gubernamentales.	1, 4, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
	E 1.1.2	Garantizar una infraestructura educativa segura para los estudiantes para el desempeño de sus actividades educativas.		1, 4, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
		LA 1.1.2.1	Realizar censo de necesidades de las instituciones educativas	1, 4, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 10.2
		LA 1.1.2.2	Construcción de salones.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
		LA 1.1.2.3	Construcción de espacios deportivos y canchas	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
		LA 1.1.2.4	Construcción de techados.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
		LA 1.1.2.5	Realizar tequios en coordinación con los padres de familia, personal docente, autoridades municipales para conservar en buen estado las instituciones educativas.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
		LA 1.1.2.6	Brindar mantenimiento y rehabilitación a los centro educativos.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2

Vivienda

Por el derecho a una vivienda digna

Diagnóstico. Vivienda

De acuerdo a la SEDATU[41], "*La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social. Una vivienda de calidad, con certidumbre jurídica sobre su propiedad, permite a las familias generar mayor riqueza, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras*" **ODS (1, 6, 11)**

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 5

En el municipio no todas las personas cuentan con los recursos necesarios para construir o comprar una casa. Desde los materiales, el pago a arquitectos, mano de obra, permisos y sumándole el constante incremento de los precios de los materiales sin duda dificulta que las personas con escasos recursos puedan adquirir una vivienda. Aunado a lo anterior el sismo dejo en criticas condiciones las viviendas de las familias en el municipio, debido a que ocasiono grandes daños, y muchas familias vieron perdido su patrimonio que con tanto trabajo costo consolidar en unos cuantos minutos. **ODS (1, 6, 11)**

A partir de este punto, la situación en materia de vivienda en el municipio tuvo un cambio total. Cientos de casas en mal estado, y cientos de familias con la incertidumbre de que hacer. Por tal motivo el diseño de las viviendas a tenido que modificarse, actualmente las familias optan por casas mas asequibles que prioricen la seguridad estructural y la accesibilidad de los materiales para la construcción, buscando en todo momento una vivienda económica, pero principalmente resistente a temblores. **ODS (1, 6, 11)**

De acuerdo a SISPLADE[42] dentro de sus indicadores más importantes se destacan:

[41] SEDATU, La vivienda es la base del patrimonio familiar, link de consulta 01 de marzo de 2021, link https://www.gob.mx/sedatu/prensa/la-vivienda-es-la-base-del-patrimonio-familiar-sedatu

[42] SISPLADE, Vivienda y Servicios Municipales de Santa María Huazolotitlán, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=1

- Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de agua entubada, con un 96.41% de cobertura.
- Porcentaje de viviendas con acceso a drenaje con un 78.92% de cobertura

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 6

Los servicios municipales y su cobertura que en su momento fueron afectados, aun se encuentran en rehabilitación diferentes puntos, y se destina parte de las aportaciones y recursos para garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda. En su momento las principales afectaciones fueron a mas de 2320 metros lineales de distribución de agua 2870 metros lineales de drenaje sanitario, se reportó la caída 89 postes de energía eléctrica, los daños a las viviendas fueron bastante severos, muchas de las viviendas que usaban la teja para formar sus techos fueron afectadas, al igual que las viviendas que ocupaban adobe para formar sus paredes. El municipio ha realizado incansables esfuerzos por recuperarse y garantizar a las familias el acceso a los servicios básicos de vivienda. El INEGI 2020[43] a través de su portal de internet proporciono indicadores importantes para analizar de mejor manera el municipio en materia de vivienda, los cuales son los siguientes: **ODS (1, 6, 11)**

Indicador	Valor
Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), 2020	3,582
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio), 2020	3.4
Porcentaje de viviendas con piso de tierra (Porcentaje), 2020	6.7
Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), 2020	98
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje (Porcentaje), 2020	92.6
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de excusado (Porcentaje), 2020	94.3
Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas (Tasa), 2020	2.6

[43] INEGI 2020, Indicadores en materia de vivienda Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta de 01 de marzo de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=56&ag=20414

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet (Porcentaje), 2020	20.6
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Porcentaje), 2020	9.1
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono fijo (Porcentaje), 2020	13.6
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular (Porcentaje), 2020	77.9
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión de paga (Porcentaje), 2020	45.8
Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento) (Promedio), 2020	1.1
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda (Porcentaje), 2020	28.8
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Tinaco (Porcentaje), 2020	43.8
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Cisterna o aljibe (Porcentaje), 2020	51.4
Disponibilidad de bienes: Automóvil o camioneta (Porcentaje), 2020	18.6
Disponibilidad de bienes: Motocicleta o motoneta (Porcentaje), 2020	25.1
Disponibilidad de bienes: Bicicleta como medio de transporte (Porcentaje), 2020	21.1
Disponibilidad de bienes: Refrigerador (Porcentaje), 2020	77.7
Disponibilidad de bienes: Lavadora (Porcentaje), 2020	45.5
Porcentaje de las viviendas particulares habitadas nacional /estatal (respecto al total de viviendas particulares) (Porcentaje de viviendas), 2020	0.3

Es importante mencionar que derivado del temblor los cuartos que se tenían para dormitorio disminuyeron a raíz de las afectaciones ocasionando un incremento en el índice de hacinamiento[44]:. **ODS (1, 6, 11)**

El 29.5%, de viviendas cuenta con 3 cuartos (2020); el 43.7%, cuenta con 1 dormitorio (2020) En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 29.5% y 26.6%, respectivamente. En el mismo periodo,

[44] Data México, Distribución de viviendas en el municipio de Santa María Huazolotitlán, Sitio Web, fecha de consulta 15 de enero de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan#empleo-poblacion-economicamente-activa

destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 43.7% y 39.7%, respectivamente. **ODS (1, 6, 11)**

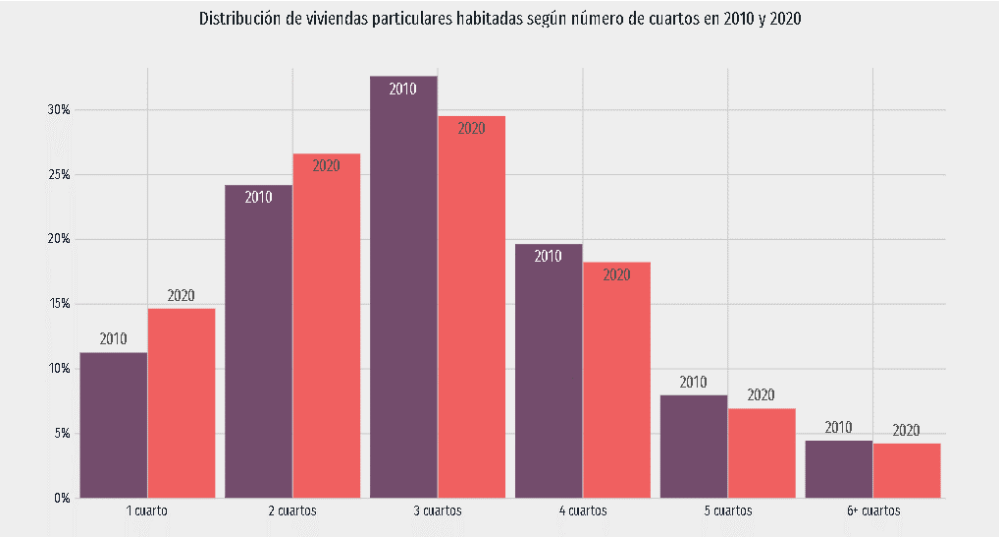

Se puede observar que mucha de la población se vio en situación de hacinamiento, al día de hoy la gente ha comenzado con una etapa de reconstrucción. Tomando las medidas previamente establecidas. **ODS (1, 6, 11)**

Sin embargo, ahora es importante para el Ayuntamiento brindar a la ciudadanía los instrumentos necesarios para seguir en este proceso, aún hay familias que no recuperan sus viviendas, por otro lado, implementar mecanismos para minimizar en la medida de lo posible daños futuros a las viviendas. **ODS (1, 6, 11)**

A continuación se muestran los "Servicios y conectividad en la vivienda[45]"

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Se puede apreciar como el 90% de la población tiene acceso a una computadora, y el 77% tiene celular, lo que nos habla de una tendencia tecnológica, sin embargo, esta se ve estancada debido a que únicamente el 20% tiene acceso a internet, ocasionando que no se pueda sacar el máximo potencial de las herramientas tecnológicas. En el mismo sentido el 12.7% de la población no cuenta con horno, reemplazando con este último con fogón de leña para la cocción de alimentos. El 77% de las viviendas cuentan con refrigerador, el cual es un bajo índice considerando la importancia que tiene para la vida diaria, sin embargo, lo anterior se debe a que muchas familias han perdido gran parte de su patrimonio por los sismos que han ocurrido. **ODS (1, 6, 11)**

[45] DataMéxico, *Servicios de conectividad y vivienda en el municipio de Santa María Huazolotitlán*, Sitio web, fecha de consulta 15 de enero de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan#participation-rate-etoe

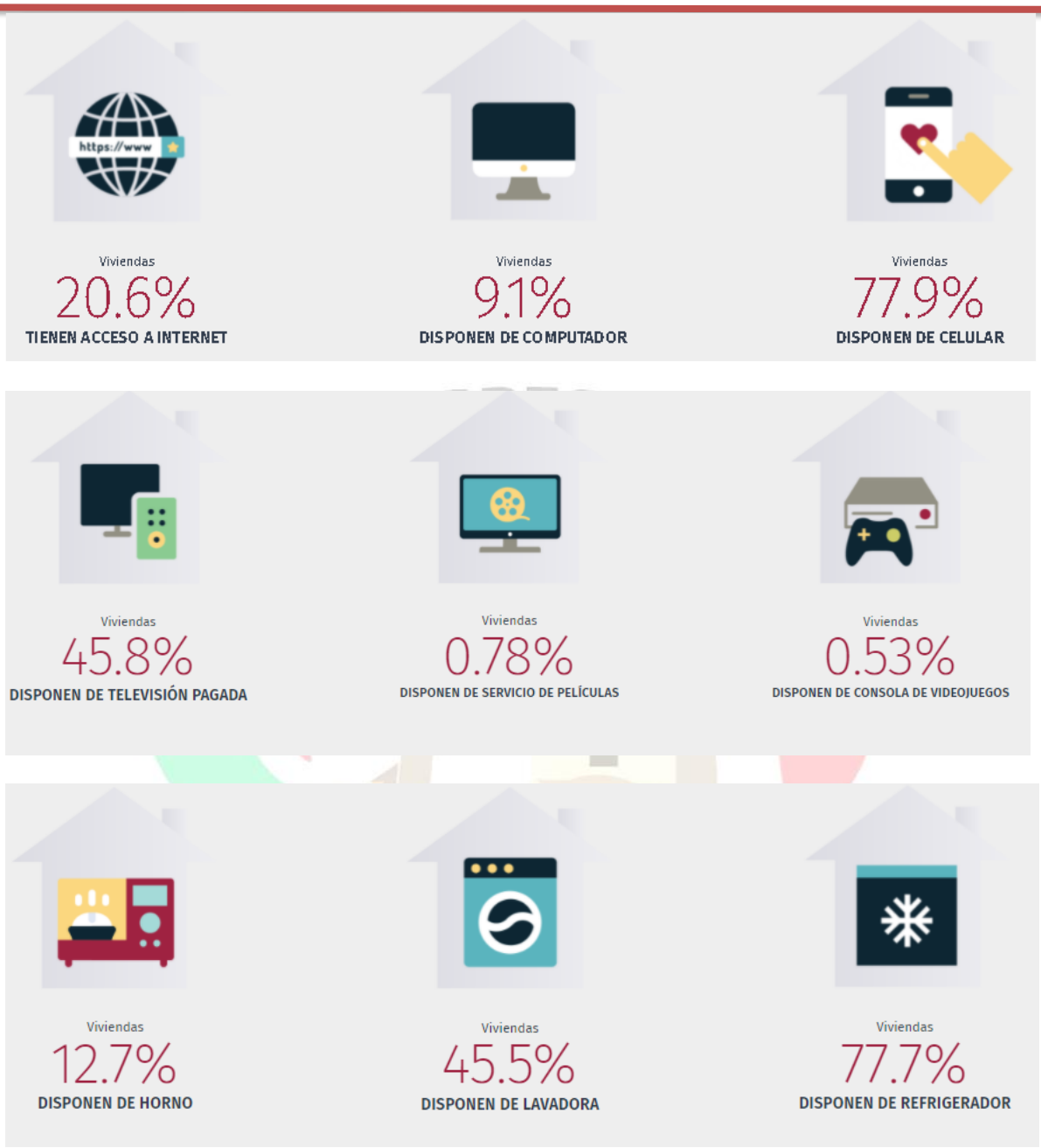

Las viviendas y las familias cuentan con lo indispensable, ahora es menester de la administración municipal garantizar que las familias cuenten con una vivienda digna donde puedan crecer y desarrollarse. **ODS (1, 6, 11)**

Problemática identificada

Efectos	1.- Alto índice de hacinamiento. 2.- Recuperación lenta en materia de vivienda 3.- Viviendas que generan inseguridad en las familias.
Problemática identificada	Alto índice de población con carencias en materia de viviendas originadas por desastres naturales.
Causas	1.- Los altos costos de materiales y construcción obstaculizan la construcción de las viviendas. 2.- El constante aumento de los precios para materiales de construcción dificulta la realización de viviendas dignas. 3.- La mayoría de las viviendas cuentas con 2 o 3 cuartos, lo que significa que en las familias numerosas existe hacinamiento. 4.- Poca intervención gubernamental para atender la problemática y generar soluciones.

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 1.2	Brindar a los habitantes del municipio mejores condiciones de vivienda con el propósito de contar con hogares seguros y de calidad humana.			1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
	E 1.2.1	Desarrollar programas de viviendas enfocados en la ampliación, remodelación y mejoramiento de los hogares.		1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
		LA 1.2.1.1	Gestionar programas de coinversión con dependencias gubernamentales para el mejoramiento de las viviendas.	1, 4, 12	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2
		LA 1.2.1.2	Impulsar financiamiento para la construcción de vivienda.	1, 4, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
		LA 1.2.1.3	Gestionar biodigestores para las viviendas.	1, 4, 14	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.4
		LA 1.2.1.4	Establecer programas de compra de material de construcción a bajo costo.	1, 4, 14	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.4
		LA 1.2.1.5	Fomentar taller de diseño y construcción de viviendas.	1, 4, 14	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.4
		LA 1.2.1.6	Construcción de Sanitarios Secos Letrinas para “Jefas Madres de Familia”.	1, 4, 14	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.4
		LA 1.2.1.7	Construcción de Cuartos Dormitorio.	1, 4, 14	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.4

Salud

La salud pública como pilar principal de una vida digna

Diagnóstico, Salud

La Salud es sin duda uno de los bienes mas preciados con los que contamos, el estar libre de malestares físicos, mentales e inclusive sociales nos permite poder realizar nuestras actividades de manera cotidiana, tales como: estudiar, trabajar, cuidar a los hijos, entre muchas otras. Esta libertad nos permite realizarnos como personas, generan en los individuos plenitud y felicidad. **ODS (1, 3)**

En contrario sentido, la falta de salud provoca que las personas no puedan crecer ni desarrollarse de manera idónea, obstaculizando en varios sentidos el crecimiento y desarrollo de las personas. **ODS (1, 3)**

El tema de la Salud Pública en el municipio guarda una grande complejidad, son muchos los factores que intervienen y la participación de diversos factores es de suma importancia (Gubernamental, Familia, Religión. Estilo de vida, Formación, entre muchos otros) **ODS (1, 3)**

La administración municipal en turno realiza los trabajos necesarios para garantizar el acceso a la salud y el bienestar. La salud por su relevancia se ha convertido en un derecho humano, en el mismo sentido la Agenda para el Desarrollo Sostenible y el gobierno del Estado de Oaxaca han implementado acciones en conjunto para brindar una nueva oportunidad de garantizar que todas las personas. **ODS (1, 3)**

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 7

En el municipio de Huazolotitlán la salud es un privilegio, no todos los habitantes cuentan con los recursos necesarios para solventar una consulta médica, el tratamiento, los aparatos, las medicinas, rehabilitaciones. La salud en el municipio es un privilegio que muy pocos pueden tener. Las instituciones de Salud brindan una atención que puede mejorar mucho todavía.

El Municipio cuenta con atención medica en 2 clínicas de la S.S.A, 1 clínica del IMSS y casas de Salud, en las 8 Agencias municipales.

Fuera del municipio las Unidades Médicas más cercanas al municipio y con mayor capacidad de atención y profesionalización son el Hospital Regional de Santiago Pinotepa Nacional, el cual se encuentra a una distancia de 21 Kilómetros y el Hospital Regional de Santiago Jamiltepec, que se ubica a 19 Kilómetros de la cabecera municipal[46] **ODS (1, 3)**

Fuente: Google Maps

El principal obstáculo para la atención medica no es la carencia de infraestructura, es la falta de personal médico, no hay suficientes médicos, enfermeros y ni se diga del personal administrativo, porque el medico es quien tiene que ser multitareas para atender el correcto desempeño de las instituciones médicas. **ODS (1, 3)**

Lo anterior limita en gran medida la correcta atención de las unidades médicas, los pacientes hacen filas para ser atendidos, pero las tareas adicionales que se tienen que realizar obligan a los doctores a realizar más rápidas sus consultas o dejar sin atención a algunos pacientes. Generando un conflicto, puesto que la ciudadanía se queda sin su derecho a la salud. **ODS (1, 3)**

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 8

La escases de medicamentos es otro dilema, prácticamente no hay medicamentos, se tardan meses para recibir unos cuantos por parte de la Secretaria de Salud y únicamente mandan los mas esenciales: paracetamol, diclofenaco, albendazol, sueros, lo que genera que el doctor tenga limitada sus opciones para atender a las personas. Y si los manda a comprar se genera un gasto en la economía de las familias. **ODS (1, 3)**

[46] Infraestructura de Salud del Municipio Huazolotitlán, https://www.google.com/maps/search/centros+de+salud+en+oaxaca+huazolotitlan/@16.30508,-97.9801691,11z

En el mismo sentido van orientadas terapias, estudios clínicos, consulta especializada, atención dental. La oferta de salud es limitada y de deficiente calidad. Se han solicitado y gestionado mayor número de plantilla, sin embargo, la SSO, no da una respuesta definitiva y mantiene a las autoridades municipales a la expectativa. **ODS (1, 3)**

A continuación se enlistan los indicadores más relevantes de la a la plataforma del INEGI 2020[47] se encontraron datos importantes en materia de Salud y Seguridad Social el cual nos amplía el panorama del municipio, es importante mencionar que los datos son actualizados al 2020. **ODS (1, 3)**

Indicador	Porcentaje
Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular (Porcentaje), 2020	85.2
Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM (Porcentaje), 2020	1.6
Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados (Porcentaje), 2020	0
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE (Porcentaje), 2020	7.7
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS (Porcentaje), 2020	3.6
Porcentaje de población afiliada a seguro privado (Porcentaje), 2015	0.7
Porcentaje de población afiliada a otra institución (Porcentaje), 2020	0.4
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud (Porcentaje), 2020	71.8
Porcentaje de la población derechohabiente en Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR) (Porcentaje), 2020	1.8

[47] INEGI 2020, indicadores en materia de Santa María Huazolotitlán, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link:https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=143&ag=20414

La carencia de acceso a servicios de salud ha traído consigo el fortalecimiento de la medicina tradicional, durante décadas la medicina tradicional se ha convertido en una opción asequible para las familias. Para regular este tipo de actividades el Instituto Nacional Indigenista (INI), hoy INPI lograron organizar a los “curanderos” para establecerlos en dos principales grupos para regular sus actividades, siendo los dos principales grupos:

A) Mixtecos de la Costa Oaxaqueña y;
B) Curanderos de San Pedro Amuzgos.

De los cuales 3 son originarios de Huazolotitlán y se encuentran inscritos dentro de alguna de las dos organizaciones anteriormente mencionadas.

Dentro del catalogo de enfermedades que atienden los curanderos son:

Mal de ojo, coraje, espanto, mal aire, vergüenza, derramamiento de bilis, dolor de cabeza, de muelas, oídos y huesos, fiebres, granos, desparasitaciones, tumores, vómitos diarreas, tos, gripas, anginas (hurgado de garganta), caída de mollera (en recién nacidos), hinchazón, entre otros.

Los elementos que los curanderos utilizan son: el Aguardiente, huevos, copal, cebos e hierbas como: el albahacar, tabaco, cacahuanano, lima, limón, hierbabuena, higuerilla, tlachicón, marañona, comino, manzanilla, Eucalipto, chípil, yepazote, cando, papaloquelite, rosa de castilla, anís, coco, quina granada, golondrina, cebolla, ajo, semilla de almendra, semilla de calabaza,naranja, tila, cola de caballo, nanche, guayabilla, guapinol, guaco, hierba del aire, barba de viejo, huele de noche, ruda, estafiate, toloache, nopal, semilla del mamey(pixle), higuerilla, pinguica, diente de león, hierba del zorrillo, hierba santa, bugambilia, pinguica, toronjil, zopilote, drago , cuailolote, epazotillo, entre otros.

Es importante trabajar de la mano con los curanderos, puesto que solo se tienen 3 registrados, sin embargo, mucha gente replica estas acciones. Médicos y especialistas recomiendan realizar trabajos colaborativos, es decir, que los curanderos atiendan un conjunto determinado de malestares, los mas básicos, y los médicos atiendan situaciones mas complejas como la “mollera caída” puesto que los remedios de los curanderos ponen en riesgo la integridad física de los bebes al someterlos a movimientos de alto riesgo. **ODS (1, 3)**

Problemática identificada

Efectos	1.- Población tiene que viajar a otras localidades para acceder a espacios de salud dignos. 2.- Población tiene que realizar gastos adicionales para acceder a una atención medica con mayores instrumentos, lo que se traduce en una mejor atención. 3.- La ciudadanía tiene que desembolsar altos costos de sus bolsillos para llevar el tratamiento indicado, vendiendo parte de su patrimonio. 4.- Ciudadanía sin acceso a atención médica. 5.- Incremento de enfermedades crónicas.
Problemática identificada	Deficiente calidad de atención médica, que afecta la calidad de vida de las personas y salud.
Causas	1.- Espacios de salud en mal estado, se necesita mantenimiento y rehabilitación. 2.- Carencia de equipo médico necesario, aparatos, mobiliario, para dar atención de calidad. 3.- Falta de medicamentos gratuitos en farmacia. 4.- Alto índices de personas con capacidades diferentes sin atención medica 5.- Falta de programas de salud preventiva

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 1.3	Brindar a los habitantes del municipio servicios de salud gratuitos y de calidad para asegurar el desarrollo y mejorar la salud de las personas.			1, 3, 5	1.1, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 5.6
	E 1.3.1	Dotar a los centros de salud comunitario materiales y recursos necesarios para su operación.		1, 3, 5	1.1, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 5.6
		LA 1.3.1.1	Gestionar antes las instancias correspondientes el aumento de plantilla medica en los inmuebles de salud	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.1.2	Gestionar ante la Secretaría de Salud y las demás dependencias, mobiliario, equipo de salud y materiales.	4	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.1.3	Asignar medicamentos en los establecimientos médicos.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
	E 1.3.2	Mejorar la infraestructura del sector salud.		3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.2.1	Desarrollar actividades para el mantenimiento en los centros de salud.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.2.2	Modernizar la casa de salud municipal.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.2.3	Construir hospital comunitario en el municipio.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
	E 1.3.3	Implementar mecanismos que brinden seguridad al paciente que acude a consulta con médicos tradicionales.		3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.3.1	Mantener comunicación permanente del historial clínico de cada paciente atendido por los “curanderos”	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.3.2	Delimitar con los “curanderos” los síntomas y padecimientos que pueden atender.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.3.3.3	Implementar curso a curanderos de primeros auxilios.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8

Cultura

Preservando la identidad cultura y legado ancestral

Diagnóstico, Cultura

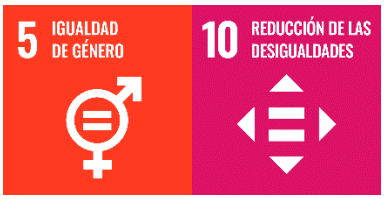

Huazolotitlán pertenece a la región de la Costa chica, su población indígena es mixteca. Según la encuesta Intercensal INEGI 2020. El municipio de Santa María Huazolotitlán tiene una población de 45.27 % que se considera indígena. Y el 49.42% se consideran afromexicano. Y población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena es el 30.43 % y el 4.59 % de los hablantes de lengua indígena que no hablan el español. **ODS (5, 10)**

Uno de los elementos más característicos de la población es el alto índice de personas afrodescendientes en el municipio, muchos llegaron de otras regiones, y con el paso del tiempo se fue incorporando a la cultura ya existente ingredientes adicionales a la cultura indígena. Es por ello que la cultura afrodescendiente en el municipio incorpora mayores elementos a la gama cultural con la que cuenta Huazolotitlán. **ODS (5, 10)**

Sin embargo, lo anterior no exenta de la perdida de elementos culturales, prueba de ello es el dialecto, en esta región de la Costa Chica el idioma que predomina es la lengua mixteca, el cual ha disminuido puesto que la gente ha dejado de practicarlo, reduciendo con ello el número de personas que saben hablarlo. La preocupación central se centra en que el lenguaje puede desaparecer en un periodo de mediano y largo plazo, ante la falta de mecanismos que fomenten el lenguaje. El principal segmento que práctica y mantiene vivo el lenguaje en el municipio son las personas de la tercera edad. Comentan que, ante la falta de práctica, con el paso del tiempo se han ido perdiendo palabras y a los jóvenes no les llama la atención hablar mixteco; además pocos son los padres que priorizan el mixteco antes que el español. **ODS (5, 10)**

Aunado a ello no hay mecanismos que promuevan la práctica del mixteco, ni espacios para que se pueda enseñarlo, la falta de iniciativa de las autoridades y la omisión de la población están acabando gradualmente con la lengua del municipio. **ODS (5, 10)**

Por otro lado, uno de los elementos culturales que mayormente ha crecido y se ha expuesto es la danza de los diablos, representativa del municipio. Es decir, existe

perdida de algunos elementos, no de todos, ni tampoco en la misma medida, por ejemplo, la gastronomía del municipio se sigue preservado celosamente en las familias, al igual que la ropa típica del municipio, es el lenguaje que más perdida ha tenido. **ODS (5, 10)**

La división cultural del municipio se divide de la siguiente manera, de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2020, el municipio de Santa María Huazolotitlán tiene una población de 45.27 % que se considera indígena. Y el 49.42 % se consideran afromexicano. Y población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena es el 30.43 % y el 4.59 % de los hablantes de lengua indígena que no hablan el español. **ODS (5, 10)**

A continuación, se presentan el porcentaje población de 5 años y más hablante de lengua indígena.[48]

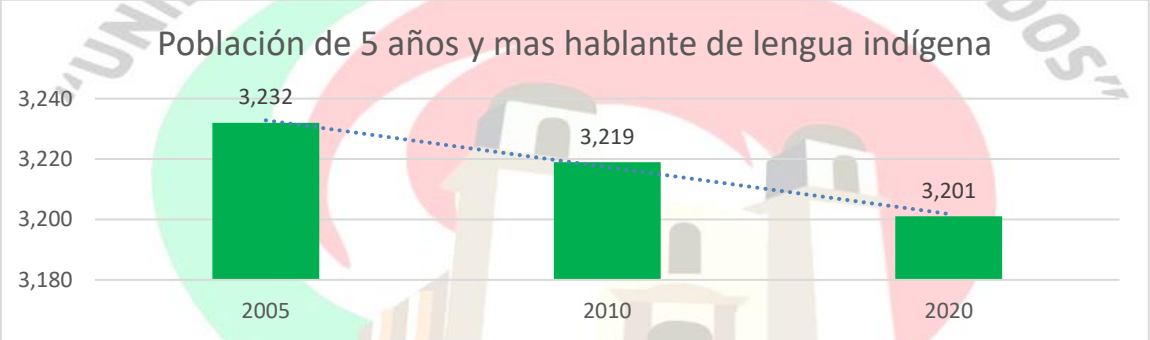

Donde se puede apreciar como de manera lenta y gradual va disminuyendo desde el 2005 el número de personas que hablan lengua indígena. Si la línea de natalidad va en aumento, este crecimiento debería ir a la par. Sin embargo, en este escenario pasa todo lo contrario.

El indicador “Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena” también muestra el decremento de la lengua indígena en el municipio.

[48] INEGI 2020, *Banco de indicadores, población, Santa María Huazolotitlán,* Sitio web, fecha de consulta: 01 de enero de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20414

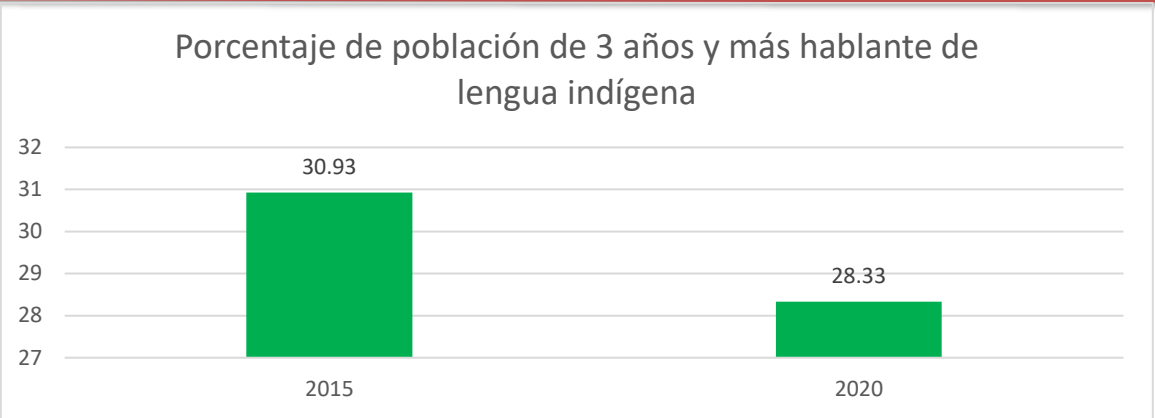

Resulta importante rescatar los elementos de la lengua indígena pero también implementar mecanismos para preservar la gastronomía, fortalecer la danza, recopilar las historias, leyendas que dan sentido a la cosmovisión que se ha construido de manera conjunta con la población afrodescendiente.

La falta de un espacio donde la cultura pueda rescatarse, promocionarse y difundirse ha repercutido en el legado cultural. Mucha de la población práctica sus bailes y actividades en espacios al cielo abierto, en el campo, en terrenos baldíos. La ciudadanía de Huazolotitlán enarbola con orgullo sus danzas, sin embargo para que estas se puedan realizar con dignidad es necesario con instalaciones que garanticen la integridad, la dignidad y el acondicionamiento necesario para llevar a cabo las actividades culturales. Es necesario contar con un espacio donde se pueda enseñar el dialecto a mas personas, que difunda el conocimiento y elaboración de artesanías, ropa típica, danzas. **ODS (5, 10)**

El proyecto de un espacio cultural es un compromiso con la ciudadanía en áreas de fortalecer la cohesión social, rescatar la cultura y compartirla con el mundo. Dignificar los espacios donde se practica nuestra cultura se traduce en respeto a nuestra cosmovisión. **ODS (5, 10)**

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 3,210 personas, lo que corresponde a 26.8% del total de la población de Santa María Huazolotitlán. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (3,180 habitantes), Zapoteco (14 habitantes) y Chatino (5 habitantes). **ODS (5, 10)**

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Santa María Huazolotitlán.[49] **ODS (5, 10)**

[49] DATAMéxico, Lengua Indigena del municipio de Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de enero de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan

Es importante mencionar que se ha observado que los grupos indígenas en el municipio concentran el mayor número de carencia y rezago[50] tomando en cuenta a la población autoadscrita y los porcentajes de carencia. **ODS (5, 10)**

Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

Santa María Huazolotitlán

FICHA TÉCNICA CLAVE INEGI: 20414

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2020

MUNICIPIO	Pobreza extrema 2020				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	24.28	1,003,615	3		28.44	1,175,692	3		28.44	1,175,692	3	
Costa (50 muns.)	25.18	148,936			33.60	198,765			33.60	198,765		
Microrregion 13 (13 muns.)	20.64	24,788			40.29	48,389			40.29	48,389		
Santa María Huazolotitlán	17.77	2,133	679	394	41.91	5,029	701	282	41.91	5,029	701	282

Fuente: CONEVAL; Medición de la Pobreza, 2020

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN E INGRESO

MUNICIPIO	Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela		Población de 15 años y mas analfabeta		Población de 15 y más con primaria incompleta		Población sin acceso a servicios de salud		Población con carencia alimentaria moderada		Población con carencia alimentaria severa		Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatal	105,022	0.08	351,511	11.81	426,716	14.34	1,215,990	16.90	532,427	13.42	479,447	12.08	609,985	47.70
Costa (50 muns.)	20,464	10.33	61,039	14.82	63,027	15.30	163,491	27.52	92,712	15.61	95,491	16.07	88,413	51.75
Microrregion 13 (13 muns.)	2,501	6.82	11,837	14.33	12,339	14.93	38,628	33.14	20,710	17.77	22,776	19.54	20,264	54.06
Santa María Huazolotitlán	202	0.06	1,495	17.27	1,551	17.92	3,384	13.15	2,126	18.65	2,475	21.71	2,226	46.27

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL
Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020

[50] COPLADE, SISPLADE, Ficha técnica de Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link; http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=414

Problemática identificada

Efectos	1.- Desaparición de elementos culturales del municipio. 2.- Alto índice de población indígena en pobreza o pobreza extrema. 3.- Alto índice de perdida de elementos culturales y rasgos indígenas.
Problemática identificada	Desaparición gradual de los elementos que conforman la cosmovisión mixteca del municipio de Huazolotitlán. Además, se observó un alto índice de carencia y rezago entre la población indígena.
Causas	1.- Falta de espacios para difundir y promover actividades culturales. 2.- La población indígena registra bajo índice de ingreso. 3.- Se registra un bajo índice de promedio en materia educativa. 4.- Ausencia de instrumentos para recuperar la lengua indígena y tradiciones que componen la cosmovisión mixteca.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 1.4	Enarbolar con orgullo los elementos culturales e indígenas que dan identidad a Huazolotitlán para que las próximas generaciones preserven su cosmovisión y legado			1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
	E 1.4.1	Crear las condiciones idóneas para la promoción de la cultura mediante programas, talleres y eventos.		1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.4.1.1	Crear un Centro Cultural	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.4.1.2	Realizar talleres para impartir clases de artesanías donde los habitantes originarios comuniquen la importancia de aprender elaborar los productos.	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.4.1.3	Ejecutar conferencias para exponer la historia, cultura y tradiciones del municipio.	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.4.1.4	Establecer foros para divulgar entre los jóvenes la riqueza cultural para la preservación de la cultura.	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3

Diagnóstico, Alimentación

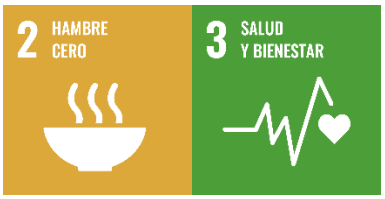

Una de las principales preocupaciones que ha tenido la administración municipal ha sido el acceso a la alimentación[51], donde mas de 5 mil personas sufren por carencia por acceso a la alimentación. **(ODS 2, 3)**

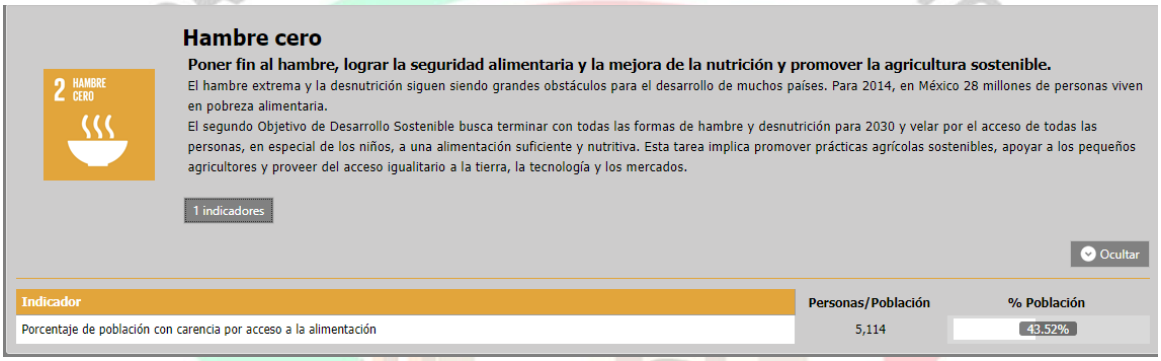

Si bien gran parte de este porcentaje se debe al tema de la pobreza y los bajo ingresos, también es por falta de iniciativa y acciones de la administración municipal para encontrar rutas de la mano con la ciudadanía para garantizar el alimento de las familias. **(ODS 2, 3)**

El municipio tiene salida al mar, extensiones de territorio para siembra, la capacidad de producir sus propios alimentos, sin embargo, la carencia en infraestructura, la ausencia de apoyo a los campesinos, han limitado la capacidad para aprovechar este potencial que tiene. **(ODS 2, 3)**

El uso de suelo de acuerdo a INEGI[52] es:

- Uso del suelo: Pastizal cultivado (30.08%), agricultura (19.41%) y zona urbana (0.50%)

[51] CG-COPLADE, SISPLADE, Indicadores ODS, Hambre Cero, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=414
[52] INEGI 2020, Prontuario Municipal de Santa María Huazolotitlán, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, Link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/areasgeograficas/resumen/resumen_20.pdf

- Vegetación: Selva (44.79%), área sin vegetación (3.78%) y duna costera (0.94%)

Existen condiciones para producir alimentos, y aumentar el índice de acceso y seguridad alimentaria, pastizales para ganado y tierras para alimentos, siendo elementos importantes que se deben potenciar a través de la inversión de infraestructura productiva. **(ODS 2, 3)**

La canasta básica ha subido en los últimos años producto de la pandemia de COVID 19, la inflación y el sismo (daño la vialidad y comunicación). Estos factores han incidido en el constante incremento de precios limitando la capacidad de las familias de poder adquisitivo. **(ODS 2, 3)**

Un número importante de familias tiene huertos traspatio y/o animales (pollos, guajolotes, chivos, vacas, toros, etc.) generando una fuente de alimentos adicional. Sin embargo, los huertos traspatios deben fortalecerse, a fin de que las familias tengan acceso a una alimentación de calidad. **(ODS 2, 3)**

Uno de los proyectos con mayor capacidad de implementación en el municipio es la crianza de gallinas ponedoras. El cual consiste en entregar a las familias gallinas para la postura de huevos, buscando priorizar la producción de huevos, el cual es un alimento con alto contenido de nutrientes. **(ODS 2, 3)**

Otro de los obstáculos que imposibilita generar una correcta alimentación de la población del municipio es el desconocimiento en materia de nutrición, la población en el municipio, come para satisfacer su hambre, dejando a un lado la selección de sus alimentos para una correcta nutrición. Una alimentación balanceada interviene de manera directa en la salud y en la calidad de vida. **(ODS 2, 3)**

Los segmentos con mayor vulnerabilidad alimenticia son principalmente los mas vulnerables, niñas, niños, adolescentes, jefas de familia, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes. Estos grupos alimentarios deben ser prioritarios en programas de gobierno y de acceso alimentario debido a que les cuesta más trabajo conseguir y garantizar su alimentación. **(ODS 2, 3)**

En el municipio se ha visto situaciones difíciles, donde los hijos abandonan a sus padres, dejándolos para ir a trabajar a otro estado o a otro país especialmente Estados Unidos, al principio los hijos se hacen responsables, mandan recursos para su familia, con el paso del tiempo abandonan esa responsabilidad y los padres en tercera edad tienen que subsistir de acuerdo a sus posibilidades. Pero las personas de la tercera ya no tienen energías para trabajar y es más fácil para ellos lastimarse, por tanto, sus condiciones alimentarias se ven perjudicadas. **(ODS 2, 3)**

La situación de los niños es similar, “a veces no alcanza” y los niños se tienen que ir únicamente con un pan y café a la escuela si les va bien, muchos llegan a la escuela sin probar alimento alguno, con la esperanza de poder comer cuando regresen de clases. La pobreza en el municipio ha sido más cruda después del sismo, la gente además de alimentos tiene que buscar recuperar los bienes que compraron y eso genera un aumento en sus gastos. El escenario de muchas familias es que perdieron su refrigerador, estufa, tanque de gas, trastes, entre otros los cuales son indispensables para la preparación de alimentos. Así pues, la familia tiene que adquirir un refrigerador para preservar sus alimentos y no se les heche a perder. Hay muchas historias de como la gente ha tratado de adaptarse, cocinando con leña, comprando únicamente lo que se va consumir, comiendo en hojas de plantas en vez de platos, sin duda alguna la población ha luchado por mejorar y recuperarse en estos últimos años.

“UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS”
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Problemática identificada

Efectos	Altos índices de carencia por acceso alimenticio y desnutrición. Deficiente alimentación que a corto, mediano y largo plazo traerá problemas de salud.
Problemática identificada	Alto índice de población con carencia de acceso alimentación focalizada especialmente en grupos vulnerables.
Causas	Alto índices de pobreza que disminuyen el poder adquisitivo de las familias. Falta de intervención por parte de las autoridades municipales. Falta de programas alimenticios que garanticen la seguridad alimenticia de los grupos vulnerables Falta de programas que combatan la carencia de acceso a la alimentación

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 1.5	Garantizar la seguridad alimentaria en el municipio a fin de que las personas cuenten con los nutrientes necesarios para realizar sus actividades			1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
	E 1.5.1	Aumentar la producción de alimentos en el municipio para garantizar el acceso alimentario		1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.5.1.1	Implementar programas de huertos de traspatio	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.4.1.2	Implementar programa de producción avícola	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.4.1.3	Realizar convenios con entidades y asociaciones para brindar apoyos alimentarios	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.5.1.2	Implementar programa de "Tienda comunitaria", en la cual los precios de los alimentos sean accesibles para las personas.	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3

UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Diagnóstico, Grupos Vulnerables

Un grupo vulnerable es un segmento poblacional que requiere mayor esfuerzo para alcanzar a desempeñar determinadas actividades. Los niños, madres solteras, personas con capacidades diferentes son grupos vulnerables. Además son quienes se encuentran con mayor desatención en la sociedad. **ODS (1, 5, 3)**

Nuestro municipio esta conformado por personas unidas dentro de las adversidades, sin embargo, las personas que mayor desatención tienen en el municipio son las personas con capacidades diferentes, puesto que son con las que menor capacidad de comunicación ha habido y de las que menos información se ha recabado. **ODS (1, 5, 3)**

La Regiduría de Salud, no cuenta con información precisa de las personas en el municipio que tengan alguna discapacidad, esta desinformación limita en gran medida la capacidad de actuación de los órganos municipales debido a que se desconoce el problema, no hay datos. Ante esta situación la Regiduría de Salud ha iniciado un censo en coordinación con las instituciones de salud en el municipio para dar una correcta atención y seguimiento a la situación de las personas con capacidades diferentes. **ODS (1, 5, 3)**

Existe poca información estadística de estos grupos vuLa plataforma de DataMéxico[53] también arrojo datos importantes en materia de capacidades diferentes En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Santa María Huazolotitlán fueron discapacidad física (477 personas), discapacidad visual (435 personas) y discapacidad auditiva (183 personas). **ODS (1, 5, 3)**

[53] DataMéxico indicadores Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20414.pdf

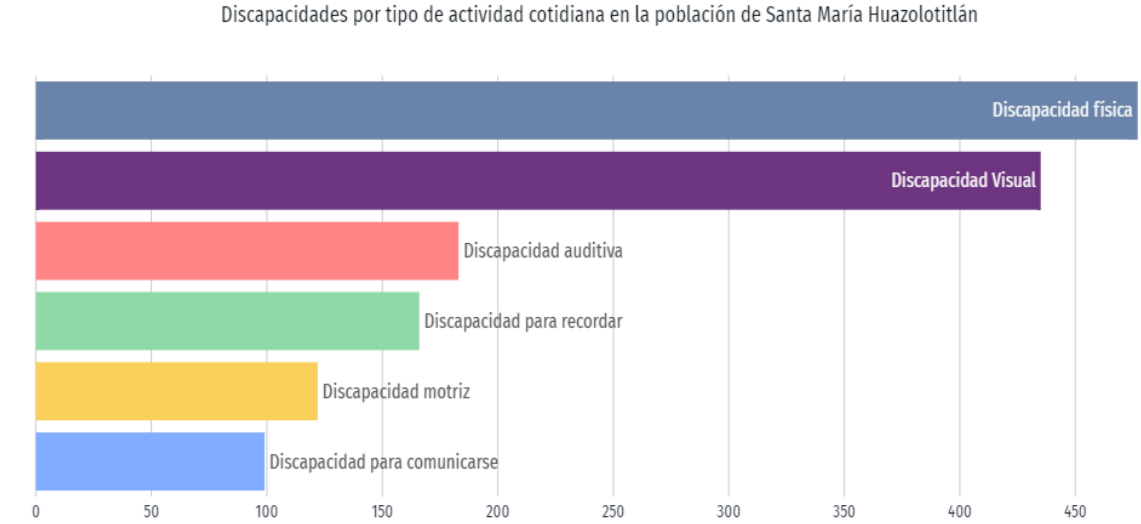

staging.datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan

Indicadores en materia de debilidad visual por sexo y por edad[54]

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Santa María Huazolotitlán. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad. **ODS (1, 3)**

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 435 personas con discapacidad visual, 52.4% mujeres y 47.6% hombres. **ODS (1, 3)**

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 65 a 69 años concentraron el 5.98% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 65 a 69 años concentraron el 6.44% de este grupo poblacional.[55] **ODS (1, 3)**

Otro de los factores que ha incido en la carencia de acciones, es la falta de intervención de la administración municipal para atender de manera adecuada las problemáticas. Y es que en administraciones anteriores se careció de programas y acciones encaminadas a la correcta atención y seguimiento de las personas con capacidades diferentes, **ODS (1, 3)**

[54] DataMéxico indicadores Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link:https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan#salud
[55] DataMéxico indicadores Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link:https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan#salud

Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad

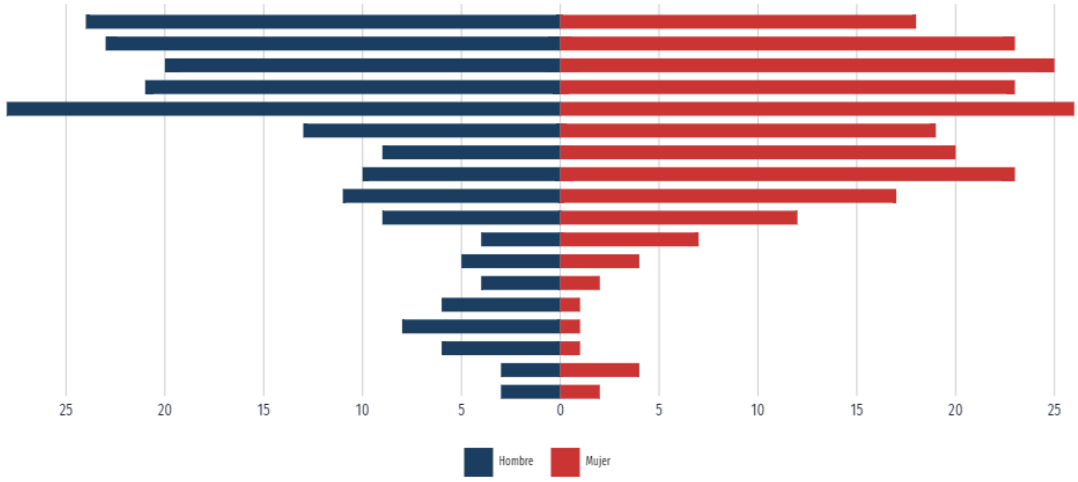

staging.datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan

Sexo	Rango de edad	Porcentaje	Sexo	Rango de edad	Porcentaje
Hombre	0 a 4 años	0.68965517	Mujer	0 a 4 años	0.45977011
Hombre	5 a 9 años	0.68965517	Mujer	5 a 9 años	0.91954023
Hombre	10 a 14 años	1.37931034	Mujer	10 a 14 años	0.22988506
Hombre	15 a 19 años	1.83908046	Mujer	15 a 19 años	0.22988506
Hombre	20 a 24 años	1.37931034	Mujer	20 a 24 años	0.22988506
Hombre	25 a 29 años	0.91954023	Mujer	25 a 29 años	0.45977011
Hombre	30 a 34 años	1.14942529	Mujer	30 a 34 años	0.91954023
Hombre	35 a 39 años	0.91954023	Mujer	35 a 39 años	1.6091954
Hombre	40 a 44 años	2.06896552	Mujer	40 a 44 años	2.75862069
Hombre	45 a 49 años	2.52873563	Mujer	45 a 49 años	3.90804598
Hombre	50 a 54 años	2.29885057	Mujer	50 a 54 años	5.28735632
Hombre	55 a 59 años	2.06896552	Mujer	55 a 59 años	4.59770115
Hombre	60 a 64 años	2.98850575	Mujer	60 a 64 años	4.36781609
Hombre	65 a 69 años	6.43678161	Mujer	65 a 69 años	5.97701149
Hombre	70 a 74 años	4.82758621	Mujer	70 a 74 años	5.28735632
Hombre	75 a 79 años	4.59770115	Mujer	75 a 79 años	5.74712644
Hombre	80 a 84 años	5.28735632	Mujer	80 a 84 años	5.28735632
Hombre	85 años o mas	5.51724138	Mujer	85 años o mas	4.13793103

Causas y/o orígenes de las discapacidades presentes en la población.[56]

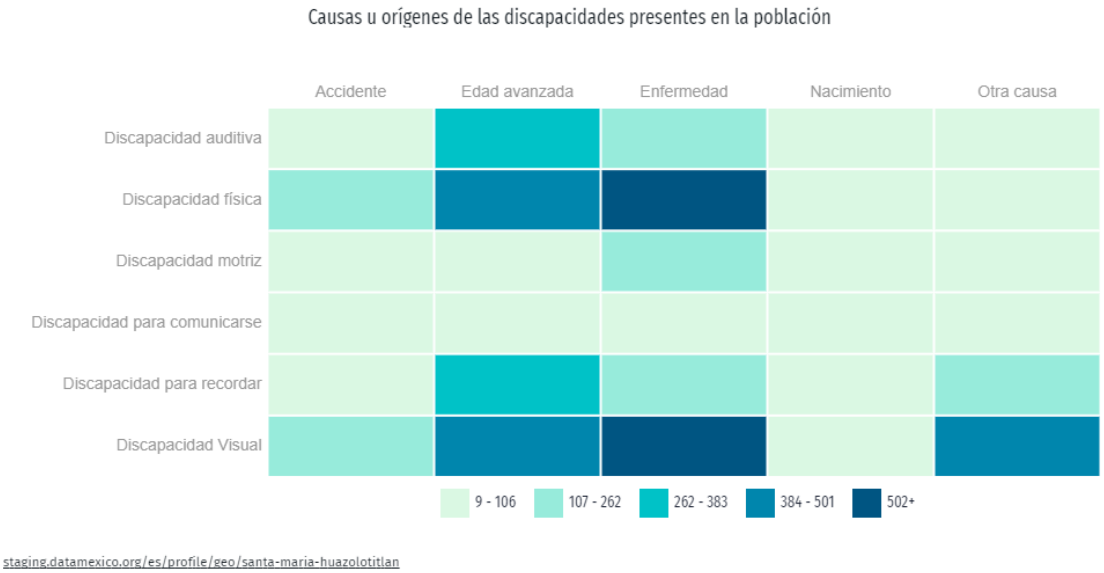

En el mismo sentido se encuentra la situación de las mujeres madres de familia no se cuentan con datos precisos, y se desconocen las estadísticas que acompañan esta información, es decir, las razones por las cuales son jefas de familia y contar con datos exactos.

Al ser la planeación un proceso que debe cubrir datos metodológicos es necesario contar con datos precisos e imparciales, no obstante, las madres de familia han argumentado que dentro de las razones algunas de las principales razones se encuentra la violencia, abandono, migración y temas personales de los cuales por privacidad de los individuos no se profundizo.

[56] Secretaría de Economía, DataMéxico, Indicadores en materia de salud, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan#disability-reasons

Problemática identificada

Efectos	Deficiente calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad. Concentración de altos índices de pobreza y rezago social. Carencia de atención en materia de salid a los grupos vulnerables.
Problemática identificada	Alto índice de grupos vulnerables no recibe la atención adecuada para mejorar su calidad de vida.
Causas	Falta de información que muestre de manera adecuada la cantidad de personas con capacidades diferentes. Ausencia de programas en caminados a apoyar a los grupos vulnerables. Ausencia de intervención de la administración municipal y carencia de alianzas para atender a los grupos vulnerables.

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 1.6	Garantizar una vida digna a las personas con vulnerabilidad para que puedan tener una vida digna y plena			1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
	E 1.6.1	Implementar mecanismos de apoyo a grupos vulnerables		1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.6.1.1	Priorizar la atención medica de personas con capacidades diferentes	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.6.1.2	Realizar padrón de personas en situación de vulnerabilidad	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.6.1.3	Garantizar seguimiento a la salud de personas con capacidades diferentes	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.6.1.4	Gestionar rehabilitaciones gratuitas en centros especializados para personas con capacidades diferentes	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3
		LA 1.6.1.5	Implementar programa de apoyo a madres jefas de familia	1, 2, 5, 10	1.2, 1.3, 1.4, 2.3, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3

Listado de proyectos

- Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Juan Jacobo Rosseau Clave: 20DPR1761Y.
- Construcción de Sanitarios Secos Letrinas Para Jefas Madres de Familia.
- Construcción de Cancha de Futbol Rápido en el Arenal
- Equipamiento de Espacio Multideportivo de la Cancha de Futbol
- Construcción de Cancha Deportiva de la Escuela Primaria Libertad Con Clave:20DPR1154U
- Construcción de Aula en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #10 Clave:20DTA0008P
- Construcción de Embardado del Centro Cultural y Artístico
- Construcción de Aula en la Escuela Secundaria Técnica no. 117 con Clave: 20DST0125D
- Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física de la Escuela Instituto de estudios de Bachillerato del estado de Oaxaca pl. 122 clave:20ETH0122Z
- Construcción de Cuarto Dormitorio
- Construcción de Cuartos Dormitorio Santa María Huazolotitlán
- Construcción de Cuartos Dormitorio José María Morelos
- Construcción de una Cancha de (Voleibol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria “Técnica Numero. 73” con Clave: 20DST0068C.
- Construcción de una Cancha de (Basquetbol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria “Triunfo de la Republica”con Clave: 20DPR1813N.
- Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria “Veinte de Noviembre”con Clave: 20DPR1815L.
- Construcción de una Cancha (Basquetbol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria “Veinte de Noviembre”con Clave: 20DPR1815L.
- Rehabilitación de Aulas en la Escuela Jardín de Niños “la Corregidora”con Clave: 20DJN0736B.
- “Construcción de 25 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda.” Santa María Huazolotitlán
- “Construcción de 4 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda.” Paso el Jiote
- “Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda.” La Cobranza

- “Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda.” Cerro Blanco
- “Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda.” Cerro el Chivo
- “Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda.” José María Morelos
- “Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda.” El Potrero

“UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS”
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia

Eje 2 Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia.

Los Objetivos de Desarrollo Sustentable involucrados en este eje[57] son:

"Asegurar el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Reducir el número de muertes causadas por desastres, así como reducir las pérdidas económicas relacionadas con los desastres. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros."

"Reducir significativamente todas las formas de violencia, poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, Promover el estado de derecho. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno. Crear instituciones eficientes y eficaces que rindan cuentas. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas. Fortalecer las instituciones para prevenir la violencia y la delincuencia."

"Fortalecer la movilización de recursos internos con la finalidad de consolidar la capacidad recaudatoria y fiscal del municipio. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para el desarrollo. Mejorar la cooperación entre municipios, regiones, y niveles de gobierno para el logro de metas y objetivos."

[57] FAO Organización de las naciones unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, link de consulta: https://www.fao.org/reduce-rural-poverty/pathways-out-of-poverty/es/

Servicios Públicos Municipales

Servicios de calidad, eficiencia y cobertura

Diagnóstico, Servicios Públicos Municipales

La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar a cabo ésta función de gobierno, el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio. **ODS (1, 6, 11)**

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 9

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III, siendo estos considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el municipio: **ODS (1, 6, 11)**

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
b) Alumbrado público.
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
d) Mercados y centrales de abasto.
e) Panteones.
f) Rastros.
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera."

Existen diversas nociones sobre lo que se entiende como servicio público. En términos generales es un servicio técnico, que está a cargo de una organización pública, sea ésta o no la que se encargue de su prestación directa, y que tiene por objetivo satisfacer una necesidad de carácter general. Además, es muy importante que al momento de definir la prestación de un servicio público se tome en consideración algunos principios básicos que nos ayudarán a prestarlos de la mejor forma: **ODS (1, 6, 11)**

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 10

• *Principio de Generalidad*. Los servicios públicos una vez instituidos se van a proporcionar para todas las personas que cumplan determinados requisitos establecidos por la administración, por lo que no se puede negar su prestación por mera voluntad de la autoridad. Esta característica se vincula con los derechos humanos, pues en principio, todo ser humano tiene derecho a usar el servicio público sin más limitaciones que la propia capacidad instalada para la prestación del servicio. **ODS (1, 6, 11)**

• *Principio de Igualdad*. Un servicio público se prestará bajo las mismas circunstancias a todos los usuarios, esto es en forma uniforme y sin distinciones. Lo anterior no impide que puedan establecerse diferentes categorías de usuarios, siempre y cuando se dé trato igualitario dentro de una misma categoría. **ODS (1, 6, 11)**

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 11

• *Principio de Regularidad*. Los servicios públicos se deben prestar conforme a la normativa jurídica que lo regula. **ODS (1, 6, 11)**

Principio de Continuidad. Significa la prestación ininterrumpida de un servicio público, esto es, dentro de los horarios y fechas previstos en su propia regulación. **ODS (1, 6, 11)**

• *Principio de Obligatoriedad*. Es obligación del Estado la prestación del servicio por todo el tiempo por el que exista la necesidad que esté destinada a satisfacer. **ODS (1, 6, 11)**

• *Principio de Adaptabilidad*. Este principio establece que es posible modificar la forma en la que se presta el servicio siempre y cuando responda a una necesidad de mejorar su prestación. **ODS (1, 6, 11)**

En el municipio la relación población-gobierno se encuentra directamente vinculada a la prestación de servicios públicos, atendiendo este criterio, el municipio deberá realizar un análisis exhaustivo de sus capacidades administrativas, técnicas y financieras con el fin de cumplir con la de manera eficiente con la prestación de los servicios, en razón de que, para la población, este aspecto constituye en general elemento evaluativo del desempeño. **ODS (1, 6, 11)**

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 12

La presente administración busca hacer una correcta planeación sobre las formas de prestación de servicios que van a llevar a cabo, para ello deberán observar los recursos administrativos y financieros con que cuentan previendo que el objetivo general en la prestación de servicios públicos es la calidad, eficacia y suficiencia en la satisfacción de necesidades colectivas. **ODS (1, 6, 11)**

Los servicios públicos derivan de diversas acciones de gobierno que recaen en el interés general como lo es la obra pública, que es el elemento inicial cuyo aprovechamiento propicia la prestación de un servicio. **ODS (1, 6, 11)**

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 13

De acuerdo a la página de DataMun[58] se encontraron los siguientes indicadores en materia de servicios públicos municipales.

Indicadores municipales sobre sus atribuciones constitucionales:
Servicios a cargo del municipio

Servicio	Indicador	Resultado (Años)		Cambio en el indicador*	Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
Agua potable	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública [1]	78.09% (2010)	8.34% (2020)		
Drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje [1]	18.05% (2010)	7.45% (2020)		
Alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento [2]	91.52% (2014)	66.83% (2018)		
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia [2]	No aplica (2014)	80% (2018)		
Mercados y centrales de abasto	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía [2]	No aplica (2014)	No aplica (2018)		
Seguridad pública	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública. [2]	100% (2014)	100% (2018)		
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios [2]				
	Resto del Municipio o Delegación	60% (2014)	100% (2018)		
	Cabecera Municipal o Delegacional	100% (2014)	100% (2018)		
Rastro	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía [2]	No aplica (2014)	No aplica (2018)		
Parques	Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía [2]	No aplica (2014)	2 (2018)		
Mercados semifijos	Porcentaje de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles [2]				
	Resto del Municipio o Delegación	70% (2014)	No aplica (2018)		
	Cabecera Municipal o Delegacional	60% (2014)	No aplica (2018)		
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura [2]				
	Pintura	0% (2014)	0% (2018)		
	Pavimentación	3.5% (2014)	5% (2018)		
	Bacheo	0% (2014)	5% (2018)		

Las respuestas "No aplica", "No se sabe" o "No disponible" son reportadas por los municipios o alcaldías en el Censo Nacional de gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2019

* Mejoró su desempeño · Mismo desempeño que la medición previa · Disminuyó su desempeño · No se cuenta con información

[1] Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago social 2010 y 2020.

[2] Fuente: INEGI. Censo Nacional de gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2019

Entre los principales indicadores de Acceso a servicios básicos[59] observados por DataMun se aprecian los siguientes:

8.34%,

(2020)

Población sin acceso a agua

1.96%,

(2020)

Población sin electricidad

[58] CONEVAL, indicadores Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20414

[59] DataMéxico, *Acceso a servicios básicos en Santa María Huazolotitlán (2000-2020),* sitio web, fecha de consulta 15 de enero de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan#empleo-poblacion-economicamente-activa

5.68%,

(2020)

Población sin baño

7.45%,

(2020)

Población sin alcantarillado

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020. **ODS (1, 6, 11)**

En 2020, 7.45% de la población en Santa María Huazolotitlán no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (893 personas), 8.34% no contaba con red de suministro de agua (1,000 personas), 5.68% no tenía baño (682 personas) y 1.96% no poseía energía eléctrica (235 personas).[60] **ODS (1, 6, 11)**

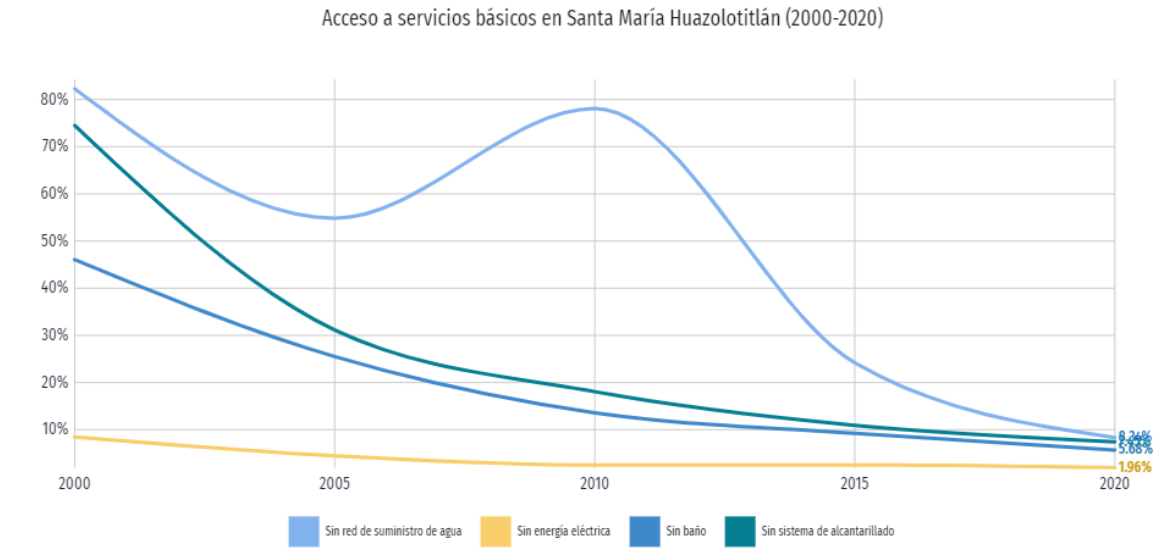

datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan?housingConectivity=equipmentAccess

[60] DataMéxico, *Acceso a servicios básicos en Santa María Huazolotitlán (2000-2020),* sitio web, fecha de consulta 15 de enero de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan#empleo-poblacion-economicamente-activa

Problemática identificada

Efectos	1.- La carencia de servicios genera dificultades entre la sociedad. 2.- Deterioro y abandono de infraestructura, ocasionando a largo plazo un gasto mayor ante la falta de mantenimiento. 3.- Inconformidad de la población por la necesidad de servicios e infraestructura p
Problemática identificada	Déficit de calidad de los servicios públicos municipales, que reduce la calidad de vida de las personas en el municipio.
Causas	1.- Falta de cobertura de servicios en distintos puntos del municipio 2.- Falta de mantenimiento a alumbrado, espacios deportivos, calles, banquetas, entre otros. 3.- Falta de construcción de calles, banquetas, alumbrado, agua potable, drenaje, entre otros, en distintos puntos del municipio. 4.- Falta de inversión municipal para la creación, acondicionamiento, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 2.1	Mejorar las condiciones de vida para el bienestar y progreso de las familias del municipio.			6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3
	E 2.1.1	Brindar Servicios Públicos Municipales eficientes y de calidad a toda la ciudadanía.		6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3
		LA 2.1.1.1	Realizar alianzas con los distintos niveles de gobierno para llevar a cabo obras de impacto.	6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3
		LA 2.1.1.2	Realizar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura municipal.	6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3
		LA 2.1.1.3	Gestionar programas de apoyo para la inversión de infraestructura pública.	6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3
		LA 2.1.1.4	Crear un fondo municipal para coadyuvar con la rehabilitación de obras menores.	6, 11	6.1, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Transparencia y Rendición de Cuentas

Cuentas claras, administraciones sanas

Diagnóstico, Transparencia y Acceso a la Información

El objetivo de esta administración es construir un buen gobierno el cual implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos. **ODS (16, 17)**

Al convocar la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia será en la presente administración un principio de actuación que permita forjar, en la totalidad del cuerpo burocrático, una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos. **ODS (16, 17)**

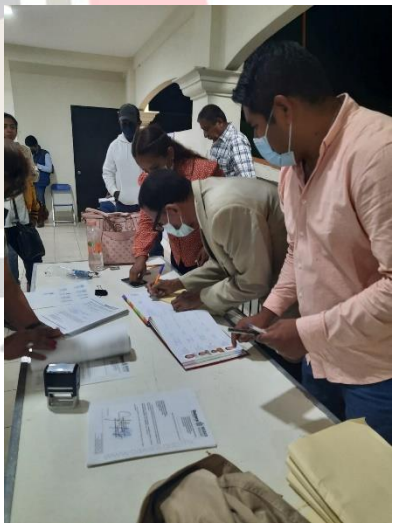

Fuente: Municipio de Huazolotitlán

En esta práctica se gestan ventajas competitivas, así como mayores beneficios en la atención de necesidades sociales, pues se conforma un ambiente de confianza, reconocimiento y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien corrupción. **ODS (16, 17)**

Aunado a ello, la rendición de cuentas para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley. **ODS (16, 17)**

Para el gobierno estatal, la transparencia, la rendición de cuentas, el orden, el control y el combate a la corrupción, son principios de actuación cotidiana con sustento legal en su aplicación, los cuales se instituyen en prácticas de gobierno

que gozan de amplio reconocimiento. La adopción de estos principios por quienes conforman la administración debe estar respaldada por el reconocimiento de la situación actual; sólo a partir de ello será posible identificar las causas y las alternativas de acción para la consolidación de la tarea mencionada. **ODS (16, 17)**

Durante los últimos años han sido pocos los gobiernos que han sustentado con hechos su convicción de que la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción deben ser una realidad, no sólo un buen argumento discursivo para diferenciarse de gobiernos antecesores, pero también hay quienes consideran al conjunto de prácticas y herramientas antes citadas como una obligación innecesaria que cuestiona su actuación sin aportar beneficios tangibles. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones. **ODS (16, 17)**

Esta nula relevancia hacia los temas de Transparencia y Acceso a la Información de cuentas por parte de las administraciones anteriores del municipio de Huazolotitlán, ha propiciado en los ciudadanos inquietudes, principalmente desconfianza; por lo que no se cuenta con una cultura de transparencia, de igual manera no se cuenta con programas y actividades que brinden información a la ciudadanía sobre temas obras públicas, distribución de recursos, entre otros. **ODS (16, 17)**

Para la actual administración, el tema de Transparencia y Acceso a la Información, es de vital importancia para proyectar un gobierno abierto e incluyente, teniendo en cuenta las inquietudes de la ciudadanía, y así fortalecer lazos de confianza con todo el municipio. Se Realizarán actividades en las que la ciudadanía obtendrá información sobre avances de proyectos y obras a realizar, así mismo se seguirá utilizando las plataformas digitales del municipio como otro medio más para informar. **ODS (16, 17)**

Problemática identificada / Falta de instrumentos de transparencia municipal

Efectos	1.- Desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades municipales. 2.- Ingobernabilidad, duda y conflictos sociales derivados de la falta de información. 3.-Relación frágil entre el gobierno y la ciudadanía y con constantes reclamos.
Problemática identificada	Falta de mecanismos que fortalezcan la Cultura de Transparencia y Rendición de cuentas, a fin de que la ciudadanía de seguimiento a los objetivos y metas establecidos por la administración municipal
Causas	1.- Falta de aprovechamiento de redes sociales e internet para el conocimiento de las actividades realizadas por la administración municipal. 2.- Falta de mecanismos de seguimiento. 3.- Desconocimiento de la ciudadanía acerca de su rol y derechos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 2.2	Asegurar la Transparencia y Rendición de Cuentas dentro de la Administración Pública Municipal a fin de consolidar un gobierno abierto e incluyente.			16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.17
	E 2.2.1	Establecer mecanismos que facilite el ejercicio de transparencia de la información, el escrutinio público y combate a la corrupción.		16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.18
		LA 2.2.1.1	Diseñar acciones del gobierno municipal considerando los lineamientos del Sistema Nacional Anti corrupción.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.19
		LA 2.2.1.2	Agilizar los procesos de justicia dentro de la administración pública municipal.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.20
		LA 2.2.1.3	Comunicar de manera permanente por medio de redes sociales las actividades realizadas por el ayuntamiento.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.21
		LA 2.2.1.4	Realizar actividades para informar la importancia de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
		LA 2.2.1.5	Crear la Gaceta Municipal para el desarrollo de una cultura de transparencia.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22

Listado de proyectos

- 3 %GASTOS INDIRECTOS
- 2% PRODIM
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en las Calles Tamarindo y Revolución, del Barrio Ñucahua.
- Mejoramiento de Canal Agrícola Arroyo Grande
- Rehabilitación de Camino Saca Cosecha Camino a la Playa
- Construcción de Techado en Espacio de Bienes Públicos de la Agencia Municipal.
- Construcción de Puente Vehicular de 55 ml Sobre la Laguna Paso del Potrero.
- Modernización y Pavimentación del Camino Rural Tramo Rancho Viejo-yutanicani del km 0+000 al km 12+000 con Inicio en Rancho Viejo
- Ampliación del Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Principal.
- Ampliación de Pavimento de Concreto Hidráulico de la Calle Reforma 2ª Etapa.
- Construcción de Pavimento de concreto Hidráulico en la Calle Renacimiento, del Barrio Grande.
- Ampliación del Drenaje Sanitario en Calle Magdalenas, Tepeyac
- Mejoramiento de Pozo Profundo de Agua Entubada. (Paneles Solares)
- Ampliación de la Electrificación en la Calle de la Iglesia
- Ampliación de la Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Calle el Recodo
- Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica que Suministra a la Comunidad.
- Construcción de Puente Vehicular Sobre el Arroyo Grande
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Prolongación Monte Calvario.
- Ampliación del Drenaje Sanitario en la Calle el Tamarindo
- Construcción de Muro de contención en la calle libramiento de Santa María Chicometepec.
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Colonia
- Mejoramiento de Electrificación en las Calles de la Población
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Sin Nombre.
- Construcción de Pavimentación de la Carretera Vecinal la Cobranza
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Margarita Maza.
- Ampliación del Drenaje en la Calle la Colonia
- Construcción de Baños Públicos
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle del Bordeo

- Construcción de Parque Público en Yutanicani
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle el cacao del barrio ñucahua
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Lázaro Cárdenas del Barrio Chico.
- Mejoramiento de la Electrificación en Calles de la Población
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle 5 de mayo, Barrio Grande.
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle el Panteón
- Equipamiento de Electrificación no Convencional Con Paneles Solares en el Pozo Profundo
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico Calle San Agustín Barrio Chico.
- Ampliación de la Red Eléctrica en el Barrio de la Secundaria, en la Localidad de José María Morelos
- Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares en la Calle Libramiento
- Ampliación de la Red de Agua Potable en Calles de la Población
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Primavera del Barrio Chico
- Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle 5 de mayo, Barrio de la Colonia
- Construcción de Sanitarios con Biodigestores
- Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Piña, Barrio Ñucahua.
- Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle la Báscula, en la Localidad de José María Morelos
- Mejoramiento del Canal de Protección Sobre el Rio las Arenas
- Ampliación de Electrificación en las Calles de la Población
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Benito Juárez.
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Playita.
- Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle Refugio en la Localidad de José María Morelos
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle del Tepeyac
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Zaragoza.
- Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle el Tepeyac, en la Localidad de José María Morelos
- Ampliación de la Red de Agua Potable en el Barrio Zapotillo.
- Rehabilitación de la Red de Agua Potable en Calles de la Población la Parota

- Ampliación de la Red de Agua Potable en la Calle Zapote
- Rehabilitación de Camino Saca Cosechas la Pinta
- Mejoramiento del Pozo Artesano el Guayabito
- Construcción de Andador Urbano Rumbo al Panteón Municipal
- Construcción de Pozo Profundo y Línea de Conducción de Agua Potable en el Barrio el Zapotillo
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Niños Héroes
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle prolongación los Pinos
- Construcción de Invernadero en la Localidad José María Morelos.
- Mejoramiento de la Red de Agua entubada en calles de la población de Santa María Huazolotitlan
- Mejoramiento de la Unidad Deportiva Poza Verde José María Morelos.
- Mejoramiento y Ampliación de Alumbrado Público en la Calle 2 Cruces
- Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Avenida Oaxaca.
- Electrificación en el Callejón Macahuite, en la Localidad de Santa María Huazolotitlan
- Construcción de Cuartos Dormitorios en José María Morelos
- Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Calle Lázaro cárdenas del barrio chico.
- Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Calle el Cacao
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle el Cacao
- Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en la Calle los Pinos
- Construcción de Muro de Contención en la Avenida Morelos
- Equipamiento de Espacio Multideportivo
- Rehabilitación de Mercado Público Municipal
- Construcción de Vado Sobre el Arroyo las Parotas, Barrio Grande
- Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Construcción de Techado en Bienes Públicos Municipal
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Monte Calvario
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Privada Margarita Maza
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Callejón Por el Pozo Macahuite
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle el Zapote
- Mejoramiento del pozo Artesiano la Barrigona del Barrio Ñucahua
- Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Cerrada los Mango Barrio Grande.

- Rehabilitación de camino tramo José María Morelos – Paso del Jiote del km. 0+000 al km 3+200 en el municipio de santa maría Huazolotitlán, distrito de Jamiltepec Oaxaca
- Rehabilitación de camino Santa María Chicometepec– Playa Minizo Tramo del km. 0+000 al km 10+200 en la localidad de santa maría chicometepec, en el municipio de santa maría Huazolotitlán, distrito de Jamiltepec Oaxaca
- Modernización y Ampliación del camino a Yutanicani del km 0+000.00 al km 10+000.00
- Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Diversas Calles de la Localidad de Santa María Huazolotitlán, Municipio de Santa María Huazolotitlán.
- Construcción de Sanitarios con Biodigestores Santa María Chicometepec
- Construcción de Sanitarios con Biodigestores Santa María Huazolotitlán
- Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santa María Huazolotitlán
- Construcción de Puente Vehicular en la Localidad de el Potrero

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Huazolotitlán con Estado de Derecho y Seguridad

Eje 3 Huazolotitlán con Estado de Derecho y Seguridad.

Los Objetivos de Desarrollo Sustentable involucrados en este eje[61] son:

"Reducir significativamente todas las formas de violencia, poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, Promover el estado de derecho. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno. Crear instituciones eficientes y eficaces que rindan cuentas. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas. Fortalecer las instituciones para prevenir la violencia y la delincuencia."

"Fortalecer la movilización de recursos internos con la finalidad de consolidar la capacidad recaudatoria y fiscal del municipio. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para el desarrollo. Mejorar la cooperación entre municipios, regiones, y niveles de gobierno para el logro de metas y objetivos."

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

[61] FAO Organización de las naciones unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, link de consulta: https://www.fao.org/reduce-rural-poverty/pathways-out-of-poverty/es/

Seguridad Pública

Por la integridad y los derechos de las personas

Diagnóstico, Seguridad Pública

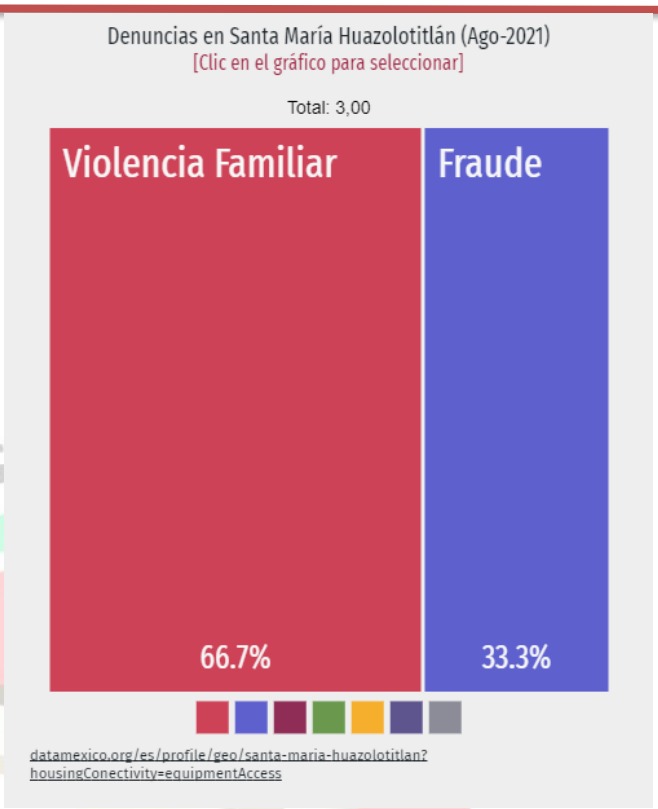

La seguridad pública representa una de las funciones de mayor importancia para la administración municipal, teniendo como responsabilidad su organización, la provisión de medios y su equipamiento para asumir las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el Municipio.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de la sociedad, por lo que es prioridad atender las demandas de la población, sobre todo aquellas demandas que se requieren mayor énfasis y resolución inmediata. **ODS (16)**

Es importante hacer aclaración de conceptos importantes[62]:

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito. **ODS (16)**

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado. **ODS (16)**

[62] Secretaría de Economía, DataMéxico Indicadores Santa María Huazolotitlán, sitio web, fecha consulta 01 de marzo de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan?housingConectivity=equipmentAccess#seguridad-publica

En el municipio de Santa María Huazolotilán, las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Violencia Familiar (2), Fraude (1) y Abuso de Confianza (0), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes.**ODS (16)**

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%). **ODS (16)**

No hay que olvidar que este número de denuncias no significa que únicamente hay 2 casos de violencia y uno de fraude. La falta de denuncia por parte de las víctimas evitó aumentar el número de casos, el municipio debe fortalecer la cultura de la denuncia. **ODS (16)**

Para llevar a cabo una buena cultura de la denuncia por parte de los ciudadanos, se necesita reforzar el Sistema de Seguridad Pública Municipal, optimizar los procesos de administración de justicia municipal, capacitar al cuerpo policiaco en temas de seguridad municipal, con la finalidad de generar lazos de confianza entre la población y las autoridades de la Seguridad Pública Municipal, y con ello la ciudadanía pueda ejercer su derecho de denunciar de manera segura y con la tranquilidad que la autoridad municipal llevará a cabo su labor de manera eficaz y eficiente. **ODS (16)**

Por ello, esta administración colaborará de la mano con el cuerpo policiaco, así como también con el gobierno Federal y Estatal para brindar paz y seguridad al municipio de Santa María Huazolotitlán, realizando programas para erradicar los delitos dentro del municipio y fortalecer el lazo de confianza entre la población y las instituciones. **ODS (16)**

Problemática identificada

Efectos	1.- Índice de delitos y crímenes con mayor incidencia de la reportada ante la falta de denuncia. 2.- Deficiencias en materia preventiva ante la falta de instrumentos que fortalezcan sus actividades. 3.- Aumento gradual de delitos entre los segmentos más vulnerables. 4.- Ciudadanía sin acceso a la justicia.
Problemática identificada	Carencias en materia de acceso a la justicia y seguridad pública, que ponen en riesgo la vida y patrimonio de los habitantes.
Causas	1.- Carencia de la cultura de denuncia, existen más casos de violencia, pero sin denuncia es difícil dar seguimiento al delito. 2.- Falta de profesionalización al cuerpo policiaco. 3.- Carencia de actividades de prevención del delito. 4.- Falta de orientación a la ciudadanía en caso de algún problema legal, dificultad de acceso a la justicia.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 3 "Huazolotitlán con Estado de Derecho y Seguridad " 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 3.1	Combatir la inseguridad en el municipio a fin de mantener la tranquilidad de las familias.			16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
	E 3.1.1	Reforzar el Sistema de Seguridad Pública Municipal.		16	16.1
		LA 3.1.1.1	Renovar el marco normativo de seguridad y vialidad.	16	16.1
		LA 3.1.1.2	Consolidar la coordinación policiaca en las esfera municipal, estatal y federal.	16	16.1
		LA 3.1.1.3	Optimizar los procesos de administración de justicia municipal.	16	16.1
		LA 3.1.1.4	Desarrollar un Código de Conducta para el personal de Seguridad Pública Municipal.	16	16.1
		LA 3.1.1.5	Consolidar una cultura de arbitraje para la resolución de conflictos.	16	16.1
OEG 3.2	Impulsar la capacitación del personal de seguridad para reforzar sus conocimientos, a fin de garantizar la estabilidad y seguridad dentro del municipio.			16	16.1, 16.7
	E 3.2.1	Brindar talleres para capacitar al cuerpo de seguridad en torno a temas de seguridad municipal.		16	16.1, 16.7
		LA 3.2.1.1	Profesionalizar el personal de seguridad municipal a través de las instituciones correspondientes.	16	16.1, 16.7
		LA 3.2.1.2	Fortalecer con equipo tecnológico la seguridad pública.	16	16.1, 16.7
		LA 3.2.1.3	Establecer módulos de seguridad en las áreas donde se registren mayor delitos.	16	16.1, 16.7
		LA 3.2.1.4	Mejorar la calidad de operación del personal de seguridad pública a través de equipos y materiales.	16	16.1, 16.7

Eje 3 "Huazolotitlán con Estado de Derecho y Seguridad " 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
		LA 3.2.1.5	Desarrollar un programa integral de profesionalización del cuerpo policiaco.	16	16.1, 16.7
OEG 3.3	Impulsar a la ciudadanía a contribuir con la seguridad del municipio, a fin de crear una comunidad segura y en paz.			16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
	E 3.3.1	Realizar actividades en coordinación con la ciudadanía para reforzar la seguridad dentro del municipio.		16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
		LA 3.3.1.1	Implementar campañas de prevención del delito.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
		LA 3.3.1.2	Crear el Consejo de Seguridad Pública.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
		LA 3.3.1.3	Impulsar campaña de concientización sobre el consumo de alcohol responsable.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
		LA 3.3.1.4	Establecer una comunicación efectiva con la ciudadanía para reforzar la seguridad.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
		LA 3.3.1.5	Empoderar a la ciudadanía en la denuncia anónima.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS" AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Protección Civil

Prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre

Diagnóstico, Protección Civil

Se define a la Protección Civil como la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. **ODS (16)**

En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Corresponderá en primera instancia a la unidad municipal o delegacional de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad. **ODS (16)**

Por lo tanto, para nuestra administración es una tarea permanente e impostergable detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas, la elaboración de diagnósticos, ya que son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas y/o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población. **ODS (16)**

Por ello, la presente administración ha considerado de suma importancia realizar las acciones pertinentes en materia de Protección Civil toda vez que nuestro municipio es vulnerable a fenómenos naturales, debido a las características de pertenecer a la costa. **ODS (16)**

En la imagen a continuación se observan los principales peligros y fenómenos naturales para el municipio, la información se recabo del Atlas Nacional de Riesgos[63]. **ODS (16)**

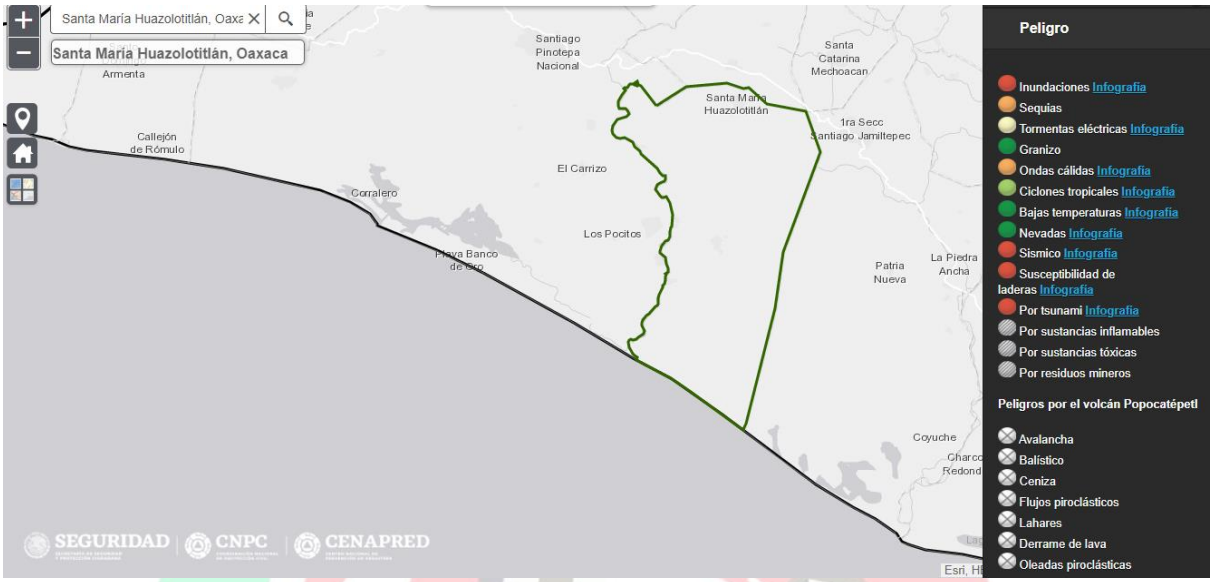

Siendo principalmente vulnerables a:

- Inundaciones.
- Sismos.
- Susceptibilidad de laderas.
- Tsunamis.

En el año 2018 Santa María Huazolotitlán fue epicentro de un sismo con magnitud de 7.2 en escala de Ritcher; un devastador momento para todo el municipio. A pesar de esto, el municipio no se contó con la cobertura necesaria que se requería, pues la ayuda se concentró en otros municipios del Estado de Oaxaca, al parecer esto se debe a que no humo pérdidas humana, sin embargo hubo más de 2 mil hogares destruidos. A raíz de esta catástrofe, el municipio se ha visto afectado en su infraestructura y desarrollo económico. **ODS (16)**

Por ello, esta administración tiene como prioridad salvaguardar la vida de cada uno de los habitantes del municipio, así como también velar por el patrimonio del municipio. Será necesario realizar un proyecto que implique acciones de protección civil y seguridad en caso de desastres naturales, en coordinación con la ciudanía

[63] http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/municipios/

para que esta tenga conocimiento en caso de contingencia. Así mismo se enfocará en un censo de vivienda para detectar los hogares que sufrieron daños en el sismo de 2018, con la finalidad de tener un conteo exacto y trabajar en la mejora de estas.
ODS (16)

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Problemática identificada

Efectos	1.- Exposición constante a un peligro inminente y sin planes de contingencia. 2.- Intranquilidad de la gente ante la incertidumbre de las acciones a realizar.
Problemática identificada	Alto índice de vulnerabilidad de fenómenos naturales, lo que pone en riesgo constante la vida y patrimonio de la población.
Causas	1.- Carencia de estrategias en caso de desastre 2.- Falta de coordinación entre ciudadanía y gobierno. 3.- Carencia de infraestructura en caso de desastre. 4.- Falta de políticas públicas en materia de Protección Civil.

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 3 "Huazolotitlán con Estado de Derecho y Seguridad " 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 3.4	Ejecutar mecanismos de seguridad que brinden protección física y patrimonial a los habitantes del municipio.			16	16.1, 16.7
	E 3.4.1	Desarrollar acciones que reduzcan los daños ocasionados por los desastres naturales.		16	16.1, 16.7
		LA 3.4.1.1	Crear un Atlas de Riesgo Municipal.	16	16.1, 16.7
		LA 3.4.1.2	Desarrollar censo de vivienda para detectar las viviendas deterioradas y prevenir cualquier incidente.	16	16.1, 16.7
		LA 3.4.1.3	Colaborar en la activación de un Sistema Integral de Protección Civil.	16	16.1, 16.7
		LA 3.4.1.4	Realizar campañas en materia de Protección Civil con el objetivo de informar a la ciudadanía el protocolo que se debe seguir en caso de contingencia.	16	16.1, 16.7

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Listado de proyectos

- Renovar el marco normativo de seguridad y vialidad.
- Consolidar la coordinación policiaca en las esfera municipal, estatal y federal.
- Desarrollar un Código de Conducta para el personal de Seguridad Pública Municipal.
- Consolidar una cultura de arbitraje para la resolución de conflictos.
- Fortalecer con equipo tecnológico la seguridad pública.
- Implementar campañas de prevención del delito.
- Crear el Consejo de Seguridad Pública.
- Impulsar campaña de concientización sobre el consumo de alcohol responsable.
- Crear Atlas de Riesgo Municipal.
- Realizar campañas en materia de Protección Civil con el objetivo de informar a la ciudadanía el protocolo que se debe seguir en caso de contingencia.

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Huazolotitlán con crecimiento económico

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"

Eje 4 Huazolotitlán con crecimiento económico.

Los Objetivos de Desarrollo Sustentable involucrados en este eje[64] son:

"Erradicar la pobreza en el municipio e implementar los sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos. Garantizando que todos tengan las mismas oportunidades en especial los grupos vulnerables. Creando marcos normativos sólidos y políticas públicas en favor de los pobres."

"Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumentar la proporción de energía renovable, fomentar la cooperación para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología, relativas a la energía limpia, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos los países en desarrollo."

"Mantener el crecimiento económico per cápita, lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para hombres y mujeres, reducir la proporción de jóvenes que no están estudiando."

"Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes, y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano. Promover una industrialización inclusiva y sostenible. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles. Aumentar la capacidad científica y mejorar la capacidad."

[64] FAO Organización de las naciones unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, link de consulta: https://www.fao.org/reduce-rural-poverty/pathways-out-of-poverty/es/

"Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos de los más pobres del municipio, potencial la inclusión social, adoptar políticas públicas especialmente fiscales, salariales y de protección social."

"Asegurar el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Reducir el número de muertes causadas por desastres, así como reducir las pérdidas económicas relacionadas con los desastres. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros."

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Ingreso Digno

Ingresos que permitan a las familias cubrir sus necesidades y alcanzar una vida digan

Diagnóstico, Ingresos

Para el CONEVAL, una familia de cuatro personas se encuentra actualmente en situación de pobreza por ingresos si su ingreso mensual es inferior a $11,290.80. Esta cifra es muy superior al salario mínimo actual, que equivale a $2,401.2 mensuales. Habría que incrementar 4.7 veces el salario mínimo para cumplir lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **ODS (1, 8, 9, 10)**

Organismos internacionales son menos exigentes para medir la canasta básica y la pobreza. Para el Banco Mundial la canasta básica para considerar a un hogar pobre en México es de $4,322.70 al mes y la cifra de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es de $9,172.30, en tanto que para el CONEVAL es de $11,290.80. El CONEVAL es la institución que con más rigor entiende y mide la pobreza. Con estos criterios del CONEVAL, actualmente 7 de cada 10 personas en el país tienen un ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica familiar.

En el municipio, se presentan los siguientes indicadores de pobreza[65]

Indicadores municipales de desarrollo social (atribuciones compartidas con otros niveles de gobierno)
Evolución de la pobreza multidimensional en el municipio

Indicador	Porcentaje		Número de personas		Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
	2010	2020	2010	2020	
Población en situación de pobreza	69.3%	69.3%	9,824	8,318	
Población en situación de pobreza extrema	22.1%	17.8%	3,128	2,133	
Población en situación de pobreza moderada	47.2%	51.5%	6,696	6,185	
Población vulnerable por carencias sociales	29.6%	26.3%	4,192	3,160	
Población vulnerable por ingresos	0.2%	1.4%	23	173	
Población no pobre y no vulnerable	1%	2.9%	141	350	

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2020

Evolución de las Carencias sociales en el municipio

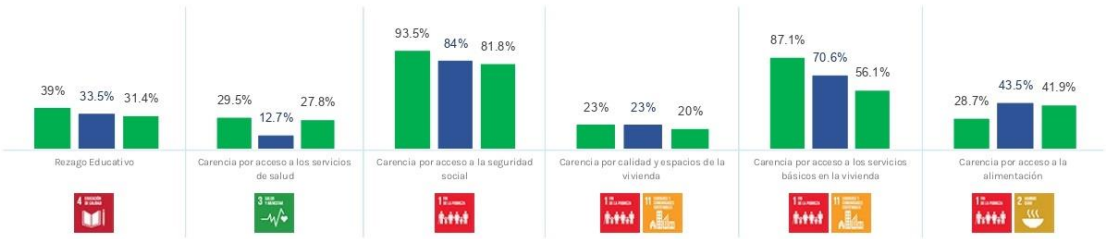

[65] CONEVAL, indicadores en materia de rezago social, Santa María Huazolotitlán, indichttp://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20414

Es preocupante que el 69.3% de la población se encuentre en situación de pobreza, y que el 17.8% se encuentre en situación de pobreza extrema. Siendo estos indicadores bastante inquietantes debido a la pobreza que enfrenta el municipio. **ODS (1, 8, 9, 10)**

Es importante implementar mecanismos que generen el auto empleo, que dignifiquen el salario, a través de capacitaciones y talleres dotar de herramientas a las personas para lograr salir adelante a través de ingresos justos. **ODS (1, 8, 9, 10)**

Problemática identificada

Efectos	1.- Alto índice de desempleo. 2.- Dependencia económica del sector agrícola. 3.- Poca eficiencia y rentabilidad en las actividades económicas realizadas. 4.- Comercio frágil y dependiente de factores externos.
Problemática identificada	Altos índices de pobreza registrados en el municipio, siendo un factor importante los bajos ingresos en el municipio.
Causas	1.- Falta de políticas públicas que incentiven las capacitaciones de artes y oficios. 2.- Poca infraestructura productiva. 3.- Falta de inversión a la innovación. 4.- Carencia de apoyo a empresarios y emprendedores.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 4 "Huazolotitlán con crecimiento económico" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 4.1	Obtener un desarrollo económico que permita a las familias mejorar sus condiciones de vida, incrementando el ingreso mediante la liberación del comercio y capacitación de personal.			1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	E 4.1.1	Promover la cultura de emprendimiento y desarrollo empresarial.		1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.1.1.1	Desarrollar foros de emprendimiento para el público en general.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.1.1.2	Gestionar financiamiento para apoyar los proyectos productivos en el municipio.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.1.1.3	Realizar talleres para emprendedores que requieren asesoría en sus proyectos.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.1.1.4	Ejecutar programas orientados en apoyar a jóvenes emprendedores para dar a conocer sus proyectos.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	E 4.1.2	Brindar capacitación para fortalecer las capacidades de los habitantes.		1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.1.2.1	Ejecutar actividades que fortalezcan las habilidades de los habitantes.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8

Eje 4 "Huazolotitlán con crecimiento económico" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
		LA 4.1.2.2	Trabajar de manera coordinada con los tres niveles de gobierno para impulsar el procesos de certificación de laboral.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.1.2.3	Impulsar talleres de repostería, carpintería, artesanía, entre otros.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Actividades económicas

Consolidando la economía municipal

Diagnóstico, Actividades Económicas

Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un estado o territorio, que se caracteriza por el tipo de proceso productivo que tenga el lugar; estas se dividen en primarias (materias primas), secundarias (manufacturas) y terciarias (servicios). En el caso del municipio de Santa María Huazolotitlán los sectores que mayor impulso tienen son el secundario y el terciario a comparaicón del sector primario que ha quedado abandonado, ya que no se cuenta con inversión en temas de agricultura y ganadería. **ODS (1, 8, 9, 10, 12)**

Fuente: Municipio de Huazolotitlán 15

Un PIB per cápita bajo frena el desarrollo de la región, tal situación se suscita cuando la mayor parte de los ingresos reside en el sector primario; cuando los ingresos son medios, el PIB proviene principalmente del sector secundario, y cuando se considera de alto desarrollo y con elevados ingresos, el sector terciario domina las salidas totales de la economía. Sin embargo, cuando la región solo depende de un sector, la economía es volátil, ya que puede existir un competidor potencial que provoque una salida de los ingresos, con la consabida disminución del crecimiento y desarrollo de entidad; por lo tanto, es necesario potencializar todos los sectores y diversificar sus actividades de tal manera que haya un equilibrio entre ellos. **ODS (1, 8, 9, 10, 12)**

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Santa María Huazolotitlán fueron Comercio al por Menor (140 unidades), Industrias Manufactureras (122 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (32 unidades). **ODS (1, 8, 9, 10, 12)**

Esta administración se enfocará en combatir el regazo en los sectores productivos mediante la inversión y el fortalecimiento de los sectores económicos. Una de las principales actividades será la comercialización de productos locales, por el cual se proporcionarán espacios públicos para la exhibición de estos. Por otro lado se

tendrá que desarrollar programas para fortalecer el sector agrícola, así mismo brindando asistencia agrícola e innovación tecnológica a productores para aumentar su producción. Las autoridades ven necesario ejecutar talleres de capacitación sobre temas de sectores económicos para que la población se involucre en estos.

Unidades económicas según sector económico.[66]

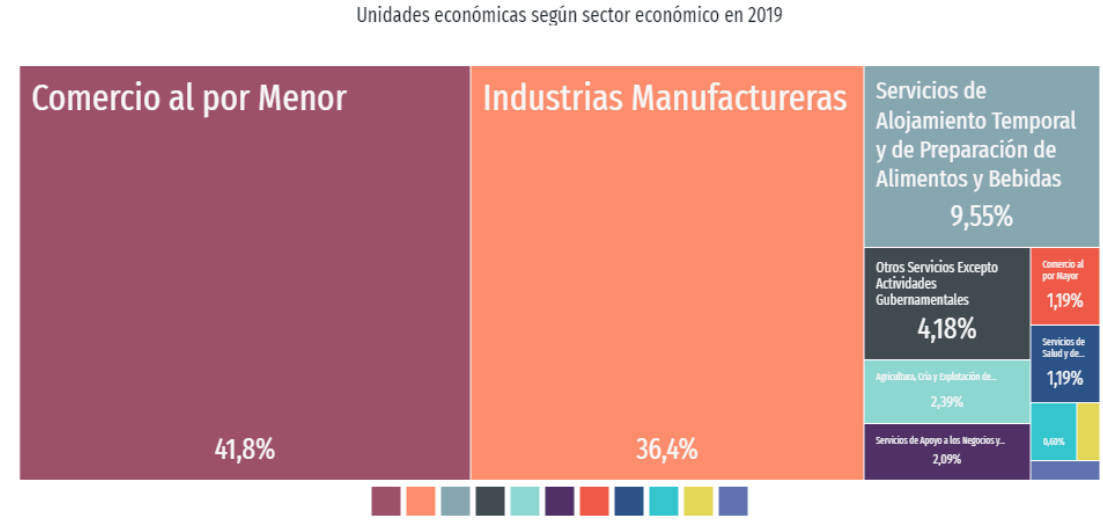

AYUNTAMIENTO

Sector económico	Unidades económicas
Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	8
Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final	1
Industrias Manufactureras	122
Comercio al por Mayor	4
Comercio al por Menor	140
Información en Medios Masivos	1
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación	7
Servicios de Salud y de Asistencia Social	4

[66]Secretaría de Economía, Indicadores Santa María Huazolotitlán, sitio web fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-huazolotitlan?housingConectivity=equipmentAccess#Industrias

Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	2
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	32
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	14

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Problemática identificada

Efectos	1.- Migración en busca de mayores oportunidades. 2.- Falta de orientación económica 3.- Bajo rendimiento económico
Problemática identificada	Sectores económicos frágiles y con carencia de inversión para el impulso del comercio económico.
Causas	1.- Falta de recursos para inversión 2.- Falta de acceso a programas de consolidación económica 3.- Carencia en materia de innovación y tecnificación. 4.- Agricultura y ganadería en abandono, sin inversión. 5.- Poca competitividad económica.

2022 - 2024

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 4 "Huazolotitlán con crecimiento económico" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 4.2	Combatir el rezago presente en los sectores productivos por medio de la inversión y el fortalecimiento de los sectores económicos para el crecimiento y desarrollo económico del municipio que garantice el progreso y el bienestar de las familias.			1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
	E 4.2.1	Activar un sistema de impulso a los sectores económicos.		1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
		LA 4.2.1.1	Promocionar espacios públicos tradicionales para la comercialización de productos locales.	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
		LA 4.2.1.2	Fomentar la innovación tecnológica para reforzar la productividad de los sectores económicos.	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
		LA 4.2.1.3	Desarrollar programas en coordinación con los tres niveles de gobierno para la reactivación de los sector productivos del municipio.	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
		LA 4.2.1.4	Gestionar programas de financiamiento para el campo.	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
		LA 4.2.1.5	Realizar asesoría para los diferentes sectores productivos.	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
		LA 4.2.1.6	Crear una Organización de Atención al campo.	1, 8, 9	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
OEG 4.3	Fortalecer la producción y comercialización de los diversos productos a fin de mejorar el rendimiento del sector agrícola en el municipio.			1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	E 4.3.1	Desarrollar programas que fortalezcan el sector agrícola dentro del municipio.		1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b,

					10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Eje 4 "Huazolotitlán con crecimiento económico" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
		LA 4.3.1.1	Brindar asistencia técnica a los productores agrícola para incrementar su producción.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.3.1.2	Impulsar el desarrollo de microempresas comunitarias en materia agrícola.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.3.1.3	Gestionar talleres para la producción de productos agrícolas.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.3.1.4	Gestionar financiamiento para investir en el sector agrícola.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Listado de proyectos

- Desarrollar foros de emprendimiento para el público en general.
- Realizar talleres para emprendedores que requieren asesoría en sus proyectos.
- Ejecutar programas orientados en apoyar a jóvenes emprendedores para dar a conocer sus proyectos.
- Impulsar talleres de repostería, carpintería, artesanía, entre otros.
- Crear una Organización de Atención al campo.
- Brindar asistencia técnica a los productores agrícola para incrementar su producción.
- Impulsar el desarrollo de microempresas comunitarias en materia agrícola.
- Gestionar talleres para la producción de productos agrícolas.
- Gestionar financiamiento para investir en el sector agrícola.

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Huazolotitlán con Desarrollo Sustentable

Eje 5 Huazolotitlán con desarrollo sustentable.

Los Objetivos de Desarrollo Sustentable involucrados en este eje[67] son:

"Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos."

"Asegurar el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Reducir el número de muertes causadas por desastres, así como reducir las pérdidas económicas relacionadas con los desastres. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros."

"Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante

[67] FAO Organización de las naciones unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, link de consulta: https://www.fao.org/reduce-rural-poverty/pathways-out-of-poverty/es/

actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.”

“Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.”

“Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud.”

“Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios. Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones. Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.”

Cuidado del medio ambiente

Preservar la riqueza natural del municipio

Diagnóstico, Cuidado del Medio Ambiente

La importancia de conservar el medio ambiente reside en la propia importancia del medio ambiente, ya que todos vivimos en él. Por tanto, si queremos asegurar nuestra propia supervivencia y bienestar, y del resto de seres vivos, debemos preocuparnos por su cuidado y protección. **ODS (13, 14, 15)**

El municipio de Santa María Huazolotitlán tiene una gran variedad de recursos naturales; su gran ventaja de colindar con el mar pacífico lo hace extraordinario, así como también su gran riqueza tropical. Sin embargo, el mal uso de sus recursos ha propiciado daños al medio ambiente.**ODS (13, 14, 15)**

Comprender esta última idea también es importante, puesto que es un error común pensar que la conservación del medio ambiente es tarea de aquellas personas que han estudiado o se dedican profesionalmente a esta rama cuando, en realidad, se trata de una tarea que nos atañe a todos. **ODS (13, 14, 15)**

Las acciones que podemos implementar son:

Reciclar la basura: comenzando por separar los componentes de la basura en orgánicos e inorgánicos. Entre los inorgánicos se encuentran el papel, cartón, vidrio y metales. Estos materiales, al pasar por un proceso químico o de fundición, se vuelven a transformar en productos como papel nuevo, envases, entre otros. En la basura orgánica se pondrán los restos de alimentos con los que se puede hacer abono para las plantas. **ODS (13, 14, 15)**

Reforestar y sembrar plantas en distintos lugares, debemos recordar que ellas proporcionan oxígeno, así como también nos pueden proporcionar alimento, como es el caso de hortalizas, utilizando los nuevos métodos de huerta orgánica. **ODS (13, 14, 15)**

Revisar la instalación del gas, las tuberías de agua y, en caso de fugas, repararlas. Apagar luces que estén encendidas cuando no hay nadie usando. Desconectar los aparatos eléctricos que no se estén usando. Evitar el derroche de agua, Evitar comprar artículos que contaminan el ambiente, como son los aerosoles; utilizar

productos cuyos envases sean reciclables, como las botellas, a las que pueden dárseles numerosos usos. **ODS (13, 14, 15)**

La población no cuenta con una cultura de cuidado del medio ambiente, por lo que estas malas prácticas se han manifestado en la proliferación de enfermedades, la pérdida de constate de áreas verdes y cuerpos de agua. Las principales causas de la falta de cultura ambiental se deben a la carencia de mecanismos sobre extracción de recursos naturales como espacios verdes y cuerpos de agua, la falta de interés de la ciudadanía y gobierno para hacer conciencia y, sobre todo, carencia de orientación para el cuidado del medio ambiente.

Sin duda alguna la nueva administración implementará acciones que promuevan el desarrollo sostenible para conservar un equilibrio ambiental. La autoridad tendrá la obligación de trabajar de la mano con la ciudanía, para crear conciencia del uso adecuado de los recursos naturales.

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Problemática identificada

Efectos	1.- Aumento de residuos sólidos. 2.- Pérdida constante de áreas verdes y cuerpos de agua. 3.- Proliferación de enfermedades.
Problemática identificada	Deterioro de los principales ecosistemas del municipio, propiciado por una falta de cultura de cuidado del medio ambiente
Causas	1.- Carencia de mecanismos de separación y reciclaje de basura. 2.- Falta de interés de la ciudadanía y gobierno para crear conciencia 3.- Falta de actividades de recuperación de espacios verdes y cuerpos de agua. 4.- Carencia de orientación para el cuidado del medio ambiente.

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 5 "Huazolotitlán Sostenible y con Cuidado del Medio Ambiente" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 5.1	Implementar acciones que promuevan el desarrollo sustentable, preservando el equilibrio ecológico como legado natural			12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	E 5.1.1	Impulsar acciones de conservación del medio ambiente de la mano con la ciudadanía		12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.1	Realizar tequios de reforestación de áreas verdes	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.2	Recuperar cuerpos de agua que se encuentran contaminados	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.3	Implementar políticas públicas para la disminución de plásticos	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.4	Crear vivero municipal con plantas endémicas del municipio	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.5	Declarar zonas protegidas para la preservación del legado natural	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1,

					15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Eje 5 "Huazolotitlán Sostenible y con Cuidado del Medio Ambiente" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	E 5.1.2	Desarrollar acciones de educación ambiental		12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.2.1	Implementar campaña de separación de basura.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.2.2	Cursos de elaboración de composta.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.2.3	Realizar campañas para la preservación del medio ambiente.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	E 5.1.3	Implementar acciones de control natural		12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.3.1	Crear reglamento de extracción de recursos naturales	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.3.2	Elaborar proyecto de basurero municipal	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1,

					15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Eje 5 "Huazolotitlán Sostenible y con Cuidado del Medio Ambiente" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
		LA 5.1.3.3	Realizar sanciones contra la caza indebida y la tala inmoderada.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.3.4	Evitar el consumo de especies en peligro de extinción.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Residuos Solidos

Preservar la riqueza natural del municipio

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"

Diagnóstico, Residuos Solidos

Cualquier residuo sólido que no llegue a ser desechado de manera sostenible, es capaz de propiciar un daño a nuestro medio ambiente. **(OSD 13, 14, 15)**

En el municipio se ha presentado problemáticas debido a los residuos sólidos, pues estos no son separados y muchos de ellos terminan en aguas del Océano Pacífico y ríos de la comunidad, produciendo contaminación del agua. Es importante atender este tema, ya que la población utiliza el agua de los ríos para consumo propio y en el agua salada podemos encontrar un ecosistema en el que la mayoría de la familia extrae alimentos para su consumo y comercialización; en especial el pescado y camarones. **(OSD 13, 14, 15)**

Por otra parte, la comunidad descarga las aguas negras también son otro problema, debido a que el drenaje conecta con arroyos, ríos y mar. En este sentido, es de suma importancia prestar atención a la separación de los residuos sólidos y las descargas de las aguas negras, para erradicar la contaminación del agua en el municipio. **(OSD 13, 14, 15)**

Se atenderá el problema de la basura en conjunto con la población, para que esta participe en la separación de los residuos sólidos y a su vez realizar talleres para la concientización de la problemática y capacitando en la separación de la basura. Y de la mano con todo el ayuntamiento trabajaremos en ejecutar proyectos para el tratado de aguas residuales y que estas no desemboquen en aguas de la comunidad. **(OSD 13, 14, 15)**

Problemática identificada

Efectos	1.- Aumento de residuos sólidos. 2.- Degradación de la vida marina. 3.- Proliferación de enfermedades.
Problemática identificada	Contaminación de arroyos, ríos y mar del municipio de Santa María Huazolotilán.
Causas	1.- Carencia de mecanismos de separación y reciclaje de basura. 2.- Falta de cultura ambiental. 3.- Falta de apoyo de las autoridades para la conservación de este recurso natural. 4.- Carencia de información sobre el tratado de aguas residuales.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 5 "Huazolotitlán Sostenible y con Cuidado del Medio Ambiente" 1.- Igualdad de Género 2.- Asuntos Indígenas 3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEG 5.1	Combatir la contaminación de ríos, arroyos y mar del municipio.			12, 13, 14	12.2, 12.4, 12.5, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1
	E 5.1.1	Impulsar acciones para reforzar la capacitación sobre el manejo y separación de residuos sólidos.		12, 13, 14	12.2, 12.4, 12.5, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1
		LA 5.1.1.1	Realizar taller sobre el manejo de residuos sólidos y aguas residuales, tanto para las autoridades como para la población.	12, 13, 14	12.2, 12.4, 12.5, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1
		LA 5.1.1.2	Realizar tequios para la limpieza de ríos, arroyos y mar.	12, 13, 14	12.2, 12.4, 12.5, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1
		LA 5.1.1.3	Implementar acciones para disminuir el consumo de plástico	12, 13, 14	12.2, 12.4, 12.5, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1
		LA 5.1.1.4	Realizar capacitaciones a la población y autoridades del municipio para	12, 13, 14	12.2, 12.4, 12.5, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1
		LA 5.1.1.5	Ejecutar proyectos para la instalación de planta de tratamiento de aguas residuales que funcione de manera eficaz.	12, 13, 14	12.2, 12.4, 12.5, 12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1

Listado de proyectos

- Realizar tequios de reforestación de áreas verdes
- Recuperar cuerpos de agua que se encuentran contaminados
- Crear vivero municipal con plantas endémicas del municipio
- Declarar zonas protegidas para la preservación del legado natural
- Implementar campaña de separación de basura.
- Cursos de elaboración de composta.
- Realizar campañas para la preservación del medio ambiente.
- Crear reglamento de extracción de recursos naturales.
- Gestionar recursos para planta de agua residual.

"UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS"
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Programación y Presupuestación

NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
1	**3 %GASTOS INDIRECTOS**	2022 - 2024	Tesorería Municipal	$ 574,137.00	Recursos Federales
2	**2% PRODIM**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 382,758.00	Recursos Federales
3	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en las Calles Tamarindo y Revolución, del Barrio Ñucahua.**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 1,462,400.00	Recursos Federales
4	**Mejoramiento de Canal Agrícola Arroyo Grande**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 490,750.00	Recursos Federales
5	**Rehabilitación de Camino Saca Cosecha Camino a la Playa**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 420,000.00	Recursos Federales
6	**Construcción de Techado en Espacio de Bienes Públicos de la Agencia Municipal.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 970,000.00	Recursos Federales
7	**Construcción de Puente Vehicular de 55 ml Sobre la Laguna Paso del Potrero.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 3,400,000.00	Recursos Federales
8	**Modernización y Pavimentación del Camino Rural Tramo Rancho Viejo-yutanicani del km 0+000 al km 12+000 con Inicio en Rancho Viejo**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 860,000.00	Recursos Federales
9	**Ampliación del Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Principal.**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 340,000.00	Recursos Federales
10	**Ampliación de Pavimento de Concreto Hidráulico de la Calle Reforma 2ª Etapa.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 630,000.00	Recursos Federales
11	**Construcción de Pavimento de concreto Hidráulico en la Calle**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 630,000.00	Recursos Federales

	Renacimiento, del Barrio Grande.				
NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
12	**Ampliación del Drenaje Sanitario en Calle Magdalenas, Tepeyac**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 380,000.00	Recursos Federales
13	**Mejoramiento de Pozo Profundo de Agua Entubada. (Paneles Solares)**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,450,000.00	Recursos Federales
14	**Ampliación de la Electrificación en la Calle de la Iglesia**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 480,000.00	Recursos Federales
15	**Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Juan Jacobo Rosseau Clave: 20DPR1761Y.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,250,000.00	Recursos Federales
16	**Ampliación de la Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Calle el Recodo**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 450,000.00	Recursos Federales
17	**Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica que Suministra a la Comunidad.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 650,000.00	Recursos Federales
18	**Construcción de Puente Vehicular Sobre el Arroyo Grande**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,390,000.00	Recursos Federales
19	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Prolongación Monte Calvario.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 470,000.00	Recursos Federales
20	**Ampliación del Drenaje Sanitario en la Calle el Tamarindo**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 360,000.00	Recursos Federales
21	**Construcción de Muro de contención en la calle libramiento de santa maría chicometepec.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 780,000.00	Recursos Federales

NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
22	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Colonia**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 340,000.00	Recursos Federales
23	**Construcción de Sanitarios Secos Letrinas Para Jefas Madres de Familia.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 150,000.00	Recursos Federales
24	**Mejoramiento de Electrificación en las Calles de la Población**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 570,000.00	Recursos Federales
25	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Sin Nombre.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 460,000.00	Recursos Federales
26	**Construcción de Pavimentación de la Carretera Vecinal la Cobranza**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 800,000.00	Recursos Federales
27	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Margarita Maza.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 270,000.00	Recursos Federales
28	**Ampliación del Drenaje en la Calle la Colonia**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 320,000.00	Recursos Federales
29	**Construcción de Baños Públicos**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 500,000.00	Recursos Federales
30	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle del Bordeo**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 300,000.00	Recursos Federales
31	**Construcción de Parque Público en Yutanicani**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 490,000.00	Recursos Federales
32	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle el cacao del barrio ñucahua**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 265,000.00	Recursos Federales
33	**Construcción de Cancha de Futbol Rápido en el Arenal**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 890,000.00	Recursos Federales
34	**Equipamiento de Espacio Multideportivo de la Cancha de Futbol**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 760,000.00	Recursos Federales

NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
35	**Construcción de Cancha Deportiva de la Escuela Primaria Libertad Con Clave:20DPR1154U**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 890,000.00	Recursos Federales
36	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Lázaro Cárdenas del Barrio Chico.**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 475,600.00	Recursos Federales
37	**Construcción de Aula en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #10 Clave:20DTA0008P**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 580,000.00	Recursos Federales
38	**Construcción de Embardado del Centro Cultural y Artístico**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 350,000.00	Recursos Federales
39	**Mejoramiento de la Electrificación en Calles de la Población**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 450,000.00	Recursos Federales
40	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle 5 de mayo, Barrio Grande.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 475,000.00	Recursos Federales
41	**Construcción de Aula en la Escuela Secundaria Técnica no. 117 con Clave: 20DST0125D**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 574,000.00	Recursos Federales
42	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle el Panteón**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 355,000.00	Recursos Federales
43	**Equipamiento de Electrificación no Convencional Con Paneles Solares en el Pozo Profundo**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 365,000.00	Recursos Federales
44	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico Calle San Agustín Barrio Chico.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 345,000.00	Recursos Federales

NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
45	**Ampliación de la Red Eléctrica en el Barrio de la Secundaria, en la Localidad de José María Morelos**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 356,000.00	Recursos Federales
46	**Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares en la Calle Libramiento**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 364,000.00	Recursos Federales
47	**Ampliación de la Red de Agua Potable en Calles de la Población**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 855,000.00	Recursos Federales
48	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Primavera del Barrio Chico**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 456,000.00	Recursos Federales
49	**Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle 5 de mayo, Barrio de la Colonia**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 356,000.00	Recursos Federales
50	**Construcción de Sanitarios con Biodigestores**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 400,000.00	Recursos Federales
51	**Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,750,000.00	Recursos Federales
52	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Piña, Barrio Ñucahua.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 364,500.00	Recursos Federales
53	**Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle la Báscula, en la Localidad de José María Morelos**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 368,600.00	Recursos Federales
54	**Mejoramiento del Canal de Protección Sobre el Rio las Arenas**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 754,800.00	Recursos Federales
55	**Ampliación de Electrificación en las Calles de la Población**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 387,000.00	Recursos Federales
56	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 398,100.00	Recursos Federales

	Calle Benito Juárez.				
NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
57	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Playita.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 398,100.00	Recursos Federales
58	**Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle Refugio en la Localidad de José María Morelos**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 260,500.00	Recursos Federales
59	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle del Tepeyac**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 348,500.00	Recursos Federales
60	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Zaragoza.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 364,000.00	Recursos Federales
61	**Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle el Tepeyac, en la Localidad de José María Morelos**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 345,600.00	Recursos Federales
62	**Ampliación de la Red de Agua Potable en el Barrio Zapotillo.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 420,100.00	Recursos Federales
63	**Rehabilitación de la Red de Agua Potable en Calles de la Población la Parota**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 478,900.00	Recursos Federales
64	**Ampliación de la Red de Agua Potable en la Calle Zapote**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 374,200.00	Recursos Federales
65	**Rehabilitación de Camino Saca Cosechas la Pinta**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 365,100.00	Recursos Federales
66	**Mejoramiento del Pozo Artesano el Guayabito**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 879,600.00	Recursos Federales
67	**Construcción de Andador Urbano Rumbo al Panteón Municipal**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 990,000.00	Recursos Federales
68	**Construcción de Pozo Profundo y Línea de Conducción de**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,758,400.00	Recursos Federales

	Agua Potable en el Barrio el Zapotillo				
NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
69	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Niños Héroes**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 780,900.00	Recursos Federales
70	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle prolongación los Pinos**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 457,000.00	Recursos Federales
71	**Construcción de Invernadero en la Localidad José María Morelos.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 688,000.00	Recursos Federales
72	**Mejoramiento de la Red de Agua entubada en calles de la población de Santa María Huazolotitlán**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 1,980,000.00	Recursos Federales
73	**Mejoramiento de la Unidad Deportiva Poza Verde José María Morelos.**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 3,521,000.00	Recursos Federales
74	**Mejoramiento y Ampliación de Alumbrado Público en la Calle 2 Cruces**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 298,800.00	Recursos Federales
75	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Avenida Oaxaca.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 784,500.00	Recursos Federales
76	**Electrificación en el Callejón Macahuite, en la Localidad de Santa María Huazolotitlán**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 390,800.00	Recursos Federales
77	**Construcción de Cuartos Dormitorios en José María Morelos**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,200,000.00	Recursos Federales
78	**Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Calle Lázaro cárdenas del barrio chico.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 487,000.00	Recursos Federales
79	**Ampliación de la Red de Energía**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 360,400.00	Recursos Federales

	Eléctrica en la Calle el Cacao				
NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
80	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle el Cacao**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 321,000.00	Recursos Federales
81	**Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en la Calle los Pinos**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 395,000.00	Recursos Federales
82	**Construcción de Muro de Contención en la Avenida Morelos**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 850,900.00	Recursos Federales
83	**Equipamiento de Espacio Multideportivo**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,400,000.00	Recursos Federales
84	**Rehabilitación de Mercado Público Municipal**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 4,805,000.00	Recursos Federales
85	**Construcción de Vado Sobre el Arroyo las Parotas, Barrio Grande**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 364,000.00	Recursos Federales
86	**Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 580,500.00	Recursos Federales
87	**Construcción de Techado en Bienes Públicos Municipal**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,350,000.00	Recursos Federales
88	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Monte Calvario**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 410,000.00	Recursos Federales
89	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Privada Margarita Maza**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 347,500.00	Recursos Federales
90	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Callejón Por el Pozo Macahuite**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 345,000.00	Recursos Federales
91	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle el Zapote**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 389,500.00	Recursos Federales
92	**Mejoramiento del pozo Artesiano la Barrigona del Barrio Ñucahua**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 850,000.00	Recursos Federales

NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
93	**Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Cerrada los Mango Barrio Grande.**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 410,000.00	Recursos Federales
94	**Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física de la Escuela Instituto de estudios de Bachillerato del estado de Oaxaca pl. 122 clave:20ETH0122Z**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 784,000.00	Recursos Federales
95	**Rehabilitación de camino tramo José María Morelos – Paso del Jiote del km. 0+000 al km 3+200 en el municipio de santa maría Huazolotitlán, distrito de Jamiltepec Oaxaca**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 454,000.00	Recursos Federales
96	**Rehabilitación de camino Santa María Chicometepec– Playa Minizo Tramo del km. 0+000 al km 10+200 en la localidad de santa maría chicometepec, en el municipio de santa maría Huazolotitlán, distrito de Jamiltepec Oaxaca**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 654,500.00	Recursos Federales
97	**Construcción de Cuarto Dormitorio**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,200,000.00	Recursos Propios
98	**Modernización y Ampliación del camino a Yutanicani del km 0+000.00 al km 10+000.00**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 220,000.00	Recursos Propios
99	**Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Diversas Calles**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 150,000.00	Recursos Propios

	de la Localidad de Santa María Huazolotitlán, Municipio de Santa María Huazolotitlán.				
NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
100	**Construcción de Sanitarios con Biodigestores Santa María Chicometepec**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,600,000.00	Recursos Propios
101	**Construcción de Sanitarios con Biodigestores Santa María Huazolotitlán**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 2,000,000.00	Recursos Propios
102	**Construcción de Cuartos Dormitorio Santa María Huazolotitlán**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,200,000.00	Recursos Propios
103	**Construcción de Cuartos Dormitorio José María Morelos**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 3,300,000.00	Recursos Propios
104	**Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santa María Huazolotitlán**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 3,450,000.00	Recursos Propios
105	**Construcción de Puente Vehicular en la Localidad de el Potrero**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 5,600,000.00	Recursos Propios
106	**Construcción de una Cancha de (Voleibol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria “Técnica Numero. 73” con Clave: 20DST0068C.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 3,450,000.00	Recursos Propios
107	**Construcción de una Cancha de (Basquetbol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria “Triunfo de la Republica”con Clave: 20DPR1813N.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 3,450,000.00	Recursos Propios

NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
108	**Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria "Veinte de Noviembre"con Clave: 20DPR1815L.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 3,450,000.00	Recursos Propios
109	**Construcción de una Cancha (Basquetbol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria "Veinte de Noviembre"con Clave: 20DPR1815L.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 3,450,000.00	Recursos Propios
110	**Rehabilitación de Aulas en la Escuela Jardín de Niños "la Corregidora"con Clave: 20DJN0736B.**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 1,250,000.00	Recursos Propios
111	**"Construcción de 25 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda." Santa María Huazolotitlán**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 1,000,000.00	Recursos Propios
112	**"Construcción de 4 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda." Paso el Jiote**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 160,000.00	Recursos Propios
113	**"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda." La Cobranza**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 200,000.00	Recursos Propios
114	**"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda." Cerro Blanco**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 200,000.00	Recursos Propios
115	**"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 200,000.00	Recursos Propios

	Vivienda.” Cerro el Chivo				
NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
116	**“Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda.” José María Morelos**	2022 – 2024	Obras Públicas	$ 200,000.00	Recursos Propios
117	**“Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda.” El Potrero**	2022 - 2024	Obras Públicas	$ 200,000.00	Recursos Propios

“UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS”
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Metas e indicadores

NP	PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR
1	**3 %GASTOS INDIRECTOS**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	1	Acción	1	(Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año anterior / Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año actual) X 100
2	**2% PRODIM**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	1	Acción	1	(Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año anterior / Cantidad de funcionarios públicos profesionalizados en el año actual) X 100
3	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en las Calles Tamarindo y Revolución, del Barrio Ñucahua.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	400	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
4	**Mejoramiento de Canal Agrícola Arroyo Grande**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	600	ML	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
5	**Rehabilitación de Camino Saca Cosecha Camino a la Playa**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	12	KM	1.1,1.2,1.42.3,2.4,8.3	(Kilómetros construidos / Kilómetros programados) X 100
6	**Construcción de Techado en Espacio de Bienes Públicos de la Agencia Municipal.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	225	M2	11.3	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
7	**Construcción de Puente Vehicular de 55 ml Sobre la Laguna Paso del Potrero.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	55	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
8	**Modernización y Pavimentación del Camino Rural Tramo Rancho Viejo-yutanicani del km 0+000 al km 12+000 con Inicio en Rancho Viejo**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	12	KM	11.3	(Kilómetros construidos / Kilómetros programados) X 100
9	**Ampliación del Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Principal.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	100	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
10	**Ampliación de Pavimento de Concreto Hidráulico de la Calle Reforma 2ª Etapa.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	120	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
11	**Construcción de Pavimento de concreto Hidráulico en la Calle Renacimiento, del Barrio Grande.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	120	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
12	**Ampliación del Drenaje Sanitario en Calle Magdalenas, Tepeyac**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	150	ML	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
13	**Mejoramiento de Pozo Profundo de Agua Entubada. (Paneles Solares)**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	1	PZA	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Número de piezas realizadas / Número de piezas programadas) X 100
14	**Ampliación de la Electrificación en la Calle de la Iglesia**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	1.1,1.2,1.47.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
15	**Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Juan Jacobo Rosseau Clave: 20DPR1761Y.**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	448	M2	4.1,4.2,4.5	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
16	**Ampliación de la Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Calle el Recodo**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
17	**Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica que Suministra a la Comunidad.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	800	ML	1.1,1.2,1.4,6.2	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
18	**Construcción de Puente Vehicular Sobre el Arroyo Grande**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	20	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
19	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Prolongación Monte Calvario.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
20	**Ampliación del Drenaje Sanitario en la Calle el Tamarindo**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	80	ML	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
21	**Construcción de Muro de contención en la calle libramiento de santa maría chicometepec.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	245	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
22	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Colonia**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	150	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
23	**Construcción de Sanitarios Secos Letrinas Para Jefas Madres de Familia.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	15	PZA	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(Número de piezas realizadas / Número de piezas programadas) X 100
24	**Mejoramiento de Electrificación en las Calles de la Población**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	500	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100

NP	PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR
25	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Sin Nombre.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	120	ML	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
26	**Construcción de Pavimentación de la Carretera Vecinal la Cobranza**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	700	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
27	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Margarita Maza.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	150	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
28	**Ampliación del Drenaje en la Calle la Colonia**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	100	ML	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
29	**Construcción de Baños Públicos**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	48	M2	-	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
30	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle del Bordeo**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
31	**Construcción de Parque Público en Yutanicani**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	100	M2	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
32	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle el cacao del barrio ñucahua**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	65	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
33	**Construcción de Cancha de Futbol Rápido en el Arenal**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	1500	M2	11.3	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
34	**Equipamiento de Espacio Multideportivo de la Cancha de Futbol**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	320	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
35	**Construcción de Cancha Deportiva de la Escuela Primaria Libertad Con Clave:20DPR1154U**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	448	M2	4.1,.4.2,4.5	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
36	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Lázaro Cárdenas del Barrio Chico.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	250	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
37	**Construcción de Aula en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #10 Clave:20DTA0008P**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	48	M2	4.1,4.2,4.5	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
38	**Construcción de Embardado del Centro Cultural y Artístico**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	200	ML	10.2,11.4	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
39	**Mejoramiento de la Electrificación en Calles de la Población**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	3	KM	1.1,1.2,1.47.1,11.1	(Kilómetros construidos / Kilómetros programados) X 100
40	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle 5 de mayo, Barrio Grande.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
41	**Construcción de Aula en la Escuela Secundaria Técnica no. 117 con Clave: 20DST0125D**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	48	M2	4.1,4.2,4.5	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
42	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle el Panteón**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	150	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
43	**Equipamiento de Electrificación no Convencional Con Paneles Solares en el Pozo Profundo**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	25	M2	1.1,1.2,1.47.1,7.2,11.1	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
44	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico Calle San Agustín Barrio Chico.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
45	**Ampliación de la Red Eléctrica en el Barrio de la Secundaria, en la Localidad de José María Morelos**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	150	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
46	**Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares en la Calle Libramiento**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	21	PZA	1.1,1.2,1.4,7.1,7.2,11.1	(Piezas de panel solar instalados / piezas de panel solar programados) X 100
47	**Ampliación de la Red de Agua Potable en Calles de la Población**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	700	ML	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
48	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Primavera del Barrio Chico**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	250	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
49	**Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle 5 de mayo, Barrio de la Colonia**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
50	**Construcción de Sanitarios con Biodigestores**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	40	PZA	1.2,1.2,1.4,6.2,11.1	(Número de piezas realizadas / Número de piezas programadas) X 100
51	**Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	1	PZA	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Número de piezas realizadas / Número de piezas programadas) X 100
52	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Piña, Barrio Ñucahua.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	160	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
53	**Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle la Báscula, en la Localidad de José María Morelos**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	150	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100

NP	PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR
54	**Mejoramiento del Canal de Protección Sobre el Rio las Arenas**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	600	ML	1.1,1.2.1.4,2.3,2.4,8.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
55	**Ampliación de Electrificación en las Calles de la Población**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	150	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
56	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Benito Juárez.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
57	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Playita.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
58	**Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle Refugio en la Localidad de José María Morelos**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	100	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
59	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle del Tepeyac**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
60	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Zaragoza.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
61	**Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle el Tepeyac, en la Localidad de José María Morelos**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	150	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
62	**Ampliación de la Red de Agua Potable en el Barrio Zapotillo.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
63	**Rehabilitación de la Red de Agua Potable en Calles de la Población la Parota**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	300	ML	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
64	**Ampliación de la Red de Agua Potable en la Calle Zapote**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	250	ML	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
65	**Rehabilitación de Camino Saca Cosechas la Pinta**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	2.5	ML	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
66	**Mejoramiento del Pozo Artesano el Guayabito**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	64	M2	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
67	**Construcción de Andador Urbano Rumbo al Panteón Municipal**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	1.2	KM	11.3	(Kilómetros construidos / Kilómetros programados) X 100
68	**Construcción de Pozo Profundo y Línea de Conducción de Agua Potable en el Barrio el Zapotillo**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	600	ML	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
69	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Niños Héroes**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	600	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
70	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle prolongación los Pinos**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	300	ML	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
71	**Construcción de Invernadero en la Localidad José María Morelos.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	400	M2	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
72	**Mejoramiento de la Red de Agua entubada en calles de la población de Santa María Huazolotitlán**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	2000	ML	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
73	**Mejoramiento de la Unidad Deportiva Poza Verde José María Morelos.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	4000	M2	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
74	**Mejoramiento y Ampliación de Alumbrado Público en la Calle 2 Cruces**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	150	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
75	**Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Avenida Oaxaca.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	600	ML	11.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
76	**Electrificación en el Callejón Macahuite, en la Localidad de Santa María Huazolotitlán**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	300	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
77	**Construcción de Cuartos Dormitorios en José María Morelos**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	30	M2	11.3-	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
78	**Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Calle Lázaro cárdenas del barrio chico.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
79	**Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Calle el Cacao**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	250	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
80	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle el Cacao**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
81	**Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en la Calle los Pinos**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	300	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
82	**Construcción de Muro de Contención en la Avenida Morelos**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	30	ML	1.1,1.2.1.4,2.3,2.4,8.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100

NP	PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR
83	**Equipamiento de Espacio Multideportivo**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	6000	M2	10.2,11.4	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
84	**Rehabilitación de Mercado Público Municipal**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	900	M2	10.2,11.4	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
85	**Construcción de Vado Sobre el Arroyo las Parotas, Barrio Grande**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	108	ML	1.1,1.2.1.4,2.3,2.4,8.3	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
86	**Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	100	M2	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
87	**Construcción de Techado en Bienes Públicos Municipal**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	250	M2	11.3	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
88	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Monte Calvario**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
89	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Privada Margarita Maza**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	250	ML	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
90	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Callejón Por el Pozo Macahuite**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	150	ML	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
91	**Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle el Zapote**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
92	**Mejoramiento del pozo Artesiano la Barrigona del Barrio Ñucahua**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	20	M2	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
93	**Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Cerrada los Mango Barrio Grande.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	200	ML	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
94	**Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física de la Escuela Instituto de estudios de Bachillerato del estado de Oaxaca pl. 122 clave:20ETH0122Z**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	300	M2	4.1,4.2,4.5	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
95	**Rehabilitación de camino tramo José María Morelos – Paso del Jiote del km. 0+000 al km 3+200 en el municipio de santa maría Huazolotitlán, distrito de Jamiltepec Oaxaca**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	3.2	KM	1.1,1.2,1.42.3,2.4,8.3	(Kilómetros construidos / Kilómetros programados) X 100
96	**Rehabilitación de camino Santa María Chicometepec– Playa Minizo Tramo del km. 0+000 al km 10+200 en la localidad de santa maría chicometepec, en el municipio de santa maría Huazolotitlán, distrito de Jamiltepec Oaxaca**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	10.2	KM	1.1,1.2,1.42.3,2.4,8.3	(Kilómetros construidos / Kilómetros programados) X 100
97	**Construcción de Cuarto Dormitorio**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	30	M2	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
98	**Modernización y Ampliación del camino a Yutanicani del km 0+000.00 al km 10+000.00**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	10	KM	1.1,1.2,1.46.1,6.4	(Kilómetros construidos / Kilómetros programados) X 100
99	**Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Diversas Calles de la Localidad de Santa María Huazolotitlán, Municipio de Santa María Huazolotitlán.**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	17	Poste	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(Número de postes eléctricos instalados / Número de postes programados) X 100
100	**Construcción de Sanitarios con Biodigestores Santa María Chicometepec**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	40	PZA	1.2,1.2,1.4,6.2,11.1	(Número de piezas realizadas / Número de piezas programadas) X 100
101	**Construcción de Sanitarios con Biodigestores Santa María Huazolotitlán**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	50	PZA	1.2,1.2,1.4,6.2,11.1	(Número de piezas realizadas / Número de piezas programadas) X 100
102	**Construcción de Cuartos Dormitorio Santa María Huazolotitlán**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	30	M2	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
103	**Construcción de Cuartos Dormitorio José María Morelos**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	200	M2	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
104	**Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santa María Huazolotitlán**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	5500	ML	1.2,1.2,1.4,6.2,11.1	(Metros lineales construidos / Metros lineales programados) X 100
105	**Construcción de Puente Vehicular en la Localidad de el Potrero**	Eje 2 "Huazolotitlán con Gobernabilidad y Transparencia"	1	PZA	11.3	
106	**Construcción de una Cancha de (Voleibol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria "Técnica Numero. 73" con Clave: 20DST0068C.**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	375	M2	4.1,.4.2,4.5	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
107	**Construcción de una Cancha de (Basquetbol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria "Triunfo de la Republica"con Clave: 20DPR1813N.**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	540	M2	4.1,.4.2,4.5	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100

NP	PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR
108	**Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria "Veinte de Noviembre"con Clave: 20DPR1815L.**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	540	M2	4.1,.4.2,4.5	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
109	**Construcción de una Cancha (Basquetbol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria "Veinte de Noviembre"con Clave: 20DPR1815L.**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	540	M2	4.1,.4.2,4.5	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
110	**Rehabilitación de Aulas en la Escuela Jardín de Niños "la Corregidora"con Clave: 20DJN0736B.**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	3	PZA	4.1,.4.2,4.5	(Número de piezas realizadas / Número de piezas programadas) X 100
111	**"Construcción de 25 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda." Santa María Huazolotitlán**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	25	M2	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
112	**"Construcción de 4 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda." Paso el Jiote**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	4	M2	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
113	**"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda." La Cobranza**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	5	M2	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
114	**"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda." Cerro Blanco**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	5	M2	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
115	**"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda." Cerro el Chivo**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	5	M2	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
116	**"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda." José María Morelos**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	5	M2	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100
117	**"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda." El Potrero**	Eje 1 "Huazolotitlán con Calidad de Vida Para Todos"	5	M2	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.2	(Metros cuadrados realizados / Metros cuadrados programados) X 100

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Seguimiento y Evaluación

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) estará contemplada en los Programas Operativos

Anuales, donde, se establecerán el presupuesto, las fuentes de financiamiento, las metas e indicadores que permitirán el cumplimiento de las acciones de gobierno y las dependencias responsables de implementarlas.

En este sentido, el PMD considera al seguimiento y evaluación como componentes necesarios, que permiten valorar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental. Además de ello, diseñará e implementará un Sistema de Evaluación Municipal con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), mismo que permitirá evaluar las metas alcanzadas y la calidad en la gestión de gobierno. Este sistema constará de cuatro procesos; integración de información, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, estos facilitarán la obtención de información, el seguimiento al cumplimiento de las metas alcanzadas, la evaluación de los resultados y darán certeza durante el proceso de rendición de cuentas.

Es importante destacar que el Sistema de Evaluación Municipal facilitará el conocimiento del avance programático y presupuestal contemplado en el presupuesto de egresos. Este ejercicio de valoración se realizará comparando el cumplimiento de objetivos a través de indicadores y llevando oportunamente el registro según lo establecido en el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

UNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Anexos

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

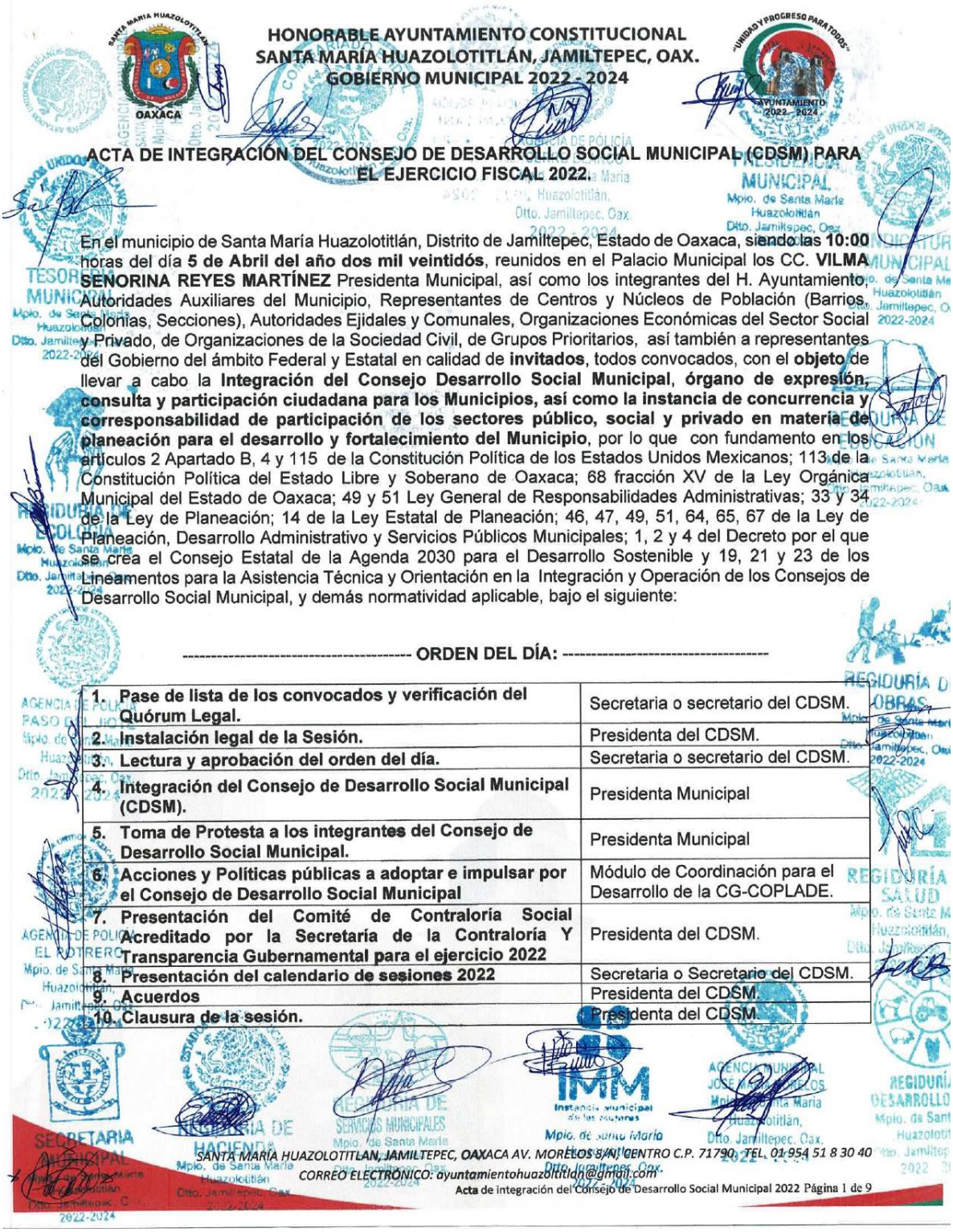

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santa María Huazolotitlán, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **5 de Abril del año dos mil veintidós**, reunidos en el Palacio Municipal los CC. **VILMA SENORINA REYES MARTÍNEZ** Presidenta Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los Municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del Municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidenta Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria o Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA AV. MORELOS S/N, CENTRO C.P. 71790, TEL. 01 954 51 8 30 40
CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamientohuazolotitlan@gmail.com
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022 Página 1 de 9

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 24 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 35 personas, de un total de 25 convocados, por consiguiente, se informa a la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, Articulo 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta	Presidenta Municipal
Secretaria o secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Academias. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social

Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto". **La presidenta concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CG-COPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

a) Comité de Contraloría Social (SCTG);
b) Protección Civil (CEPCO);
c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
e) Plan Municipal de Movilidad (SEMOVI);
f) Estándar de Competencia (ICAPET);
g) Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED);
i) Otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los Municipios del Estado de Oaxaca;
b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
c) Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur–Costa del Estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo Municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

Propuesta 1. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social Municipal electas en la asamblea comunitaria de fecha **6 de Marzo,** dicho Comité se encuentra integrado por los **C.C. INES ENSALDO BUSTOS, ATENOGENES REYES CRUZ, y C. CELERINO GARCIA MERINO.** quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número **DCSCCS02414**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la secretaria del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	5 de abril de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	9 de abril de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible,** así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobaran las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE, así** como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED),** a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo Municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **Priorización de Obras** de infraestructura social básica, se realizará

a las 10:00 horas del día 9 mes Abril del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el Acta de Selección de Obras y Acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. - Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo Municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la **C. VILMA SENORINA REYES MARTÍNEZ** presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA Municipal Huazolotitlán Dtto. Jamiltepec, Oax. 2022-2024

C. VILMA SENORINA REYES MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN
Y PRESIDENTA DEL CDSM

VOCALES

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. de Santa María Huazolotitlán Dtto. Jamiltepec, Oax.

ING. TIRSO VICTOR TERRAZAS MOLINA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. de Santa María Huazolotitlán Dtto. Jamiltepec, Oax. 2022-2024

C. ELOINA GARCÍA GÓMEZ
REGIDORA DE HACIENDA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

ING. JUAN CARLOS PATIÑO TOSCANO
REGIDOR DE OBRAS

C. LIDIA RODRÍGUEZ CRUZ
REGIDORA DE SALUD

C. FELIPE GONZALEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

C. SARAÍ SÁNCHEZ VALLADOLID
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. TOMAS MARIO DE LOS SANTOS BAÑOS
REGIDOR DE ECOLOGÍA

ING. ABIGAIL VICENTA DE LOS SANTOS SILVA
REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. JUAN SAUL BAUTISTA RAMOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. SINECIO HABANA MONJARAS
AGENTE MUNICIPAL DE JOSÉ MARÍA MORELOS

C. AURELIANO TERRAZAS ACEVEDO
AGENTE MUNICIPAL SANTA MARÍA CHICOMETEPEC

C. SALOMON RODRIGO CORTES OLIVERO
AGENTE DE POLICIA DE PASO DEL JIOTE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

C. LUCIO JESÚS NOYOLA NICOLÁS
AGENTE DE POLICÍA DE CERRO BLANCO

C. IRAIS RODRÍGUEZ HABANA
AGENTE DE POLICÍA EL POTRERO

LIC. ERIKA VILLAGÓMEZ CORTES
AGENTE DE POLICÍA YUTANICANI

C. YANET TERRAZAS ACEVEDO
AGENTE DE POLICÍA DE CERRO DEL CHIVO

C. SABINO LÓPEZ IBARRA
AGENTE DE POLICÍA LA COBRANZA

C. ING. JAVIER BAÑOS DELGADO
PROTECCION CIVIL SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

INSTANCIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA

C. HILDA SOCORRO NOYOLA OSORIO
INSTANCIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

ASOCIACION GANADERA LOCAL

C. AMADO SILVA GARCIA
GANADERA MORELOS

C. SAUL MONDRAGON MENA
GANADERA SANTA MARIA CHICOMETEPEC

C. FELIX SOTELO
GANADERA PASO DEL JIOTE

C. JOSE LUIS PEÑA GONZALEZ
GANADERA DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN

COMISARIADOS EJIDALES

C. SIMON MARCIAL CORTEZ
COMISARIADO EJIDAL DE MORELOS

C. ANGEL ANDRES FIERRO ACEVEDO
COMISARIADO EJIDAL DE CERRO BLANCO

C. JOSE APOLONIO RODRIGUEZ
COMISARIADO EJIDAL DE SANTA MARIA CHICOMETEPEC

C. JESUS GARCIA
SUPLENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE PASO DEL JIOTE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

C. FAUSTO REYES CRUZ
COMISARIADO EJIDAL DE LA COBRANZA

C. ARNULFO HERNANDEZ SANCHEZ
COMISARIADO EJIDAL DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN

COPLADE

ING. ISAEL GERARDO ARRELLANES HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE TÉCNICO
COPLADE PINOTEPA NACIONAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. INES ENSALDO BUSTOS
CONTRALORÍA

C. ATENOGENES REYES CRUZ
CONTRALORÍA

C. CELERINO GARCIA MERINO
CONTRALORÍA

C. AURORA RUBÍ GASGA CORCUERA
SECRETARIA DEL CDSM

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Huazolotitlán
Dtto. Jamiltepec, Oax.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA, EL DÍA 05 DEL MES ABRIL DEL AÑO 2022.

Acta de Priorización de Obras

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de **Santa María Huazolotitlán**, Distrito de **Jamiltepec**, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 09 del mes de Abril del año dos mil veintidós, reunidos en el Palacio Municipal los CC. **Vilma Senorina Reyes Martínez** Presidenta Municipal y **Presidenta del CDSM**, **C. Aurora Rubí Gasga Corcuera Secretaria del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidenta del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM

8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidenta del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presente 35 concejeros de 36 convocados, de los cuales son 24 hombres y 11 mujeres, por consiguiente, se informa a la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, a la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por **$ 19,137,885.00 (Diecinueve Millones Ciento Treinta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 m.n.);** así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación Municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias Federales y Estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno Federal y Estatal en las localidades, Municipios y Microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, a la presidenta del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la Priorización de Obras el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de Obras, Acciones y Proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) **Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas de obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Santa María Huazolotitlán	3% Gastos Indirectos	Acción	1		1				Complementaria
2	Santa María Huazolotitlán	2% PRODIM	Acción	1		1				Complementaria
3	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en las Calles Tamarindo y Revolución, del Barrio Ñucahua.	ML	400	11	11.3	-	98	98	Complementaria
4	José María Morelos	Mejoramiento de Canal Agrícola Arroyo Grande	ML	600	1,6	1.1,1.2,1.4,6 .2,11.1	822	1422	1383	Directa
5	Santa María Chicometepec	Rehabilitación de Camino Saca Cosecha Camino a la Playa	KM	12	1,2,8	1.1,1.2,1.42. 3,2.4,8.3	-	166	175	Directa
6	Paso del Jiote	Construcción de Techado en Espacio de Bienes Públicos de la Agencia Municipal.	M2	225	11	11.3	-	366	376	Complementaria
7	El Potrero	Construcción de Puente Vehicular de 55 ml Sobre la Laguna Paso del Potrero.	ML	55	11	11.3	90	153	178	Complementaria
8	Yutanicani	Modernización y Pavimentación del Camino Rural Tramo Rancho Viejo-yutanicani del km 0+000 al km 12+000 con Inicio en Rancho Viejo	KM	12	11	11.3	85	148	156	Complementaria
9	Cerro del chivo	Ampliación del Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Principal.	ML	100	11	11.3	57	110	98	Complementaria
10	La Cobranza	Ampliación de Pavimento de Concreto Hidráulico de la Calle Reforma 2ª Etapa.	ML	120	11	11.3	187	97	90	Complementaria
11	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de concreto Hidráulico en la Calle Renacimiento, del Barrio Grande.	ML	120	11	11.3	-	21	20	Complementaria
12	José María Morelos	Ampliación del Drenaje Sanitario en Calle Magdalenas, Tepeyac	ML	150	1,6	1.1,1.2,1.4,6 .2,11.1	10	26	24	Directa
13	Santa María Chicometepec	Mejoramiento de Pozo Profundo de Agua Entubada. (Paneles Solares)	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1.46. 1,6.4	341	166	175	Directa
14	Paso del Jiote	Ampliación de la Electrificación en la Calle de la Iglesia	ML	200	1,7,11	1.1,1.2,1.47. 1,11.1	10	27	25	Directa
15	El Potrero	Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria Juan Jacobo Rosseau Clave: 20DPR1761Y.	M2	448	4	4.1,4.2,4.5		18	28	Directa
16	Yutanicani	Ampliación de la Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Calle el Recodo	ML	200	11	11.3	10	27	24	Complementaria

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas de obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
17	Cerro del chivo	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica que Suministra a la Comunidad.	ML	800	1,7,11	1.1,1.2,1.4,6.2	57	110	98	Directa
18	La Cobranza	Construcción de Puente Vehicular Sobre el Arroyo Grande	ML	20	11	11.3	187	97	90	Complementaria
19	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Prolongación Monte Calvario.	ML	200	11	11.3	-	53	55	Complementaria
20	José María Morelos	Ampliación del Drenaje Sanitario en la Calle el Tamarindo	ML	80	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	8	19	18	Directa
21	Santa María Chicometepec	Construcción de Muro de contención en la calle libramiento de santa maría chicometepec.	ML	245	11	11.3	-	842	821	Complementaria
22	Paso del Jiote	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Colonia	ML	150	11	11.3	-	35	31	Complementaria
23	El Potrero	Construcción de Sanitarios Secos Letrinas Para Jefas Madres de Familia.	PZA	15	1,6,11	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	15	40	35	Directa
24	Yutanicani	Mejoramiento de Electrificación en las Calles de la Población	ML	500	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	10	10	10	Directa
25	Cerro del chivo	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Sin Nombre.	ML	120	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	10	25	22	Directa
26	La Cobranza	Construcción de Pavimentación de la Carretera Vecinal la Cobranza	ML	700	11	11.3	187	97	90	Complementaria
27	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Margarita Maza.	ML	150	11	11.3	-	22	23	Complementaria
28	José María Morelos	Ampliación del Drenaje en la Calle la Colonia	ML	100	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	12	31	30	Directa
29	Santa María Chicometepec	Construcción de Baños Públicos	M2	48	-	-	-	842	821	Complementaria
30	Paso del Jiote	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle del Bordeo	ML	200	11	11.3	-	74	71	Complementaria
31	Yutanicani	Construcción de Parque Público en Yutanicani	M2	100	11	11.3	85	148	156	Complementaria
32	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle el cacao del barrio ñucahua	ML	65	11	11.3	-	45	49	Complementaria
33	José María Morelos	Construcción de Cancha de Futbol Rápido en el Arenal	M2	1500	11	11.3	-	1422	1383	Complementaria
34	Santa María Chicometepec	Equipamiento de Espacio Multideportivo de la Cancha de Futbol	ML	320	11	11.3	-	842	821	Complementaria

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas de obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
34	Santa María Chicometepec	Equipamiento de Espacio Multideportivo de la Cancha de Futbol	ML	320	11	11.3	-	842	821	Complementaria
35	Paso del Jiote	Construcción de Cancha Deportiva de la Escuela Primaria Libertad Con Clave:20DPR1154U	M2	448	4	4.1,.4.2, 4.5	-	52	63	Complementaria
36	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Lázaro Cárdenas del Barrio Chico.	ML	250	11	11.3	-	52	53	Complementaria
37	José María Morelos	Construcción de Aula en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #10 Clave:20DTA0008P	M2	48	4	4.1,4.2,4.5	-	39	31	Directa
38	Santa María Chicometepec	Construcción de Embardado del Centro Cultural y Artístico	ML	200	10,11	10.2,11.4	-	842	821	Complementaria
39	Paso del Jiote	Mejoramiento de la Electrificación en Calles de la Población	KM	3	1,7,11	1.1,1.2,1.47. 1,11.1	217	366	376	Directa
40	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle 5 de mayo, Barrio Grande.	ML	200	11	11.3	-	25	23	Complementaria
41	José María Morelos	Construcción de Aula en la Escuela Secundaria Técnica no. 117 con Clave: 20DST0125D	M2	48	4	4.1,4.2,4.5	-	100	82	Directa
42	Santa María Chicometepec	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle el Panteón	ML	150	11	11.3	489	842	821	Complementaria
43	Paso del Jiote	Equipamiento de Electrificación no Convencional Con Paneles Solares en el Pozo Profundo	M2	25	1,7,11	1.1,1.2,1.47. 1,7.2,11.1	217	366	376	Directa
44	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico Calle San Agustín Barrio Chico.	ML	200	11	11.3	-	55	52	Complementaria
45	José María Morelos	Ampliación de la Red Eléctrica en el Barrio de la Secundaria, en la Localidad de José María Morelos	ML	150	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,11.1	20	45	42	Directa
46	Santa María Chicometepec	Construcción de Alumbrado Público con Paneles Solares en la Calle Libramiento	PZA	21	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,7.2,11.1	20	55	50	Complementaria
47	Cerro Blanco	Ampliación de la Red de Agua Potable en Calles de la Población	ML	700	1,6	1.1,1.2,1.46. 1,6.4	341	166	175	Directa
48	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Primavera del Barrio Chico	ML	250	11	11.3	-	99	101	Complementaria
49	José María Morelos	Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle 5 de mayo, Barrio de la Colonia	ML	200	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,11.1	8	20	19	Directa

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas de obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
50	Santa María Chicometepec	Construcción de Sanitarios con Biodigestores	PZA	40	1,6,11	1.2,1.2,1.4,6.2,11.1	40	69	67	Directa
51	Cerro Blanco	Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1.46.1,6.4	341	166	175	Directa
52	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Piña, Barrio Ñucahua.	ML	160	11	11.3	-	80	86	Complementaria
53	José María Morelos	Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle la Báscula, en la Localidad de José María Morelos	ML	150	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	4	9	8	Directa
54	Santa María Chicometepec	Mejoramiento del Canal de Protección Sobre el Rio las Arenas	ML	600	1,2,8	1.1,1.2,1.4,2.3,2.4,8.3	-	842	821	Directa
55	Cerro Blanco	Ampliación de Electrificación en las Calles de la Población	ML	150	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	10	10	10	Directa
56	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Benito Juárez.	ML	200	11	11.3	-	55	52	Complementaria
57	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle la Playita.	ML	200	11	11.3	-	100	120	Complementaria
58	José María Morelos	Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle Refugio en la Localidad de José María Morelos	ML	100	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	8	25	22	Directa
59	Cerro Blanco	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle del Tepeyac	ML	200	11	11.3	10	25	27	Complementaria
60	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Zaragoza.	ML	200	11	11.3	-	53	50	Complementaria
61	José María Morelos	Ampliación de la Red Eléctrica en la Calle el Tepeyac, en la Localidad de José María Morelos	ML	150	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	6	15	18	Directa
62	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de la Red de Agua Potable en el Barrio Zapotillo.	ML	200	1,6	1.1,1.2,1.46.1,6.4	10	25	23	Directa
63	José María Morelos	Rehabilitación de la Red de Agua Potable en Calles de la Población la Parota	ML	300	1,6	1.1,1.2,1.46.1,6.4	8	22	19	Directa
64	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de la Red de Agua Potable en la Calle Zapote	ML	250	1,6	1.1,1.2,1.46.1,6.4	8	20	19	Directa
65	José María Morelos	Rehabilitación de Camino Saca Cosechas la Pinta	ML	2.5	1,6	1.1,1.2,1.46.1,6.4	-	150	120	Directa
66	Santa María Huazolotitlán	Mejoramiento del Pozo Artesano el Guayabito	M2	64	1,6	1.1,1.2,1.46.1,6.4	25	52	48	Directa

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas de obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
67	José María Morelos	Construcción de Andador Urbano Rumbo al Panteón Municipal	KM	1.2	11	11.3	-	1422	1383	Complementaria
68	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Pozo Profundo y Línea de Conducción de Agua Potable en el Barrio el Zapotillo	ML	600	1,6	1.1,1.2,1.46. 1,6.4	300	525	496	Directa
69	José María Morelos	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Niños Héroes	ML	600	11	11.3	100	355	366	Complementaria
70	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle prolongación los Pinos	ML	300	1,6	1.1,1.2,1.46. 1,6.4	20	24	22	Directa
71	José María Morelos	Construcción de Invernadero en la Localidad José María Morelos.	M2	400	1,6	1.1,1.2,1.46. 1,6.4	-	15	15	Complementaria
72	Santa María Huazolotitlán	Mejoramiento de la Red de Agua entubada en calles de la población de Santa María Huazolotitlan	ML	2000	1,6	1.1,1.2,1.46. 1,6.4	1000	1912	1845	Directa
73	José María Morelos	Mejoramiento de la Unidad Deportiva Poza Verde José María Morelos.	M2	4000	1,6	1.1,1.2,1.46. 1,6.4	-	1422	1383	Complementaria
74	Santa María Huazolotitlán	Mejoramiento y Ampliación de Alumbrado Público en la Calle 2 Cruces	ML	150	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,11.1	25	53	48	Complementaria
75	José María Morelos	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Avenida Oaxaca.	ML	600	11	11.3	-	1422	1383	Complementaria
76	Santa María Huazolotitlán	Electrificación en el Callejón Macahuite, en la Localidad de Santa María Huazolotitlan	ML	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,11.1	8	20	22	Directa
77	José María Morelos	Construcción de Cuartos Dormitorios en José María Morelos	M2	30	-	-	10	41	38	Directa
78	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Calle Lázaro cárdenas del barrio chico.	ML	200	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,11.1	8	20	22	Directa
79	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Calle el Cacao	ML	250	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,11.1	5	12	10	Directa
80	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle el Cacao	ML	200	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,11.1	8	20	18	Directa
81	Santa María Huazolotitlán	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en la Calle los Pinos	ML	300	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,11.1	30	74	68	Directa
82	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Muro de Contención en la Avenida Morelos	ML	30	1,2,8	1.1,1.2.1.4,2 .3,2.4,8.3	-	155	170	Complementaria
83	Santa María Huazolotitlán	Equipamiento de Espacio Multideportivo	M2	6000	10,11	10.2,11.4	-	2667	2498	Complementaria
84	Santa María Huazolotitlán	Rehabilitación de Mercado Público Municipal	M2	900	10,11	10.2,11.4	-	2667	2498	Complementaria

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas de obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
85	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Vado Sobre el Arroyo las Parotas, Barrio Grande	ML	108	1,2,8	1.1,1.2.1.4,2.3,2.4.8.3	-	300	250	Complementaria
86	Santa María Huazolotitlán	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	M2	100	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	-	2667	2498	Directa
87	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Techado en Bienes Públicos Municipal	M2	250	11	11.3	-	2667	2498	Complementaria
88	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Monte Calvario	ML	200	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	15	42	38	Directa
89	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle Privada Margarita Maza	ML	250	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	8	12	10	Directa
90	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Callejón Por el Pozo Macahuite	ML	150	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	20	55	48	Directa
91	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle el Zapote	ML	200	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	10	22	18	Directa
92	Santa María Huazolotitlán	Mejoramiento del pozo Artesiano la Barrigona del Barrio Ñucahua	M2	20	1,6	1.1,1.2,1.46.1,6.4	25	52	48	Directa
93	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Cerrada los Mango Barrio Grande.	ML	200	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	8	12	10	Directa
94	Santa María Chicometepec	Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física de la Escuela Instituto de estudios de Bachillerato del estado de Oaxaca pl. 122 clave:20ETH0122Z	M2	300	4	4.1,4.2,4.5	-	33	10	Directa
95	José María Morelos	Rehabilitación de camino tramo José María Morelos – Paso del Jiote del km. 0+000 al km 3+200 en el municipio de santa maría huazolotitlan, distrito de Jamiltepec Oaxaca	KM	3.2	1,2,8	1.1,1.2,1.42.3,2.4,8.3	-	900	1000	Directa
96	Santa María Chicometepec	Rehabilitación de camino Santa María Chicometepec– Playa Minizo Tramo del km. 0+000 al km 10+200 en la localidad de santa maría chicometepec, en el municipio de santa maría huazolotitlan, distrito de Jamiltepec Oaxaca	KM	10.2	1,2,8	1.1,1.2,1.42.3,2.4,8.3	-	850	1200	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) **Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA AV. MORELOS S/N, CENTRO C.P. 71790. TEL. 01 954 51 8 30 40
CORREO ELECTRONICO: ayuntamientohuazolotitlan@gmail.com

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Cuarto Dormitorio	M2	30	30	50	47
2	Yutanicani	Modernización y Ampliación del camino a Yutanicani del km 0+000.00 al km 10+000.00	KM	10	-	168	136
3	Santa María Huazolotitlán	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Diversas Calles de la Localidad de Santa María Huazolotitlán, Municipio de Santa María Huazolotitlán.	Poste	17	28	41	70
4	Santa María Chicometepec	Construcción de Sanitarios con Biodigestores	PZA	40	40	69	67
5	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Sanitarios con Biodigestores	PZA	50	50	83	76
6	Santa María Huazolotitlán	Construcción de Cuartos Dormitorio	M2	30	30	50	47
7	José María Morelos	Construcción de Cuartos Dormitorio	M2	200	30	41	38
8	Santa María Huazolotitlán	Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Santa María Huazolotitlan	ML	5500	-	2663	2500
9	El Potrero	Construcción de Puente Vehicular en la Localidad de el Potrero	PZA	1	-	195	136
10	Santa María Huazolotitlán	Construcción de una Cancha de (Voleibol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria "Técnica Numero. 73" con Clave: 20DST0068C.	M2	375	-	143	137
11	La Cobranza	Construcción de una Cancha de (Basquetbol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria "Triunfo de la Republica"con Clave: 20DPR1813N.	M2	540	-	15	18
12	Cerro Blanco	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria "Veinte de Noviembre"con Clave: 20DPR1815L.	M2	540	-	32	33
13	Cerro Blanco	Construcción de una Cancha (Basquetbol) en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria "Veinte de Noviembre"con Clave: 20DPR1815L.	M2	540	-	32	33
14	Santa María Chicometepec	Rehabilitación de Aulas en la Escuela Jardín de Niños "la Corregidora"con Clave: 20DJN0736B.	PZA	3	-	18	22
15	Santa María Huazolotitlán	"Construcción de 25 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda."	M2	25	25	40	35
16	Paso el Jiote	"Construcción de 4 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda."	M2	4	4	7	5
17	La Cobranza	"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda."	M2	5	5	8	7
18	Cerro Blanco	"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda."	M2	5	5	8	7
19	Cerro el Chivo	"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda."	M2	5	5	7	8
20	José María Morelos	"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda."	M2	5	5	7	8
21	El Potrero	"Construcción de 5 Cuartos Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda."	M2	5	5	8	7

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaria de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, a la presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:42 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Huazolotitlán, Oax.

C. VILMA SENORINA REYES MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CDSM

SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA AV. MORELOS S/N, CENTRO C.P. 71790, TEL. 01 954 54 8 30 40
CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamientohuazoltitlan@gmail.com

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

VOCALES

ING. TIRSO VICTOR TERRAZAS MOLINA SÍNDICO MUNICIPAL	**C. ELOINA GARCÍA GÓMEZ** REGIDORA DE HACIENDA
ING. JUAN CARLOS PATIÑO TOSCANO REGIDOR DE OBRAS	**C. LIDIA RODRÍGUEZ CRUZ** REGIDORA DE SALUD
C. FELIPE GONZALEZ REGIDOR DE DESARROLLO RURAL	**C. SARAÍ SÁNCHEZ VALLADOLID** REGIDORA DE EDUCACIÓN
C. TOMAS MARIO DE LOS SANTOS BAÑOS REGIDOR DE ECOLOGÍA	**ING. ABIGAIL VICENTA DE LOS SANTOS SILVA** REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES
LIC. JUAN SAUL BAUTISTA RAMOS TESORERO MUNICIPAL	**LIC. SINECIO HABANA MONJARAS** AGENTE MUNICIPAL DE JOSÉ MARÍA MORELOS

Página 12 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA AV. MORELOS S/N, CENTRO C.P. 71790. TEL: 954 518 30 40
CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamientohuazolotitlan@gmail.com

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

C. AURELIANO TERRAZAS ACEVEDO
AGENTE MUNICIPAL SANTA MARÍA CHICOMETEPEC

C. SALOMON RODRIGO CORTES OLIVERO
AGENTE DE POLICIA DE PASO DEL JIOTE

C. LUCIO JESÚS NOYOLA NICOLÁS
AGENTE DE POLICÍA DE CERRO BLANCO

C. IRAIS RODRÍGUEZ HABANA
AGENTE DE POLICÍA EL POTRERO

LIC. ERIKA VILLAGÓMEZ CORTES
AGENTE DE POLICÍA YUTANICANI

C. YANET TERRAZAS ACEVEDO
AGENTE DE POLICÍA DE CERRO DEL CHIVO

C. SABINO LÓPEZ IBARRA
AGENTE DE POLICÍA LA COBRANZA

C. ING. JAVIER BAÑOS DELGADO
PROTECCION CIVIL SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA AV. MORELOS S/N, CENTRO C.P. 71900. TEL. 954 51 8 30 40
CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamientohuazoltitlan@gmail.com

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

INSTANCIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA

C. HILDA SOCORRO NOYOLA OSORIO
INSTANCIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

ASOCIACION GANADERA LOCAL

C. AMADO SILVA GARCIA
GANADERA MORELOS

C. SAUL MONDRAGON MENA
GANADERA SANTA MARIA
CHICOMETEPEC

C. FELIX SOTELO
GANADERA PASO DEL JIOTE

C. JOSE LUIS PEÑA GONZALEZ
GANADERA DE SANTA MARIA
HUAZOLOTITLAN

COMISARIADOS EJIDALES

C. SIMON MARCIAL CORTEZ
COMISARIADO EJIDAL DE MORELOS

C. ANGEL ANDRES FIERRO ACEVEDO
COMISARIADO EJIDAL DE CERRO BLANCO

SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA AV. MORELOS S/N, CENTRO C.P. 71790, TEL. 01 954 54 910 40
CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamientohuazoltitlan@gmail.com

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

C. JOSE APOLONIO RODRIGUEZ COMISARIADO EJIDAL DE SANTA MARIA CHICOMETEPEC	**C. JESUS GARCIA** SUPLENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE PASO DEL JIOTE
C. FAUSTO REYES CRUZ COMISARIADO EJIDAL DE LA COBRANZA	**C. ARNULFO HERNANDEZ SANCHEZ** COMISARIADO EJIDAL DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN

COPLADE

ING. ISAEL GERARDO ARRELLANES HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE TÉCNICO
COPLADE PINOTEPA NACIONAL

SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA AV. MORELOS S/N, CENTRO C.P. 71790. TEL. 01 954 51 8 30 40
CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamientohuazoltitlan@gmail.com

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. INES ENSALDO BUSTOS
CONTRALOR SOCIAL

C. ATENOGENES REYES CRUZ
CONTRALOR SOCIAL

C. CELERINO GARCIA MERINO
CONTRALOR SOCIAL

C. AURORA RUBÍ GASGA CORCUERA
SECRETARIA DEL CDSM

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Huazolotitlán
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2022-2024

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA, EL DÍA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA AV. MORELOS S/N, CENTRO C.P. 71790, TEL. 01 954 51 8 20 40
CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamientohuazoltitlan@gmail.com

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAXACA.

En la población de Santa María Huazolotitlán, Municipio de Santa María Huazolotitlán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos de día veintiuno de mayo de dos mil veintidós, día y hora señalada para la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, reunidos en el salón de sesiones dentro del Palacio Municipal, lugar declarado como recinto oficial para la realización de la presente sesión, los **CC. Vilma Senorina Reyes Martínez** Presidenta Municipal, **Tirso Víctor Terrazas Molina** Sindico Municipal, **Eloina Garcia Gómez** Regidora de Hacienda, **Juan Carlos Patiño Toscano** Regidor de Obras, **Sarahi Sánchez Valladolid** Regidora de Educación, **Tomas Mario De Los Santos Baños** Regidor de Ecología, **Abigail Vicenta De Los Santos Silva** Regidora de Servicios Municipales, concejales integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, así como la **C. Aurora Rubí Gasga Corcuera, Secretaria Municipal;** con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa María Huazolotitlán, para el ejercicio 2022-2024, comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; articulo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 7 y 26 de la Ley Estatal de Planeación; 1, 2, 3, 43, fracción XV, primer párrafo, 45, 46, fracción I, 47, fracción XI, 48, 49, 68, fracción V y XIV, 71, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca vigente; y por lo que así lo dispone el articulo 50 de la Ley Orgánica Municipal, la sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN PARA EL PERIODO 2022-2024.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----------**D E S A H O G O D E L A S E S I Ó N** ----------

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presidida la presente sesión de cabildo por la Presidenta Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando la Secretaria Municipal que **se encuentran presentes siete concejales, lo cual representa la totalidad de los integrantes del H. Cabildo y la Secretaria Municipal,**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

quien da fe, quienes se mencionan a continuación:.- -

NOMBRE	CARGO	
PRESIDENTA MUNICIPAL	C. VILMA SENORINA REYES MARTÍNEZ	**PRESENTE**
SÍNDICO MUNICIPAL	C. TIRSO VICTOR TERRAZAS MOLINA	**PRESENTE**
REGIDORA DE HACIENDA	C. ELOINA GARCÍA GÓMEZ	**PRESENTE**
REGIDOR DE OBRAS	C. JUAN CARLOS PATIÑO TOSCANO	**PRESENTE**
REGIDORA DE EDUCACIÓN	C. SARAHI SÁNCHEZ VALLADOLID	**PRESENTE**
REGIDOR DE ECOLOGÍA	C. TÓMAS MARIO DE LOS SANTOS BAÑOS	**PRESENTE**
REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	C. ABIGAIL DE LOS SANTOS SILVA	**PRESENTE**
SECRETARIA MUNICIPAL	C. AURORA RUBÍ GASGA CORCUERA	**PRESENTE**

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, la Presidenta Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a **DECLARAR EL QUÓRUM** en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, la C. Vilma Senorina Reyes Martínez, Presidenta Municipal, procede a instalar legalmente la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago del Río, siendo las 11:51 horas, por lo que todos los acuerdos y actos celebrados serán legalmente válidos en beneficio de nuestro Municipio. -

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo se procede a dar lectura al orden del día al que se sujetara la presente Sesión Ordinaria, por lo que una vez leído el orden del día, la Secretaria Municipal somete a la consideración del Cabildo Municipal, no habiendo intervenciones se somete a votación del Cabildo si es de aprobarse el orden del día, acto seguido es aprobado por unanimidad de votos. -

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN PARA EL PERIODO 2022-2024. Para el desahogo del presente punto del orden del día la ciudadana Aurora Rubí

SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA AV. MORELOS S/N, CENTRO C.P. 71790. TEL. 01 954 51 8 30 40
CORREO ELECTRÓNICO: stamariahuazolotitlan20222024@gmail.com

Gasga Corcuera procede a dar lectura al oficio de fecha diecinueve de mayo del presente año, suscrito por la ciudadana Vilma Senorina Reyes Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec, Oaxaca, que en su contenido a la letra dice lo siguiente: "… Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Huazolotitlán. Presentes. La que suscribe ciudadana Vilma Senorina Reyes Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Huazolotitlán, expongo lo siguiente: Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción IV inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 5, 7 Y 26 de la Ley Estatal de Planeación; 43 fracciones XV y XXVI, 45, 46 fracción I, 47 fracción XI , 49, 50, 68 fracción XIV y, demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presento ante ustedes el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Santa María Huazolotitlán, Oaxaca, mismo que corresponde al periodo 2022-2024, con el objetivo de llevar a cabo su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, así mismo agradezco a todos los que participaron en la elaboración de dicho proyecto. Sin más por el momento agradezco su atención…". Firma al calce; es cuanto, está a su consideración ciudadanas y ciudadanos integrantes del Cabildo. -

---

En uso de la palabra la Presidenta Municipal manifiesta que el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo presentado ha sido elaborado y revisado por todos y cada uno de los integrantes del Cabildo, así como también se escucharon e incluyeron propuestas de las y los ciudadanos de Santa María Huazolotitlán, por lo que solicito si tienen alguna observación al Proyecto lo hagan en este momento, ya que en días posteriores será enviado para validación ante la instancia correspondiente, por lo que se instruye a la C. Aurora Rubí Gasga Corcuera, Secretaria Municipal ponga a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que acto seguido la Secretaria Municipal pone a consideración de los integrantes del Cabildo el **Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo**, en uso de la voz la C. Abigail Vicenta de los Santos Silva Regidora de Servicios Municipales manifiesta: "El plan municipal es un requisito indispensable para continuar a trabajar las acciones que ya fueron priorizadas, y reconozco que los ejes en los que se basaron están bien y se le dieron mucho enfoque a las problemáticas que tiene el municipio, esta bien pero lo mas importante es que se tiene que aplicar correctamente". Continuando con la participación el C. Tomás Mario de los Santos Baños Regidor de Ecología, menciona: "Que es un plan que debemos conocer bien para que se aplique, por lo que pido una copia". En uso de la voz el C. Tirso Víctor Terrazas Molina Síndico Municipal manifiesta: "El Plan fue elaborado ajustándose a las necesidades y objetivos de nuestro Municipio Santa María Huazolotitlán, lo hemos dicho en diferentes ocasiones, es tiempo de trabajar en conjunto por el bien de Santa María Huazolotitlán". Continua la sesión y se le concede la participación a la Regidora de Hacienda Eloina García Gómez. - "Buenas tardes a todos los presentes, creo que es indispensable que se apruebe el plan municipal de desarrollo, pues me consta el trabajo de consulta que se realizo en las agencias de nuestro municipio y en el plan se refleja las necesidades y líneas de acción para su atención". Una vez analizado y discutido el presente punto del orden del día, sin más participaciones, la ciudadana C. Vilma Senorina Reyes Martínez, Presidenta Municipal de este Honorable Ayuntamiento Municipal, gira instrucciones a la Secretaria Municipal para que someta a votación de Cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; por lo cual, respetando la instrucción girada, se somete a votación de los concejales la propuesta realizada por la Presidenta Municipal, a lo cual una vez analizado y discutido, fue aprobada por unanimidad de votos de los siete Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huazolotitlán; quedando aprobados los siguientes:

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

ACUERDOS

PRIMERO. - SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAXACA, PARA EL PERIODO 2022-2024.

SEGUNDO. - EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAXACA, AUTORIZA E INSTRUYE AL ÁREA CORRESPONDIENTE, PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO APROBADO A COPLADE PARA SU VALIDACIÓN CONFORME A LA LEY.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE UNA VEZ SEA NOTIFICADA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PARTE DE COPLADE, SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y EN LA PLATAFORMA QUE DISPONGA COPLADE.

CUARTO. - SE AUTORIZA PARA QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE ANEXE COMO APÉNDICE A LA PRESENTE ACTA. -

6.- ASUNTOS GENERALES. Acto continuo, la ciudadana Aurora Rubí Gasga Corcuera Secretaria Municipal, con las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca, prosigue con el orden del día aprobado y desde luego invita a todos y cada uno de los concejales que integran este Honorable Ayuntamiento Constitucional, para que se desarrolle el punto número seis, en el cual los regidores comentan que no tienen asuntos pendientes que desahogar. -

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- La presidenta Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la Sesión Ordinaria de Cabildo,** siendo las 12:28 horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestro municipio, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.- -

Se levanta la presente acta por duplicado, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. **CONSTE.** -

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, PERIODO 2022 – 2024.

C. Vilma Senorina Reyes Martínez
Presidenta Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Santa María Huazolotitlán
Dtto. Jamiltepec, Oax.
2022-2024

SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA AV. MORELOS S/N, CENTRO C.P. 71790. TEL. 01 954 51 8 30 40
CORREO ELECTRÓNICO: stamariahuazolotitlan20222024@gmail.com

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

C. Tirso Víctor Terrazas Molina
Síndico Municipal

C. Eloina García Gómez
Regidora de Hacienda

C. Juan Carlos Patiño Toscano
Regidor de Obras

C. Sarahi Sánchez Valladolid
Regidora de Educación

C. Tomas Mario De Los Santos Baños
Regidor de Ecología

C. Abigail Vicenta De Los Santos Silva
Regidora de Servicios Municipales

C. Aurora Rubí Gasga Corcuera
Secretaria Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

La presente foja forma parte integra del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de mayo de 2022, en la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa María Huazolotitlán para el periodo 2022-2024.

Evidencia de Consulta

Corona
Extra

Bibliografía

COPLADE, Plataforma de SISPLADE, Oaxaca, Sitio Web.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, información inter-censal, 2015

Consejo Nacional de Población y Vivienda, Población de los Municipios, Oaxaca.

Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca, Los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios.

Secretaria de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal.

Protección Civil, Atlas de Riesgo del Estado de Oaxaca

SIAP, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Estadística de Producción Agrícola,

SIGED, Sistema de Información y Gestión Educativa, Secretaria de Educación Pública, Información de Centros Educativos del Municipio de.

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024